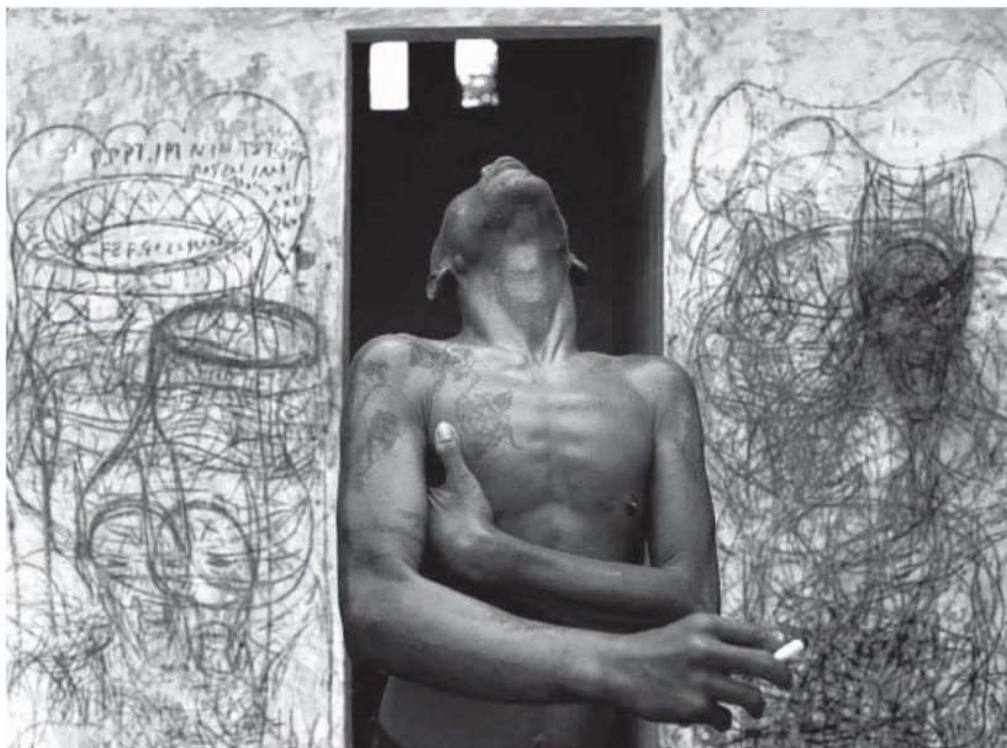




Universidad Nacional del Comahue - Facultad de Derechos y Ciencias Sociales - Departamento de Comunicación Social.

PRENSA Y DESMANICOMIALIZACIÓN

Representaciones del diario Río Negro sobre la ley Provincial n° 2.440, en 1991 y 2011.



**Imagen del Diario Río Negro del 21 de Octubre del 2011. Suplemento de debate - "Una desmanicomialización ficticia".*

Tesis requisito para optar por el título de Licenciado en Comunicación Social.

MATÍAS EZEQUIEL TOLEDO - Legajo: 120.838

Dir. Julia Kejner

General Roca, Río Negro 2020

*A mi abuelo.
A Nelly.*

Resumen

Río Negro sancionó, en 1991, la Ley provincial n° 2440, de “Promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental”, convirtiéndose así en la primera provincia del país en proponer una legislación tendiente a la desmanicomialización. En el proceso de sanción, pero también luego de varios años de ejecución, la prensa, en tanto actor político (Borrat, 1989), jugó un rol protagónico a través de la construcción de agenda mediática y de noticiabilidad en torno al tema.

De allí que esta tesis se propone entonces indagar en la representación que construye el diario *Río Negro* sobre la ley provincial n° 2440 en dos momentos determinados: en el año 1991, cuando se sanciona la mencionada ley, y en el año 2011, 20 años después de su sanción y reglamentación. El objetivo es comparar ambas representaciones para analizar el posicionamiento del diario en uno y otro momento y así detectar continuidades, rupturas o variaciones.

El enfoque teórico-metodológico adoptado para estudiar esas representaciones es el Análisis Crítico del Discurso (Van Dijk, 1990) y se provee de herramientas de la Nueva Retórica (Perelman, 1997) y la teoría de la enunciación (Filinich, 1998). Aceptando que todo discurso conlleva una interacción y que los medios no son un mero agente objetivo en nuestra realidad social (Gomis, Peralta y Urtasun,) este trabajo pretende hacer un aporte al campo de la Comunicación y Salud (CyS), a partir de estudiar la función social que cumplen grandes compañías mediáticas y las relaciones de poder que se expresan en sus producciones.

Índice

1. Introducción	
1.1. Presentación	-5-
1.2. Fundamentación	-7-
1.3. Antecedentes	-8-
1.3.1. Comunicación y Salud Mental	-11-
1.3.2. Abordajes de Salud Mental en Río Negro	-12-
2. Abordaje Teórico-metodológico	
2.1. Enfoque Teórico	-15-
2.1.1. Medios como generadores de representación	-15-
2.1.2. Representaciones Sociales	-16-
2.1.3. Comunicación y Salud	-19-
2.2. Abordaje Metodológico	-22-
2.2.1. Perfil del medio en el tiempo	-27-
2.2.2. Corpus de análisis	-28-
3. Prensa, salud mental y estigmatización: las representaciones de la desmanicomialización en 1991 y 2011	
3.1. Un recorrido histórico por la Ley n° 2440	-31-
3.2. 1991- El RN en sintonía de sanción	-34-
3.2.1. Ley en Agenda y voces al unísono	-35-
3.3. Conclusiones parciales 1991 - Postura armónica	-45-
3.4. 2011- Debate de un solo tenor	-46-
3.4.1. Análisis del Especial	-54-
3.5. Conclusiones parciales 2011 - Voces ausentes	-59-
4. Conclusiones y cadencias	
4.1. Representaciones en el tiempo, sonidos contrapuestos	-61-
4.2. Ecos - Comunicación, Salud y desmanicomialización	-63-
5. Bibliografía	
5.1. Legislaciones consultadas	-69-
6. Glosario de siglas	-70-
7. Anexo	
7.1. Corpus de Análisis	-72-
7.1.1. Notas del 1991	-72-
7.1.2. Notas del 2011	-88-
7.1.3. Ley Provincial n° 2440	-97-

Introducción

A fines de 2010, se sancionó en nuestro país la Ley Nacional de Salud Mental (n° 26.657), que tuvo un gran desarrollo en los medios nacionales: “*Aprueban la nueva ley de salud mental, que protege los derechos de los pacientes*”, titulaba *Clarín*; “*Un cambio de paradigma en la salud mental*”, tituló *Página 12*.¹ Esta normativa marcaba un antes y un después en la vida de los usuarios de Salud Mental a nivel nacional, con excepción de Rosario, Mendoza y Río Negro que ya contaban con sus propias leyes provinciales.

El 11 de septiembre de 1991, se sancionó en Río Negro, la ley n° 2440 de “Promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental”, sin ámbitos de encierro como herramienta terapéutica y prohibiendo “la habilitación y funcionamiento de manicomios, neuropsiquiátricos o cualquier otro equivalente”². Río Negro adopta, a partir de esa ley, la reinserción comunitaria como forma de trabajo en Salud Mental (en adelante, SM), sobre la base de la “recuperación de la identidad, dignidad y respeto de la persona humana con sufrimiento mental, expresada en términos de su reinserción comunitaria” y entendiendo “la singularidad de la persona humana, sus diversos momentos vitales y sus potencialidades de autonomía”³. Cabe señalar, que en el 1991 sólo dos legislaciones con estos criterios sociales (que rompen con el modelo médico hegemónico⁴ –MMH- como veremos más adelante) se encontraban vigentes: la ley Bazaglia⁵, en Italia, y el artículo 20 de la ley de sanidad en España⁶.

En Río Negro, los principios en el abordaje para la SM se basan hasta hoy en la ley n° 5349⁷, ley que, en 2018 derogó, después de 27 años, la ley pionera en materia de desmanicomialización en América Latina (Cohen y Natella, 2013 y Shappapietra, 2003). Esta reforma en materia legal pasó desapercibida en la

¹Titulares del 26 de Noviembre de 2010, un día después de la sanción de la Ley nacional de Salud Mental.

²Art. 1 de la ley provincial n° 2440.

³Art. 1 de la ley provincial n° 2440.

⁴Por modelo médico hegemónico se entiende a la lógica salud-enfermedad / médico-paciente y en las condiciones biológicas de un hombre en estado de singularidad y por ende sin la interpretación social e histórica del contexto (Diez y otros en Petracci y Waisbord, 228: 2011)

⁵Ley 180, conocida como ley Bazaglia sancionada en Italia en 1978.

⁶Ley sancionada en 1986.

⁷Normativa sancionada el 30 de Noviembre de 2018.

cobertura mediática⁸ del *Río Negro* (en adelante *RN*), más si se compara con la noticiabilidad que le dio a la ley 2440. Es entonces a partir de percibir esta diferencia en los modos en que el medio más importante de la provincia cubre un mismo asunto en distintos momentos históricos, que esta tesis se propone indagar en las representaciones sociales que el diario *RN* generó en sus notas sobre la ley 2440 en el año 1991, año de sanción, y en el año 2011, a 20 años de su puesta en marcha.

Esta investigación surge a partir de hallar un suplemento especial dedicado a SM, publicado el día 21 de octubre del 2011, a 20 años de la sanción de la ley. Entendemos que esa publicación busca reinstalar el debate sobre SM en la agenda social y permite ver las estrategias persuasivas del diario en relación con el tema. En este sentido, concebimos al *RN* como actor social que genera valoraciones o influencias en criterios de pensamiento del lector (Borrat, 1992: 1), discursos que influyen directamente en los esquemas de pensamiento y por lo tanto, en las representaciones (Agis 2008, Vásquez Medel, 1999, Van Dijk, 1990, Raiter, 2001). De allí que este trabajo se propone como objetivo general, analizar comparativamente las representaciones sociales (en adelante RRSS) que construye el *Río Negro* en el año 1991 y en el 2011 para identificar mecanismos de legitimación (o deslegitimación) sobre la ley provincial 2440. Para ello proponemos tres objetivos específicos que delineamos a continuación:

- Identificar los elementos que hacen a la estructura y emplazamiento de la noticia, así como el modo en que éstos funcionan como estrategias argumentativas.
- Analizar las fuentes y voces autorizadas que emplea el diario para construir determinadas RRSS.
- Estudiar continuidades, cambios u oposiciones en las RRSS, según el contexto de cada época.

Nuestro supuesto de investigación es que desde la sanción de la ley (en 1991) a 2011, el periódico cambia su mirada respecto de la normativa provincial de SM, pasando de la legitimación de la ley a la deslegitimación de la misma. Es entonces a partir de este supuesto que proponemos analizar la forma en que el

⁸Registramos una nota en el *RN*, "Cuales son los tres cambios en la ley de salud mental" (05/11/2018).

mismo construye RRSS sobre la ley. De esta manera, creemos que nuestro trabajo puede colaborar en los estudios de Comunicación y Salud (en adelante, CyS).

1.2. Fundamentación

En el año 2011 me encontraba cursando la materia “Periodismo de Investigación” (dentro de la Licenciatura en Comunicación Social) y preparando un trabajo vinculado a salud (mala praxis), cuando el RN publicó un especial destinado a SM que rápidamente atrajo mi atención desde el aspecto discursivo. Ese especial adquirió relevancia para mí porque por ese entonces, gracias a que mi madre trabajaba en Psicología Social en SM, había tenido la oportunidad de relacionarme con grupos terapéuticos y conocer la realidad de ellos a través de su propia voz. El contraste entre lo que había observado y lo que leía en el diario me motivó a utilizar el especial del diario como sustento de análisis en dos trabajos académicos: en primera instancia, realicè un trabajo final sobre ACD, para la materia “Semiótica” y posteriormente, un proyecto de tesis, para “Taller de Diseño y Elaboración de Tesis”. Esos dos trabajos fueron aproximaciones al tema y hoy se cristalizan en el presente escrito.

En cuanto a las razones de índole social, esta tesis se fundamenta en la necesidad de una atención desde el plano comunicacional a los aspectos relativos a SM. Tras 29 años de sanción de la ley provincial, hemos podido divisar una demanda de actualización teórica sobre las representaciones que exponen los medios en torno tópicos de SM, en la Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS) y en la Organización Panamericana de la Salud (en adelante, OPS):

Cada vez que hay un delito violento y hay alguien involucrado que padece un trastorno mental, aparece en las primeras planas de todos los diarios, y la gente supone que todos los que padecen este tipo de alteraciones son potencialmente peligrosos (OPS, 2009: 25).

Por otro lado, estudios sobre SM en Río Negro, desde la perspectiva de la psicología -como se detalla en el apartado Antecedentes-, expresan esta misma necesidad: el desarrollo de una propuesta en CyS que permita indagar en las representaciones mediáticas sobre SM.

Hugo Cohen, uno de los principales referentes en SM e impulsor de la ley provincial 2440, sostiene en sus trabajos (2009 y 2013) cómo los “medios”

retoman el debate o dejan entrever la posibilidad del hospital psiquiátrico en situaciones de violencia con actores vinculados a “desequilibrios mentales”. Representaciones que perviven, aún con años de puesta en práctica de la ley de desmanicomialización.

Entendemos que las RRSS existen de formas diversas, conjugando un conglomerado de significados y referencias que nos ayudan a decodificar nuestra realidad y nuestro contexto social de realidad (Moscovici, 1986: 472). Comprendemos también que las representaciones y las prácticas de salud no son un hecho aislado, sino que son parte del entramado social de una comunidad, se encuentran en un contexto político, cultural, económico, social, comunicativo que influye en los criterios de construcción de realidad. Por lo tanto, el estudio de las representaciones puede ayudar a interpretar las influencias -en este caso de un medio- en la creación de creencias, legitimidad y/o rechazo en torno a y /o la ley.

1.3. Antecedentes

Este apartado lo organizamos a partir de tres ejes que nuclean los propósitos de esta investigación: RRSS y Análisis Crítico del Discurso (en adelante ACD), CyS y SM. Para ello, en primera instancia, presentamos los estudios sobre RRSS, desde la perspectiva del ACD. En segundo lugar, señalamos los trabajos que se inscriben en el campo de la CyS, en un sentido amplio, abarcando investigaciones de temáticas diversas. Y, por último, desarrollamos los trabajos que específicamente estudian SM.

En primer lugar, debemos señalar que no pudimos encontrar trabajos que específicamente se detengan en el estudio de RRSS de SM en el diario *RN*. Sí hallamos en cambio, distintas tesis que analizan las representaciones del diario *RN* desde el ACD, aunque abordando otros temas, como el asesinato del docente Carlos Fuentealba (Cabrera, 2009), las/los obreras/obreros de la fábrica recuperada Fasinpat -ex Zanon- (Riffo, 2012), y las representaciones de las desaparecidas por la trata (Kejner, 2009), por citar sólo algunos. Por otra parte, también encontramos investigaciones sobre RRSS, en Río Negro vinculadas al campo de la CyS, aunque no centradas en la prensa. En este grupo debemos destacar la tesis de maestría de María Valeria Albardonado

(2018) que indaga, mediante el ACD, como el discurso en la formación de grado de estudiantes de medicina adquiere la comunicación como contenido, la sostiene y la también la normaliza. Este trabajo aporta entre sus conclusiones la necesidad de profundizar la formación comunicacional en los futuros médicos para estimular la reflexión en las prácticas con el objetivo de evitar producir y reproducir ideas del modelo médico hegemónico (en adelante, MMH), siendo la universidad el ámbito de debate ampliamente necesario sobre las prácticas sociales.

Con un abordaje que pone el foco en las RRSS sobre vasectomía, Lucas Urrutia desarrolla un trabajo de tesis en Licenciatura en Comunicación Social (UNCo) que problematiza el campo de CyS mediante ACD, con foco en el discurso de los profesionales de la salud de nuestra provincia (en el Hospital López Lima de Gral. Roca). Entre las conclusiones remarcamos la necesidad latente que tiene Salud Pública para generar una responsabilidad sexual sobre la base de la igualdad de género y el vínculo que exponen los profesionales médicos de la Comunicación como una herramienta en salud, sin entender las propuestas transversales y sus aportes como un solo campo.

Cabe destacar que, al indagar representaciones de una ley de SM no podemos obviar el trabajo de Mónica Petracci dentro del área de CyS, entendiendo que “es un área de contornos difusos, formada por otros campos, en constante movimiento, siendo los principales los campos comunicacional y sanitario, con toda su complejidad” (Cuberli y Araujo en Petracci, 2015: 22). Dentro de esta línea destacamos la compilación de Petracci y Silvio Waisbord (2011), en tanto sienta las bases para dejar de pensar la comunicación como una “herramienta para la salud” y propone concebirla como un campo transversal, en el que CyS están en paridad de relación y la primera no se supedita instrumentalmente a la segunda.

Dentro de esa compilación, resulta interesante mencionar la investigación de Martín Eymard y Raquel Drovetta (en Petracci y Waisbord, 2011) sobre la prensa y la epidemia de dengue, desatada en Abril de 2009, en la ciudad de Córdoba⁹. Este trabajo analizó la exposición de las noticias de 2009 sobre el dengue en el diario “La voz del interior”, principal medio gráfico en la provincia

⁹Proyecto de Investigación Plurianual (PIP) 2010 – 2012 dentro de los aportes impulsados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

mediterránea de nuestro país. El artículo expresa en sus conclusiones la representación asociada a la enfermedad como el “*enemigo al cual vencer*” y como el medio expone al Estado en la construcción de sus noticias dependiendo ya sea de su nivel: municipal, provincial y nacional para atribuirle responsabilidades. Por último, los autores plantean la importancia de continuar con líneas de investigación desde la perspectiva en CyS, desde un abordaje integral en Ciencias Sociales.

En sintonía con el trabajo antes mencionado, Andrea Jait (2011) desarrolló un estudio sobre la cobertura del diario Clarín acerca del nuevo virus de la influenza A (H1N1). Entre sus aportes creemos pertinente destacar el énfasis del periódico por informar desde el “temor”, una construcción del miedo en la noticia a través de la exposición constante de las “muertes”, la “vulnerabilidad” y la falta de asistencia médica. Por otro lado, la importancia que la autora le atribuye a la comunicación en contexto de pandemia:

ya que la protección de la salud no sólo se efectiviza a través de la existencia de políticas públicas que aseguren la calidad de la atención de la población, sino también a través de la difusión de la información adecuada que posibilite la adopción genuina de medidas de prevención y cuidado. (Jait en Petracci y Waisbord, 140).

Finalmente, Jait expone la necesidad latente de estrategias comunicacionales por parte de los equipos sanitarios y la importancia de la formación en “comunicación sanitaria” que genere conocimiento en el campo de CyS donde “la universidad no debe estar ausente”.

En otro libro compilado por la misma Mónica Petracci (2015) también hallamos cuatro artículos que merecen nuestra atención . Uno de ellos es el de Alejandro Caprati, Silvina Ramos, y Cecilia Tamborrino (2015) que versa sobre la necesidad latente de herramientas comunicacionales para abordar la Salud Pública en nuestro país, principalmente en prevención sanitaria de enfermedades. Otro es el de Josefina Leonor Brown que presenta “Los movimientos antivacunas en Internet” y su presencia en aumento en las redes sociales debido (entre otros aspectos), a la falta de políticas públicas en la forma de comunicar: las campañas de vacunación y la importancia de estas a nivel sanitario-social. El tercero es el de Paula Rodríguez Zoya que problematiza las publicidades televisivas en nuestro país e indaga en el discurso que implementa el mercado. Entre sus conclusiones destacamos la

“tendencia a medicalizar los alimentos” que generan los spots publicitarios audiovisuales para obtener el consumo de productos vinculado a subjetividades de un “bienestar corporal”. Por último, el trabajo de Matías Loewy y Petracci analiza la prensa abocada a la temática de salud desde el discurso de los periodistas concluyendo que el criterio de “noticiabilidad” que presentan los medios gráficos en la actualidad no es propicio para el desarrollo de artículos de salud y la complejidad (en tiempos y precisiones) que este segmento requiere.

Por otro lado, en este segmento teórico rescatamos el ensayo titulado “Análisis Crítico del discurso: nuevas posibilidades para la investigación científica en el campo de la salud”, de Leandro Barbosa Pinho, Luciane Prado Kantorski y Antonio Miguel Bañón Hernández (2009.). Este trabajo remarca entre sus conclusiones la necesidad de generar el ACD en el campo de la SM, con el objetivo de determinar “movimiento ideológicos y hegemonías” en este campo de pensamiento y como generan nuevos (o viejos) discursos inundados de “contradicciones*, potencialidades y limitaciones”.

Finalmente, hallamos la investigación de Emiliano Balaguer (2017) que desarrolla un estado del arte sobre las tesinas de la Universidad de Buenos Aires en el segmento de Salud, dentro de la carrera de Comunicación Social. En las conclusiones se destaca el quiebre entre los trabajos que disienten entre la metodología de MMH y el quiebre del enfoque multidisciplinar generado a partir de la década del 2000. Asimismo, este trabajo señala la carencia de indagaciones en el campo de SM. De allí que a continuación, listamos un conjunto de bibliografía específica de esta última.

Comunicación y Salud Mental

Dentro de este encuadre destacamos la tesis de Noemi Graciela Murekian, este trabajo toma la representación en términos similares a nuestra propuesta, centra su estudio en la representación de los usuarios en SM desde la perspectiva de la psicología con gran abordaje analítico en los trabajadores de SM y quienes tienen a nuestro criterio un conocimiento desarrollado en su mayoría amplio sobre la ley provincial 2440.

El trabajo de María Laura Pardo y Virginia Buscaglia está centrado en demostrar cómo las situaciones de encierro deterioran las capacidades

comunicativas y cognitivas en usuarios de SM, tomaron como materia de análisis entrevistas a diversos pacientes en distintos contextos de encierro y su conclusión menciona como el aislamiento ejerce un deterioro en los usuarios ya que la pérdida de identidad dentro de los círculos sociales debilitan y disminuyen la capacidad de acción-interacción.

“Salir a escena, Un documental sobre el proceso de externación de dos internas del Hospital B. Moyano”, de Santiago Korovsky (2011) es una tesina audiovisual presentada en la Universidad de Buenos Aires, cuenta sobre la situación social de dos mujeres internadas en el Hospital Moyano al momento de ser dadas de alta. El autor pone en discusión esa concepción de “reinserción social” (uno de los ejes que veremos en el presente trabajo), y la utilización del arte teatral como herramienta para afrontar sus miedos a la externación (el taller de teatro en el que participaron durante su internación y que se lleva a cabo en el interior de la institución). El documental además valora las herramientas que brindan los espacios de representación artística y como desde ese lugar se puede trabajar la “reinserción social”.

Con un lineamiento similar sobre reinserción social, Agustina Denise Mariani desarrolla una tesina (2018) que se encuentra dentro de nuestro segmento de análisis y está centrada en las subjetividades emergentes dentro de un espacio de trabajo artístico (Fuerza Teatro), en el Hospital Psiquiátrico José T. Borda, dentro de sus conclusiones destacamos como el criterio de un espacio descontracturado y de expresión artística (libre) dentro de una institución de encierro puede aportar al tratamiento de usuarios de SM y romper con los criterios esquemáticos de la realidad de encierro (apropiación de tiempo y espacio, creación de realidad –teatral-, etc.). La importancia que le da la autora a la relación con el otro y el reconocimiento en un espacio social mediante el intercambio dentro de actividades de creación y representación artística son indispensables para personas en situación de encierro total. El cierre de este trabajo plantea esta experiencia del arte como herramienta en tratamientos de contención y reinserción social de usuarios, siendo el encierro una terapia que no encuadra en los tiempos que atañen.

Abordajes de Salud Mental en Río Negro

Finalmente, relevamos la bibliografía que específicamente se ha centrado en el estudio de la Ley de SM de Río Negro.

La tesis de maestría en psicología no publicada, presentada en la Universidad de Lanús en el año 2011 defendida por la Claudia Baffo, ahonda sobre la continuidad de la metodología de trabajo en SM, específicamente en los grupos de abordaje que brinda salud (multidisciplinario: médicos, psicólogos, asistentes sociales, agente social, etc.) como grupo terapéutico a los usuarios de SM como lo expresa la ley 2440 en su sanción. Si bien es un trabajo abocado específicamente en SM es importante la recopilación teórica de los ejes de la ley, como así también el planteo claro de la autora sobre la necesidad de analizar los medios de comunicación y su rol en el ideario social rionegrino con respecto a SM.

“*Tratar la locura*” de Daniel Sans, libro publicado en 2013, desglosa gran parte de la redacción de la ley y contrapone la misma a la práctica cotidiana en la provincial, sobre la base de recursos (humanos, económicos, políticos, técnicos, etc.), que el autor entiende como escasos y que hacen que “la ley sea inviable”. Pero un punto clave en su estudio es la valoración de la exposición pública de contenidos intelectuales (Sans, 2013: 55). Sans deja entrever que los medios de comunicación son generadores importantes en la representación sobre los usuarios de SM.

Hugo Cohen y Graciela Natella (2013), expresan el desarrollo histórico-analítico del proceso que llevó a cabo SM para poder sancionar la ley (2440), pionera en esta materia a nivel Latinoamericano. Aunque se encuentra material periodístico del diario *RN* en el libro de Cohen y Natella es sólo de uso documental y testimonial, y no analítico. De hecho, al igual que Daniel Sans y Claudia Baffo estos autores de nuestra provincia exponen la necesidad de un análisis de los medios como generadores de representaciones en hechos que vinculan usuarios de SM y violencia: la “repercusión en los medios de comunicación (matizados esto por el aprovechamiento del sensacionalismo)” (Cohen y Natella, 2013: 88).

Por último, la tesis de Milagros Lujan Oberti (2019), presenta el análisis de la legislación nacional sancionada en 2010 (Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657/10), y reglamentada en 2013 que utilizó como texto madre la ley provincial 2440 (del presente trabajo). Este trabajo de grado plantea como

objetivo analizar los paradigmas de SM, el anterior y el nuevo paradigma mediante la legislación nacional, sus puntos en común, posiciones y discrepancias mediante el debate de la “medicina tradicional” y las nuevas prácticas de abordaje multidisciplinario (véase apartado Ley 2440). Destacamos este trabajo desde su perspectiva final donde abre el juego a investigaciones en CyS, entendiendo el escaso desarrollo de SM dentro de este campo. Por otro lado, expresa la necesidad de estudios con perspectiva de género dentro de este subcampo.

De manera que en este recorrido final, resulta evidente que los abordajes sobre la ley de SM en Río Negro han sido prioritariamente desde la psicología y que, los estudiosos del tema de esta disciplina señalan la necesidad de un abordaje atento a la producción social del sentido, es decir, a las formas en que se construyen RRSS entorno a la SM.

Por último, queremos señalar que, hasta el momento no hemos encontrado un trabajo que analice el rol de los medios (o un medio), con respecto a la forma de trabajo sanitaria en nuestra provincia ya sea de SM u otra rama de salud pública en Río Negro. A pesar de los 29 años de sanción de la ley provincial n° 2440 y siendo esta normativa una de las pioneras a nivel latinoamericano (sancionada en el año 1991), el aspecto simbólico de la misma aún no ha sido suficientemente trabajado. Es por ello que, mediante los aportes de los trabajos que registramos en este apartado, encontramos una necesidad de abordajes en CyS que específicamente indaguen en las representaciones mediáticas sobre SM.

Abordaje teórico-metodológico

*La capacidad personal de producir-crear
y participar en lo social
depende de lo eficaz que hayamos sido en superar
las sucesivas crisis que padecemos.*
José Schiappa Pietra

2.1. Enfoque teórico

Hemos definido un enfoque teórico para la presente investigación compuesto por tres ejes conceptuales: medios como generadores de representación, RRSS y CyS. Intentamos de esta forma condensar los aportes que nutren nuestro esquema de contenidos.

Medios como generadores de representación

Entendemos a Los Medios de Comunicación (en adelante, MC) como constructores sociales de la realidad y no como generadores “objetivos” de contenido simbólico. La selección de procedimientos, los recursos de construcción y las estrategias de funcionamiento que utilizan los MC, hacen innegable tratar de analizar los medios por fuera de una intencionalidad (Fernandez Agis, 2008: 1). Dentro de este criterio de pensamiento sostenemos que al abocar el análisis sobre los MC debemos hablar de influencia social en los procesos sociales (Medel, 2011: 2).

Un aporte significativo a este trabajo es el criterio que utiliza Domingo Fernandez Agis en su artículo “Construcción Social y construcción mediática de la realidad” donde sostiene que los medios contribuyen con su funcionamiento a la creación de nuestra representación de la realidad (2008: 7). Es fundamental entender este aporte del autor para no pasar por alto la acción mediática ya sea en su expresión o representación de “hechos”. Por su parte Manuel Ángel Vázquez Medel sostiene que el periodismo escrito es una “institucionalización de los procesos de construcción social de la realidad” que surge como respuesta a nuevas necesidades de consenso social (Medel, 2011: 1). En el aporte de ambos teóricos los medios son claves en la representación de significados de la realidad, ya sea como generadores de influencia en su labor diario o por la “necesidad” que manifiesta la sociedad, continuamente, de atribuir significado socialmente aceptado a representaciones de la realidad

cotidiana.

Ahora bien cabe expresar entonces el papel concreto de un periódico “independiente” en el sistema social. Entendiendo todo acto colectivo o individual capaz de afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político, el periódico independiente de información general ha de ser considerado como un verdadero actor político (Borrat, 1992: 1) y damos claridad a la forma de influir en las representación y su papel como generador de sentido más allá de la representación social como un importante intermediario en decisiones socio-políticas, en este caso una ley de salud. El medio es un actor que interviene en la construcción subjetiva de representaciones, sino que manifiesta su intencionalidad concreta a la hora de seleccionar “que se expone, cómo se expone y mediante qué valor”, siendo el medio en ocasiones generador mismo del conflicto o disipador de su tratamiento al ingresarlo en agenda (Borrat, 1992: 71-75).

De manera que entendemos a los medios como generadores concretos de RRSS a través de la construcción de los hechos y no como meras instituciones objetivas que presentan la “verdad” expresada como “información”. El periodista (y el medio de comunicación) en su labor cotidiano no puede alejarse fácilmente de sus creencias y se ven plasmadas en el texto de muchas maneras: por medio de la selección de temas; elaboración y desarrollo de esos temas; jerarquías de relevancia; uso de categorías esquemáticas, y, por último, en el estilo, que es posible de leerse en las palabras elegidas para describir los hechos (Van Dijk, 1990: 114). Esas decisiones a la hora de expresar, comunicar o argumentar son las que se encuentran plasmadas de subjetividad, de pre-conceptos o acervos sociales de conocimiento esa carga de representaciones propias mantiene una constante interacción con el sentido construido subjetivamente y con proyectos individuales de acción (Berger y Luckman, 1994: 43).

Representaciones Sociales

Miquel Rodrigo Alsina sostiene que la noticia es una “representación social” de la realidad cotidiana generada institucionalmente, que se manifiesta en la

construcción de un mundo posible (1993: 147). De manera que el estudio de una RRSS permite reconocer de qué forma se articulan los procesos que configuran al pensamiento social, “por medio del cual las personas construyen y son construidas por la realidad social” (Umaña, 2002: 12). Es importante detenernos en este criterio de “retroalimentación” que se expresa en la construcción de realidad social, para ser más claros, estudiar las RRSS nos acerca a la “visión del mundo” que un grupo de personas sostiene como conocimiento social dentro del sentido común que lo influencia a la hora de actuar o emitir valoraciones sobre un objeto – o sujeto- social (Umaña, 2002: 12).

Pero además, el concepto de RRSS tiene una larga tradición teórica que a continuación resumiremos a modo de complejizar lo que entendemos por esta noción. Sergei Moscovici fue quien partiendo en criterios de Durkheim, sobre “representaciones colectivas” (RC) que conceptualiza el pensamiento social diferenciándolo del pensamiento individual, por su parte Moscovici introdujo el concepto RS entendiéndolo como sistema(s) de valores, ideas y prácticas que en primera instancia generan un orden en la persona para orientarse en un mundo social y material, y en un segundo aspecto hace posible la comunicación en un grupo para generar un intercambio social que permite atribuir valoraciones y nombres a aspectos de la cotidianidad social (1963 en Moñivas 1991: 411). Por ende, se divisan diferenciaciones claras entre ambos conceptos, por un lado las RS son una construcción social del conocimiento por parte de los individuos y la RC son las formas de conciencia impuesta por la “lógica social”, en las RS la persona adquiere conocimiento y los comunica a su vez (percepción y concepción) (Moñivas, 1991: 411).

Otro aporte significativo en RS es el criterio de Denise Jodelet (1984), quien las define como conocimiento espontáneo, sentido común o pensamiento natural que es construido a partir:

de nuestras experiencias, ‘pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, ese conocimiento es en muchos aspectos un conocimiento socialmente elaborado y compartido’. Bajo sus múltiples aspectos intenta dominar esencialmente nuestro entorno, comprender y explicar los hechos e ideas que pueblan nuestro universo de vida o que surgen en él, actuar sobre y con otras personas, situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo, saber lo que significan los

descubrimientos de la ciencia y el devenir histórico para la conducta de nuestra vida, (Jodelet 1984 en Umaña, 2002: 27).

Ahora bien, dentro de este proceso social que entendemos como RS es importante replantearnos si todas las representaciones tienen el mismo impacto en los procesos de significación sobre la “realidad cotidiana”. Sobre este punto es fundamental tomar el criterio de Alejandro Raiter cuando entiende que en toda sociedad los individuos nos comunicamos más allá de nuestro rol de hablantes, sino desde nuestro rol social y por ende “los distintos roles sociales no tienen las mismas posibilidades de enunciar, ni lo que enuncian tiene el mismo prestigio, por lo que los estímulos lingüísticos no tienen todos el mismo carácter” (Raiter, 2010: 7)

Sobre este criterio es importante destacar el aporte de Tania Rodríguez Salazar que apoyándose en criterios de Jodelet presenta a los medios como “instancias privilegiadas en el espacio público” que actúan en una instancia superior a la subjetividad y a la interacción social en la comunidad, operan en una escala transubjetiva (Jodelet en Salazar, 19: 2009)

Raiter además plantea que a la hora de realizar un análisis en los contenidos de estas representaciones el estudio genera un interés social ya que debemos entender que no hay contenidos neutros en las representaciones, es decir siempre parten de decisiones, planificaciones, elección de objetivos que surgen de, “y condicionados por las imágenes que tenemos de los acontecimientos y hechos del mundo, las representaciones construidas” (2010: 8).

Entendiendo que el periódico es un actor social que influencia la vida diaria del lector es necesario analizar esa realidad, y que comprendemos como “realidad social” y “realidad construida”. Estas dos categorías son indispensables para el estudio que queremos realizar. Interpretamos que aquella “realidad construida” parte de socializaciones del ser ya sea con sus pares, como con los MC, en la exposición de mensajes simbólicos. Por otro lado, comprendemos que la realidad inmediata del individuo es aquella que es conocida para él, la “realidad social”, concreta y significativa. Para Berger y Luckman la realidad interpretada por los individuos y que tiene el significado de un mundo coherente es lo que se les manifiesta como la vida cotidiana (1994:36).

Esta realidad por “excelencia”, donde actúa el medio como generador de representación, debe ser entendida bajo dos importantes ideas. La primera es

que la realidad de la vida cotidiana es un mundo intersubjetivo, es decir un mundo que comparto con otros y no puedo existir en mi cotidianidad sin interactuar y comunicarse con los otros y las otras (Berger y Luckman, 1994 y Umaña 2002). Por otro lado, esa interacción social en la realidad cotidiana está afectada por nuestro accionar dentro de esa misma realidad, decisiones y acciones que ingresan en el acopio social de conocimiento que está a nuestro alcance (Berger y Luckman, 1994: 60).

Entendiendo que dentro de este fenómeno social también actúan los medios como generadores de representación, es pertinente mencionar que la participación en el cúmulo social de conocimiento permite la “ubicación” del individuo en la sociedad y el manejo apropiado de ello (Berger y Luckman, 1994: 60). Es lo que entendemos como realidad construida, aquella donde el acopio social de conocimiento determinará la representación de cada “objeto” o “sujeto” y mi posterior valoración que claramente será fruto de la información que obtenga y de donde la obtenga.

Entender la representación es analizar los criterios de comprensión por la cual el individuo o el medio (en este caso como actor político), mira el mundo sus “cosmovisiones”, su mentalidad, su percepción histórica. Para Louis Marin, la representación significa volver a presentar, es decir, re-presentar, poner nuevamente en el presente aquello que ya no está y, al mismo tiempo, “representar es siempre ser representante de algo”, es decir estar en el lugar de algo o alguien (Marin, 2009: 137).

Creemos que a 29 años de la sanción de la ley de “desmanicomilización” es pertinente indagar en esas re-presentaciones que expone el RN en dos periodos de análisis: 1991 siendo el año de sanción, y el suplemento de debate del 2011 (único desde la sanción de la ley), que el medio le destino a SM.

Comunicación y Salud

Este trabajo se enmarca en los estudios de CyS como lo expresamos en el apartado de Antecedentes, por ende es importante avanzar en los abordajes teóricos indispensables para el encuadre de nuestra perspectiva.

A partir de las investigaciones de Mónica Petracci entendemos a la Salud como un criterio compuesto por “salud, enfermedad y atención” (S-E-A) inmerso en el proceso social de realidad concreto que entrecruza y conecta circunstancias

sociales, culturales, económicas, históricas e ideológicas que influyen en las representaciones y los criterios de sanidad (Petracci, 2018). Al abordaje del término salud por parte de la OMS como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, creemos que es interesante completar este sentido de “salud” con los aportes de Petracci al interpretar el entramado social como determinante en los criterios de S-E-A, siendo un enfoque social que analiza las condiciones sociales y el recorrido histórico que determinarán el acceso favorable o desfavorable a la salud (2018).

Esta idea de enfoque social para entender el proceso de salud en nuestra sociedad se aleja claramente de los conceptos del MMH de salud creados bajo la lógica salud-enfermedad / médico-paciente y en las condiciones biológicas de un hombre en estado de singularidad y por ende, sin la interpretación social e histórica del contexto (Diez y otros en Petracci y Waisbord, 2011).

Sin duda el punto de partida es Comunicación para el Desarrollo como inicio de repensar el vínculo y la importancia de estas dos perspectivas sociales: Salud y Comunicación (Petracci y Waisbord, 10: 2011, Gambaccini en Petracci y Zoya, 42: 2018), Este último abordaje se encuentra vinculado fuertemente con la con la postura individualista y biomédica que abordaba temas como el tabaquismo, la obesidad y el “estilo de vida” propia del MMH:

la comunicación en Salud se definía como la transmisión de mensajes culpabilizadores, centrados en la autorresponsabilidad individual en el cuidado de la salud, ignorando la significación de las estructuras, de la significación social y del papel del Estado. (Diez y otros en Petracci y Waisbord, 2011: 236:)

Ahora bien, más allá del criterio en la terminología intentamos puntualizar el abordaje epistemológico de CyS como campo en pleno auge y que se diferencia de los criterios de Comunicación en Salud y Comunicación para la Salud ya que “presentan un aspecto en común que las diferencia de CyS: traducen una visión de la comunicación al servicio de la salud, perdiendo de vista su dimensión de campo.” (Cuberli y Araujo en Petracci, 122: 2015).

La Comunicación entendida como campo en contraste interacción con otros campos en el ámbito social, en este caso sanitario, que aborda y problematiza “desde cuestiones de poder, pasando por el público y mediático, hasta la relación entre profesionales de la salud y usuarios de los servicios de salud”

(Petracci y Waisbord, 10: 2011). Priorizando la Salud Pública en su realidad social y como sostienen Milca Cuberli e Inesita Soares de Araujo:

la comunicación como un proceso social de producción de los sentidos que ocurre a través de los discursos sociales, que compiten en las múltiples arenas públicas por el poder de crear la realidad. Entre otras, las arenas de investigación, formación/enseñanza, intervención, legislación, medios de comunicación, producción y comunicación científica. (2015:122).

Creemos pertinente entonces ahora abordar la salud pensada como “política pública” dentro de nuestro trabajo, de muchos aspectos y desarrollos abordados sobre este criterio entendemos que Oscar Oszlak y Guillermo O’Donnell (1981) han aclarado el panorama al expresar que las políticas estatales (o públicas) son una conjunción de acciones y omisiones que manifiestan una determinada forma de intervenir por parte del Estado sobre un criterio que abarca la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad. Amplían este criterio entendiendo que esa intervención deja entrever una orientación normativa que afectará en el curso “del proceso social” (Oszlak y O’Donnell, 1981: 15). Por ende, al estudiar las políticas públicas según la lógica de estos autores en los MC, estamos analizando las necesidades o demandas “socialmente problematizadas” (Oszlak y O’Donnell, 1981:13).

Ingresamos nuevamente en el escenario de los MC que ineludiblemente son el espacio donde se problematiza lo social y entre otros aspectos las políticas públicas. De donde podemos desprender la importancia de lo mediático en la acción pública ya que en los medios no solo sirven para que “el público se entere de lo que pasa, lo comente y eventualmente intervenga” (poner de quien es la cita, también sirven para que los actores y protagonistas de la actividad social y política se informen, den su opinión y hagan sus aportes “al discurso político y social” (Gomis, 1991: 179).

Estos criterios nos llevan a entender que los medios en su representación de la realidad pueden publicar hechos del sistema político dirigidos al ambiente social expresando decisiones y responsabilidades como leyes, decretos, nombramientos, etc. El mismo proceso puede ocurrir a la inversa cuando los hechos que se publican parten del “ambiente social” y se dirigen al sistema político y pueden expresar: demandas, exigencia de interés y apoyo (Gomis, 1991: 180).

Creemos conveniente aquí marcar dos criterios de la relación que tienen los

MC con el espacio de lo social y las políticas públicas. En primera instancia, la organización y el desarrollo de los temas de agenda, donde mucho se ha teorizado sobre el papel de los medios en el inconsciente de los lectores y creemos conveniente aquí aclarar que: “es muy posible que los mass media no tengan el poder de transmitirle a la gente cómo debe pensar, pero lo que sí consiguen es imponer al público en lo que ha de pensar” (Alsina, 1993: 48). Este criterio trabajado con un desarrollo histórico-social por Miquel Rodrigo Alsina nos presenta una perspectiva para repensar el impacto de cada medio los temas de agenda cuando sostiene que “en los asuntos locales los periódicos tienen una influencia más fuerte, mientras que en temas nacionales le corresponde a la televisión una mayor efectividad” (1993: 48). Este concepto de agenda-setting es compartido por Gomis entendiendo que “los medios no dicen que hay que pensar, sino sobre qué hay que pensar” (1991: 157), pero el autor ahonda sobre un aspecto que entendemos importante al repensar y debatir en CyS, si “son los medios propiamente los que influyen con los hechos que comunican o si alguien influye en los públicos a través de los medios” (Gomis, 1991: 159).

Por otro lado, los medios son el lugar donde se comunica la acción pública, donde se expresa la mediación generalizada del accionar público (políticas de estado, leyes, etc.), y entendemos este criterio como excluyente en el impacto social ya que “lo que no pasa en los medios no pasa por ninguna parte, no deja constancia, no influye” (Gomis, 1991:179), entendiendo el contexto de análisis que desarrollaremos más adelante.

En síntesis por todo lo expuesto, el desafío es comprender al enfoque en CyS enmarcado en el proceso social, como nexo de encuentro, reconocimiento y diálogo de distintos sectores, en especial los más afectados (Diez y otros en Petracci y Waisbord, 239: 2011). Desde este enfoque nos proponemos pensar la unión (o la “y”) entre CyS en un medio de comunicación central para la población de Río Negro, a partir de analizar las RRSS sobre una ley de SM provincial.

2.2. Abordaje Metodológico

El presente trabajo adopta como estrategia metodológica al ACD. Esta es una perspectiva transdisciplinar cuyo principal exponente es el holandés Teun Van

Dijk. Tomamos de este autor las categorías de: *macroestructura*, *superestructura* y *categorización* para analizar las representaciones sobre la ley 2440 que el diario *RN* difunde en sus escritos. Van Dijk entiende al discurso como una forma de interacción social que deja entrever formas de poder y dominación de un grupo social sobre otro. En este sentido su propuesta no es sólo un planteo de análisis de elementos que conforman la noticia sino que:

proporciona una idea clara de las diversas propiedades de la producción de la noticia, de los valores e ideologías de los periodistas y de los periódicos, y, especialmente, de la manera como los lectores entenderán, memorizarán y usarán la información de la noticia para la elaboración de su conocimiento y opiniones acerca de la “realidad” (Van Dijk, 1983: 78)

Los MC ofrecen un desarrollo del presente social, que sin ellos sería pobre, gracias a ellos sabemos lo que está “pasando un poco en todas partes”¹⁰ (Gomis, 1991:14). Ahora bien el periodista expresa su interpretación de la realidad social, es decir de los “hechos” – unidad independiente y mínima del periodismo- que selecciona con valor de trascendencia (por sobre otros hechos) para el medio de comunicación, quien redacta y expresa estos hechos en noticias.

La noticia, desde la perspectiva de Miquel Rodrigo Alsina, es “la narración de un hecho” (1993: 144). Mientras que para Lorenzo Gomis es “la redacción del hecho al lenguaje [lo que] equivale a la redacción del hecho como noticia” (1991: 41). A partir de la selección del medio de un “dato de la realidad social” (o hecho) como noticia debemos comprender que al definir el hecho en términos verbales a través de la palabra, esa interpretación de la realidad es selectiva en la forma de presentación y expresión sobre ese acontecimiento. Y por otro lado, la forma de comunicar esos hechos noticiosos mediante el lenguaje escrito genera un recorte de la realidad inmediata, seleccionando “aspectos destacables” por sobre “otros olvidables”, sin definir la realidad en términos excluyentes (Gomis, 1991: 42). Ahora bien sobre estos criterios es importante entender el aporte de José Luis Martínez Albertos a la hora de hablar de la noticia, ya que presenta cómo los lectores de dichos mensajes reciben en ellos una “satisfacción inmediata o diferida, mediante la cual consiguen elaborar un cuadro de referencias personales válido para entender

¹⁰Los MC construyen el presente social sobre la base de la selección mediática de los hechos y, como veremos más adelante, a partir de los criterios de Agenda Setting.

el contexto existencial en el que viven” (Martínez Albertos en Alsina, 1993: 145).

Entendemos que esta propuesta intenta dar luz sobre condiciones de realización social en un momento y sociedad determinada, donde esta forma de indagar (el ACD) a las expresiones periodísticas nos permiten entender de una manera más integral las representaciones dentro de un marco socio-económico y cultural más amplio. El ACD considera el discurso de los medios, y por lo tanto también la noticia, como una forma particular de práctica social, institucional. Por lo cual, creemos que es un aporte determinante para el trabajo desarrollado entender el contexto desde el cual se realizan los enunciados (Van Dijk, 1990: 250).

La prensa evidencia sus mecanismos persuasivos en la forma en que recorta la realidad social, pero también esos mecanismos se hacen más explícitos en las notas editoriales, donde de forma directa el periódico expresa una postura “que sostiene” con el objetivo de “convencer al lector”. Caso similar ocurre en los artículos que llevan firma en los que se trata de ejercer influencia en el lector a partir de la autoridad que infunde el nombre de quien suscribe, esto es, la firma es un modo de legitimar un enunciado porque la persona que suscribe al ser “conocido y reconocido como habilitado” adquiere credibilidad (Bourdieu, 2001: 71). Otra herramienta de legitimación, pero en este caso indirectamente actuando, es la selección de colaboradores, especialistas, en “temas de debate o tertulia” (Gomis, 1991: 155). Utilizado como forma de persuasión la influencia no se sustenta sobre la base de una sólida argumentación sino con mayor cercanía al prestigio o reputación de la “fuente” de donde proviene y se expresa (Gomis, 1991: 153).

Esta forma metodológica que hemos seleccionado apunta a la interpretación del hecho por parte del “productor” de la noticia-verdad que genera el material de consumo en un entorno social, “de qué manera los fabricantes de la noticia comprenden realmente lo que está pasando, y cómo estas comprensiones dan finalmente forma a los textos periodísticos que ellos producen” (Van Dijk, 1990: 251). Es por ello que, a continuación recuperamos los conceptos de *superestructura*, *macroestructura* y *coherencia local* que propone Van Dijk para realizar un ACD.

La *superestructura* del texto corresponde al nivel global del escrito, es el “orden narrativo” que la diferencia de otros discursos (y sus variables). La noticia cuenta con normas claras de escritura que determinan esa *superestructura textual*, la forma de escritura corresponde a normas concretas de realización, la mencionada “pirámide invertida”¹¹, donde los aspectos trascendentales del hecho noticioso se expresan al comienzo del escrito y posteriormente se desarrolla lo “menos importante” (Van Dijk, 1990: 71).

Asimismo, hay otros elementos que hacen a la composición de la noticia y que merece distinguirse para su análisis. Nos referimos al título, posteriormente *lead*, copete o cabeza informativa. Cabe señalar que para el autor la superestructura está compuesta por distintas estructuras que poseen un significado y dan coherencia al texto. Tanto el titular, como el *lead* son contextualizados como resumen breve del texto y de los acontecimientos que narra el mismo. También son unidades con significado que componen el escrito y exponen valoración. Entender la nota periodística como un todo o superestructura, supone primeramente entender cada segmento que compone esta producción literaria desde la sección en la cual ésta se inserta dentro del diario hasta la forma de cerrar el cuerpo de la nota en su último párrafo (Van Dijk, 1983: 104).

La *macroestructura* es la idea general de la noticia, es la meta central de la subjetividad del “hecho”, la representación que pretende poner en conocimiento el medio utilizando como herramienta la noticiabilidad de un suceso que a priori es tema de agenda. Esta macroestructura está compuesta a su vez por unidades de análisis llamadas *proposiciones*, generalmente utilizadas en niveles semánticos de estudio del discurso: “Internamente una proposición se especifica habitualmente mediante un predicado central, expresado a menudo por el verbo; cierto número de argumentos, con frecuencia expresados por frases nominales, y es precedida por una o más modalidades.” (Van Dijk, 1983: 96).

Ahora bien, la suma de proposiciones en la noticia expresan una determinada coherencia, (que formula el nivel macroestructural del texto), esta correlación expone significados concretos a nivel textual que se manifiestan de esos vínculos proposicionales. Esta suma de proposiciones valorativas dan un

¹¹Los datos esenciales se presentan al comienzo y el resto de la nota amplía esa información (Peralta y Urtasun, 2007).

sentido general al texto llamado *coherencia local*, es la sucesión de unidades textuales (entiéndase por diversas oraciones coherentes o no) que tienen como objetivo reafirmar la idea macro-estructural. En otras palabras, una repetición de nociones para el lector que marca claramente la intención subjetiva del medio. Pero cuando hablamos de coherencia remitimos a la relación de “la descripción” que desarrolla el medio de los “hechos” acontecidos, en otras palabras la veracidad (la coherencia) con la que se exponen los “hechos noticiosos”.

El análisis de estos tres aspectos (superestructura, macroestructura y coherencia local) conforman la base de nuestra propuesta metodológica. Pero además, incorporamos algunas herramientas de la Nueva Retórica (Perelman, 1998) y de la teoría de la enunciación (Filinich, 1998), para indagar en las representaciones que el medio expone sobre la ley de SM en 1991 y 2011. Entendemos que estas dos herramientas colaboran en la lectura de las estrategias persuasivas desplegadas en las noticias, a la vez que permiten identificar cómo la utilización de algunos recursos lingüísticos colaboran en la construcción de un sentido por sobre otros.

En particular, nos interesa divisar las *estructuras retóricas y estilísticas*, la unidad mínima en el análisis de discurso, que es fundamental en las apreciaciones sobre la representación que el medio genera sobre la ley. Los **recursos estilísticos** son: “series específicas de elecciones de las maneras posibles de expresar la información semántica” (Van Dijk, 1999:) es decir es el resultado de la elección gramatical del periodista a la hora de expresarse sobre un tema concreto. Debemos entender que, la utilización de recursos estilísticos “no es sólo el resultado de un registro y de un sistema de opciones sintácticas y léxicas controlados por las opiniones personales, las actitudes, las ideologías o el humor del momento” del autor, sino también se ven influenciados por el *contexto social* de emisión del escrito (en este caso la noticia). Mientras que las **estructuras retóricas** son estructuraciones adicionales de los diversos niveles de la gramática”, como repeticiones, metáforas, paralelismos, metonimia, ejercerán una función persuasiva: se intenta que hagan más eficaz el mensaje (Van Dijk, 1983:101). Cabe aclarar que a la hora de analizar estas estructuras debe hacerse en un contexto de realización conocido para el “intérprete”, ya que puede ser muy difícil estudiar elementos como el sarcasmo, doble sentido

o comparaciones históricas en ámbitos desconocidos.

Por todo lo desarrollado anteriormente creemos que existen criterios necesarios a tener en cuenta para continuar con el presente trabajo, ya que al indagar sobre representaciones de una ley de SM, estamos buscando conocer sobre un aspecto de una política pública.

2.2.1. Perfil del medio en el tiempo

El diario *RN* comenzó su labor periodística el 1 de Mayo de 1912 de la mano de Fernando Emilio Rajneri en la ciudad de Gral. Roca donde hasta hoy mantiene su sede en 9 de julio 733. La organización del medio era familiar hasta 1959 que pasó a ser una Sociedad Anónima. Su principal referente en la dirección del diario fue Julio Rajneri (Editorial Río Negro SA, 2012), que tras 42 años de ejercicio al frente del diario dejó el puesto en 2015¹². Como sostiene Juan Carlos Bergonzi en su trabajo de análisis del periódico, en la actualidad es el medio gráfico con más influencia en la Patagonia, *RN* ha competido con otros medios gráficos que no han logrado mantenerse en el tiempo (Bergonzi y otros, 2004: 52).

Del trabajo de Bergonzi se presentan dos conclusiones interesantes sobre el el diario: la primera es la categorización que desarrollan los autores sobre el “ámbito de interés” donde se publican las noticias, “el tipo de asunto en el que está encuadrada la noticia” (Bergonzi y otros, 2004: 68). Cabe aclarar que esta categorización en “Políticas”, “Información General”, “Economía”, “Gremiales” y “Policiales /Judiciales”, puede ser utilizada como sustento de análisis macroestructural del discurso del medio. Por otro lado, el diario *RN* ha inclinado su valor de noticiabilidad al ámbito regional:

Río Negro ha revalorizado el factor de proximidad, privilegiando las noticias regionales y locales por sobre las nacionales e internacionales. El diario intenta reforzar su inserción hasta en las localidades más pequeñas, con suplementos y páginas de noticias “municipales (Bergonzi y otros, 2004: 79)

Ahora bien es indispensable tener en cuenta este análisis del medio a la hora de entender qué importancia tienen los sucesos “provinciales” en los escritos del diario. Por otro lado, destacamos el apartado¹³ de Fabián Bergero y María

¹²En *RN*, publicado el 09/09/15

¹³Dentro de “*Periodismo en la Patagonia. Cambios en la representación escrita y visual del diario Río Negro 1980/2000*” Bergonzi, Juan C. y otros. (2004)

Teresa Bernardi (2004) que exponen un abordaje de la evolución del medio a través de los géneros periodísticos. Este trabajo analizó el RN de 1980 al 2000 interpretando una concreta diferencia entre tres periodos de evolución del medio. El último recorte temporal que analiza 1990 a 2000, período que observa también nuestra investigación- es caracterizado por los autores como el momento en el que el “*Río Negro* alcanzó su madurez como medio de comunicación moderno, con una política editorial clara y un objetivo empresarial definido” (Bergonzi y otros, 2004: 135). Cabe destacar que en este período, y como parte de esa madurez, “El medio como contexto” utiliza la imagen como factor comunicacional en fotoperiodismo e infografía.

Por último, creemos conveniente expresar la propia manifestación del medio sobre sus “valores”:

- “*el progreso de la región y el enriquecimiento cultural basado en la docencia política, económica, social y cultural*” (Editorial Río Negro SA, 2012: 22).
- “*el compromiso demócrata, el espíritu librepensador y laicista, la lucha por los valores esenciales del ser humano y el control de los poderes públicos*” (Editorial Río Negro SA, 2012: 26).

Es importante tener presentes estos criterios y la caracterización presentada sobre el RN para entender la perspectiva del medio como actor social y político (Borrat, 1992), y la representación (o representaciones) que presenta sobre la ley 2440 en los periodos que pretendemos analizar: 1991 y 2011.

2.2.2. Corpus de análisis

El corpus de análisis del presente trabajo está integrado por noticias publicadas por el diario *RN* en 1991 y 2011, que abordan como eje central la ley de desmanicomialización. En primera instancia presentamos trece (13) notas periodísticas publicadas por el medio entre el 5 de Junio y el 16 de Octubre de 1991, año de sanción de la ley provincial n° 2440 de “Promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental”. Estas noticias se encuentran difundidas en la sección Regionales del diario, que como hemos mencionado es el segmento privilegiado por el *RN* para el desarrollo de la información (Bergonzi y otros, 2004: 79) y, por lo tanto, todo lo que aparezca allí es posible de interpretarse como de relevancia significativa para el periódico. Por otro lado, las notas carecen de imágenes que acompañen el

relato.

También dentro del contenido a analizar incorporamos ocho (8) noticias que el diario publicó en el 2011 sobre SM, dentro de tres secciones: Policiales/Judiciales, Sociedad y Regionales. Y, además, se suma un especial de Debates del diario *Río Negro*, destinado a SM, publicado el día viernes 21 de Octubre de 2011. Esta publicación cuenta con 3 páginas de despliegue en el segmento central del medio provincial (entre las páginas 29 y 31), diagramada periódicamente con una nota central, un cuadro de perfil, dos recuadros de información adicional, cuatro imágenes: una en tapa y tres en el interior del suplemento.

En un primer momento indagamos la representación que el medio expone sobre la normativa mencionada, sobre la base de **macroestructura**, **superestructura** y **proposiciones** (que definirán la coherencia local del texto), que vincula el diario a la ley. Por otro lado, creemos conveniente también presentar las **voces** (Ducrot en Casamiglia y Tusón, 1999) que el medio eligió y expone como fuentes de información para referirse a la legislación y poder comparar el desarrollo periodístico que el diario destinó al tema. Con el mismo criterio creemos conveniente indagar cómo presenta el *RN* en 1991 y 2011 a los que hacen uso del sistema de SM, los cuales a partir de la ley 2440 fueron definidos con el término “usuario”, como veremos más adelante, que sostiene un peso nominal por encima de otros criterios como “paciente” o “enfermo”.

Por otro lado, nos hemos nutrido de categorías de análisis) de la Nueva Retórica (Perelman, 1991) y de la Teoría de la enunciación (Filinich 1998) para expresar los recursos argumentativos que emplea el *diario* para sostener las representaciones que desarrolla sobre la ley en ambos periodos. Las mencionadas teorías nos permitirán indagar en las representaciones que presenta el *RN* y así entender si existe una continuidad o ciertos cambios entre un período y el otro. Del mismo modo, podremos comprender las estrategias discursivas que emplea el diario para construir consenso o disenso en torno a la misma.

Cabe aclarar que todo el material que integra el corpus fue expresado por el medio en sus publicaciones gráficas de 1991 y 2011, y como ya hemos mencionado, la selección de las notas fue sobre aquellas que abordan la normativa provincial como tema central. De allí que en el apartado siguiente

presentamos, en primer lugar, el análisis de la RS de 1991 y, en segundo lugar, el de 2011 para finalmente desarrollar algunas conclusiones que se desprenden del trabajo analítico.

Prensa, salud mental y estigmatización: las representaciones de la desmanicomialización en 1991 y 2011

*Ya sé que estoy pianta'o, pianta'o, pianta'o
No ves que va la luna rodando por Calla'o
Que un corso de astronautas y niños, con un vals
Me baila alrededor... ¡Bailá, vení, volá!
Horacio Ferrer, 1969.*

3.1. Un recorrido histórico por los antecedentes de la Ley N° 2440

Para contextualizar el análisis que se presentará a continuación, es importante desarrollar, primeramente, un breve recorrido por los principales antecedentes y conceptualizaciones que dieron lugar al cambio de paradigma sobre el que se sustenta la Ley n° 2440, de Promoción Sanitaria y Social de las personas que padecen sufrimiento mental de Río Negro. Esta denominación hace alusión al proceso provincial que prohíbe los manicomios públicos y privados en Río Negro, pero la terminología –desmanicomialización- posee un contenido más amplio que su asociación a la desinstitucionalización o solo a la metodología en SM. Entonces: ¿Qué es la desmanicomialización?

El inicio de estas ideas surge en 1984, como una consecuencia directa -de la tan esperada- vuelta a la democracia en nuestro país (Choen y Natella, 2013 y Shiappa Pietra, 2010). Pero podemos encontrar como antecedente directo a nuestra normativa la ley N°180, de Italia, desarrollada en Trieste, en 1978 y sancionada en mayo de ese año. Aunque debemos remontarnos al final de la Segunda Guerra Mundial para comprender el contexto de desarrollo intelectual de la norma Italiana. La Guerra había arrojado un sin fin de excombatientes que sin divisas, incomprendidos y con traumáticos sucesos en el campo de batalla se vieron afectados en su desarrollo emocional, y fueron enviados a los manicomios donde ya la industrialización y la urbanización había ocupado la mayoría de las camas. Frente a este panorama, se manifiestan una serie de ideas críticas sobre las prácticas manicomiales, los procesos de institucionalización y la sociedad en relación a estas instituciones. Algunos referentes de estas ideas fueron en Francia: Jean Paul Sartre, Michael Foucault, Robert Castel, Félix Guattari, entre otros, y en Inglaterra, con Ronald David Laing y David Cooper. El principal punto de debate eran las prácticas

inhumanas de los manicomios que por ese entonces realizaban “terapia” de electroshock, lobotomía, empabellonamiento al “estilo alemán”¹⁴ y practicaban la sedación, muy pocas veces a través de fármacos ya que el aislamiento requería menores gastos (Evaristo Pasquale).

En este contexto se desarrolla la ley conocida como “Ley Bazaglia”. Ésta fue desarrollada por Franco Basaglia, de allí su nombre, el cual fue un psiquiatra italiano y militante en contra de las condiciones infrahumanas de los manicomios. La misma sancionada dentro de un clima de intenso debate por el secuestro del primer ministro de Italia, Aldo Moro¹⁵, y el posterior encuentro de su cuerpo ya sin vida (55 días después), hecho que aún no tiene explicaciones concretas ni por parte la Democracia Cristiana Italiana, ni de las Brigadas Rojas¹⁶ del Comunismo Italiano.

Aunque resulte un poco lejano en términos históricos y geográficos, la Ley Basaglia puede considerarse un antecedente de la ley de desmanicomialización rionegrina (Cohen y Natella, 2013, Schiappa Pietra 2010), ya que, al igual que esta última, plantea la desinstitucionalización en tres puntos concretos. En primer lugar, a diferencia de la concepción médica hegemónica que entiende a la enfermedad mental como una patología biológica, la comprende dentro de un proceso complejo donde influyen agentes sociales, culturales, personales y psicológicos; y por ende, la medicina no puede solucionar este malestar solamente desde su disciplina. Además, propone romper con la estructuración institucional, no solo los psiquiatras son capaces de asistir a quienes padecen afecciones psicológicas sino todo aquel que es parte de la sociedad, que sostiene vínculos y que es parte del entorno de la persona.

En pocas palabras, lo que encontramos como antecedente de la ley de SM rionegrina en aquella ley italiana es la desmanicomialización y desinstitucionalización. La desmanicomialización implica no sólo la eliminación de los neuropsiquiátricos como instituciones y la forma manicomial de tratamiento sino que dentro de ese mismo proceso lleva a cabo un objetivo

¹⁴El autor hace referencia a los campos de concentración propios del nazismo Alemán de la Segunda Guerra Mundial.

¹⁵Líder de la Democracia Cristiana Italiana, fue Primer Ministro de Italia en dos mandatos consecutivos (6 años) después de la II Guerra Mundial. Secuestrado el 16 de Abril de 1978 con 62 años de edad y es encontrado muerto el 9 de Mayo de ese mismo año. Su muerte aún sigue envuelta en un manto de misterio y corrupción política.

¹⁶Partido Comunista Italiano al cual se le adjudica la muerte de Aldo Moro, aun cuando existía un acuerdo intenso entre las Brigadas Rojas y la Democracia Cristiana Italiana.

primordial: *la inclusión social*. Esto supone no sólo descartar el encierro como proceso de “sanación” sino entender que la forma apta para recuperar a una persona de una crisis es a través de la misma comunidad a la cual pertenece y eliminando todo tipo de aislamiento. El individuo formando parte del proceso de dificultad con el sostén social como plafón terapéutico a través de los vínculos, esto puede aclararse aún más con el desarrollo de la descentralización que plantea la desmanicomialización.

Ahora bien centrémonos en el proceso de cambio en la provincia donde quizá el concepto más importante que se desplaza del proceso rionegrino de desmanicomialización es la descentralización que esta ley generó en tres aspectos determinantes a la hora de entender la forma sanitaria social de atención a las personas que padecen sufrimientos mentales (Cohen y Natella, 2013 y Shiappa Pietra, 2010). En primera instancia se descentraliza la idea de tratamiento a través de instituciones monovalentes, como el manicomio, que intentan como ya hemos mencionado “reparar” los daños psicológicos con su particular forma de reclusión y exclusión de las personas. Para descentralizar esta idea la forma adoptada como tratamiento según la ley 2440 se sustenta de la metodología en SM comunitaria, utilizando a la comunidad y al entorno social de la persona como recurso terapéutico a través del vínculo y la contención. Este cambio concreto en la SM provincial quebró a su vez la segunda descentralización, en este caso a nivel sanitaria, los encargados de “auxiliar” a la persona con sufrimiento mental ya no eran solo los psicólogos y los psiquiatras, se sumaban al equipo terapéutico trabajadores sociales, sociólogos, psicólogos sociales, acompañantes terapéuticos y principalmente personas que integran la comunidad del mismo “usuario”.

Por último, la desmanicomialización implica desestimar aquellas concepciones que sostenían que quien tenía un daño psicológico era un “enfermo mental” que debía tratarse en un psiquiátrico. La misma presenta cambiar la idea de “enfermo” y entender que estas personas están atravesando por sufrimiento mental, y por lo tanto, es necesario reflexionar sobre su medio social con el objetivo primordial de la inserción bajo la idea de SM comunitaria. Por otro lado, aquellos que concurrían a un manicomio para intentar “reparar sus daños” eran tomados como “pacientes” por la institución que los trataba mientras que desde una perspectiva desmanicomializante no se conciben como “pacientes” que

esperan una atención médica, sino como usuario del sistema de SM. En este sentido, se pasa de una concepción que evoca a un individuo pasivo que es asistido (perspectiva del MMH) por otro “activo” para poder generar su bienestar, a una que entiende al otro como persona y parte activa del proceso de sanación en busca de su propia emancipación (Choen y Natella, 2013; Shiappa Pietra, 2011)

Ahora bien esta perspectiva, y el mismo proceso de desmanicomialización no se opone a la internación de usuarios de SM. Entiende a la internación como recurso y última herramienta dentro del abordaje a las crisis de la persona. Lo que se plantea desde este proceso como inadmisibles es la práctica de aislamiento de la persona mediante el encierro como un tratamiento para la mejora del individuo (Cohen y Natella, 2013: 80).

Desarrollados los criterios teóricos y metodológicos que fundamentan el proceso de desmanicomialización en nuestra provincia, creemos conveniente adentrarnos en el análisis de las publicaciones del diario RN, en los dos periodos mencionados.

3.2. 1991- El RN en sintonía de sanción

Como hemos mencionado, la vuelta a la democracia generó el retorno de debates sociales, principalmente las condiciones de encierro y las prácticas institucionales después de los años más oscuros que vivió nuestro país con la dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983.

En 1986, y con Ricardo Alfonsín¹⁷ como representante del inicio de un primer gobierno democrático, Julio Rajneri es nombrado ministro de Justicia y Educación. Lo que llevaría al director, en ese entonces, del medio más importante de la Patagonia¹⁸ a tomarse un impasse en sus actividades periodísticas. En la provincia, un año después, Horacio Massaccesi¹⁹ se convertiría en el sexto gobernador de Río Negro desde la provincialización del territorio en 1958.

Para 1989 se divisaba un clima político tensionado en todo el país con vistas al próximo periodo eleccionario, los paros del movimiento gremial fruto de la

¹⁷Electo Presidente en 1983, con el 51,7% de los votos frente al 40,1% que obtuvo Ítalo Luder representante del Partido Justicialista.

¹⁸Véase apartado: Perfil del medio en el tiempo.

¹⁹Electo Gobernador de Río Negro, con el 37,97% de los votos frente al 35,14% que obtuvo Remo Costanzo representante del Partido Justicialista.

hiperinflación²⁰, sumado a los resabios de violencia siempre latente en los sectores de la Fuerzas Armadas como consecuencia del Juicio a las Juntas Militares²¹, presentaban un contexto desfavorable para el cierre de periodo. El clima económico-social traccionó para que las elecciones de octubre fueran realizadas en mayo y arrojaron un contundente triunfo del Partido Justicialista, con Carlos Menem²² como nuevo presidente de la nación.

En Río Negro se debatían las candidaturas de 1991, en un clima de reflexión legislativa sobre grandes aportes sociales en Educación y SM. En ese contexto de libertades políticas afianzadas y la búsqueda de reivindicaciones sociales el diario *RN* expresó un posicionamiento claro sobre la ley de SM que analizaremos a continuación.

3.2.1. Ley en agenda y voces al unísono

Hemos generado un orden de análisis desde los criterios del ACD para poder desarrollar en primera instancia el nivel superestructural del estudio del corpus para así después abordar el análisis macroestructural, posteriormente centrarnos en las proposiciones y en último lugar la coherencia local de los escritos de este periodo. Desde un análisis sobre los recursos propios del estilo periodístico (superestructura textual en Van Dijk), en las noticias del año 1991 divisamos, en un primer momento, que las 13 notas publicadas por el diario sobre la ley de SM rionegrina se sitúan en las páginas centrales y dentro de la sección “Regionales”, que como hemos planteado apoyándonos en Bergonzi (2004), esta sección y el tratamiento de temas de la zona es donde el medio se fortalece por encima de otras propuestas informativas gráficas. También es importante destacar que en 1990 fue designado como jefe de redacción Rubén Chorny quien acentuó esa característica del *RN* y le dio un “fuerte impulso a la información regional” (Bergonzi, 2004: 45).

Por otro lado, podemos divisar la cobertura que expresa el medio sobre el tema prestando atención a las distintas oficinas corresponsales desde donde se emite la noticia. El diario presenta el nombre de la localidad, en mayúscula, de donde proviene la información antes del copete o *lead* que da inicio al

²⁰Suba continua de los precios que genera la pérdida de valor de uso del dinero.

²¹Proceso judicial sobre los integrantes de las tres primeras Juntas Militares de la dictadura autodenominada Proceso de Reorganización Nacional. Iniciado en 1985 por decreto del Presidente, en ese entonces, Raúl Alfonsín.

²²Electo Presidente, con el 47,51% de los votos frente al 37,1% que obtuvo Eduardo Angeloz representante de la UCR.

desarrollo periodístico, a partir de lo cual elaboramos la siguiente información: 9 notas son de la agencia corresponsal de Viedma (capital y centro político-administrativo de la provincia), 3 notas de la agencia de Cinco Saltos, (ciudad de la zona del Alto Valle donde se concentra uno de los polos económicos más importantes de Río Negro) y 1 nota de la corresponsalía de El Bolsón (correspondiente a la región Andina, el tercer centro más importante de la región).

Comprendemos que exponer diversas locaciones desde donde se “produce” o se “genera” la información que tiene como eje central la nueva normativa, da un criterio de abordaje provincial sobre el tema tratado, ahora bien vemos dos notas con redacción en Viedma pero que exponen información de Choele Choel y Cinco Saltos, abarcando así mínimamente una localidad de cada punto neurálgico de Río Negro para ese entonces: Zona Andina (1 nota)²³, Alto Valle (4 notas)²⁴, Valle Medio²⁵ (1 nota), y obviamente la capital provincial es el principal de información (7 notas)²⁶. Es aquí donde divisamos dos criterios, en primera instancia vemos como el *RN* genera una imposición del tema en la agenda mediática, o agenda setting, entendiendo que, como sostiene Gomis: “los medios no dicen que hay que pensar, sino sobre qué hay que pensar” (1991: 157). El diario en este caso no solo impone el tema en la agenda, mediante la publicación de una serie de notas, sino que también utilizando su cobertura lo plantea como un tema en cada zona de la provincia.

Así, la sistemática publicación de notas sobre el tema, las cuales se emiten desde el 6 de mayo hasta el 16 de octubre y la heterogeneidad de ciudades desde las que se produce la información puede interpretarse como una acción del diario *RN* tendiente a configurar el tema de la sanción de la ley de SM en una cuestión social. Es decir, el diario en esa reiteración y diversidad pareciera buscar posicionar a la ley como un problema social, o como sostienen Oszlak y O'Donell, como “socialmente problematizada”, en el sentido de cuestión socialmente vigente y que debe ser atendida o tratada por el Estado (Oszlak y

²³Diario *Río Negro* “Erradicación de los manicomios tradicionales” (16/10/1991).

²⁴*RN* “Faltan recursos en salud mental” (08/05/1991), “Analizan formas de aporte comunitario en Salud Mental” (04/06/1991), “Reinserción social de enfermos mentales” (01/07/1991) y “Reinserción de pacientes psiquiátricos” (20/09/1991).

²⁵*RN* “Primer taller de salud mental” (06/06/1991).

²⁶*RN* “Constituirán un consejo federal de salud mental” (06/05/1991), “Inauguran instituto” (05/06/1991), “Fundarán Instituto de Salud Mental” 15/06/1991, “Crearon Instituto de Salud Mental” (22/06/1991), “Reinserción social de enfermos mentales” (01/07/1991), “Leyes de Educación y Salud Mental a debate” (02/07/1991), “Aprobaron ley de Salud Mental en Río Negro” (12/09/1991) y “Impulsan proyectos sobre salud mental” (14/09/1991).

O'Donell, 1981: 110).

Entendiendo las políticas públicas como “nudos” en el proceso social desde los criterios de Oszlak y O'Donell, y que éstas dependen de la acción o inacción de cada integrante del entramado social, el hecho de que el medio las incluya en su agenda mediática es una forma de recuperar y visibilizar lo que el mismo medio presenta como una “cuestión social”. En este sentido, el medio influye en los posicionamientos sociales al “ejercer un efecto en la acción o inacción de los demás y no solo en eso, también en las decisiones o definiciones del resto con respecto a la “cuestión” social”, que en este caso es la ley 2440 (1981: 115).

Análisis Macroestructural

Ahora bien, como ya hemos desarrollado, el ACD concibe a la macroestructura semántica como el tema general de la noticia, es la finalidad del “hecho” en la representación que expresa el diario de un suceso presentándolo como tema de agenda. Esta macroestructura está compuesta por la sucesión “organizada” de proposiciones, en el discurso periodístico la organización textual nos permite ingresar al escrito desde los titulares, que como hemos mencionado, operan como una síntesis de la noticia (Van Dijk, 1990: 61). Este criterio lo podemos ampliar entendiendo que en los medios gráficos los títulos y los subtítulos ubican la lectura presentando la información fundamental del contenido de la noticia, o bien el diario intenta captar la atención del lector a través de sus conocimientos, sus preocupaciones o su interés. (Casamiglia y Tusón, 1999: 97). Por ende el ACD entiende a los títulos como **macroproposiciones**, donde se expresa el orden que genera el periodista en el escrito jerarquizando las “proposiciones relevantes”, a través de la ubicación y valor textual por sobre las “proposiciones menos importantes” (Van Dijk, 1999: 31).

Cabe recordar que en su generalidad los titulares se expresan en tiempo futuro, anticipando hechos que ocurrirán, algunos se redactan de forma forzada en pretérito y también existen aquellos sin verbo, y por ende sin tiempo verbal explícito. Además, la tendencia a utilizar los títulos en tiempo presente, marca, en primera instancia, la lectura independiente del cuerpo, y por otro lado, la referencia que vincula con el presente social y la acción colectiva del suceso

actual (Gomis, 1991: 28).

Los titulares que expresa el *Río Negro* en estas 13 noticias del periodo 1991 pueden dividirse en dos grupos: uno que promueve las actividades de SM y el segundo que utiliza textualmente el discurso de la ley.

Titulares	
Primer Grupo	Segundo Grupo
"Constituirán un consejo federal de Salud Mental" (06/05/1991)	"Reinserción social de enfermos mentales" (01/07/1991)
"Analizan formas de aporte comunitario en Salud Mental" del (04/06/1991)	"Reinserción de pacientes psiquiátricos" (20/09/1991)
"Inauguran instituto [de salud mental]" (05/06/1991)	"Erradicación de los manicomios tradicionales" (16/10/1991)
"Primer taller de Salud Mental" (06/06/1991)	
"Fundarán Instituto de Salud Mental" (15/06/1991)	
"Crearon Instituto de Salud Mental" (22/06/1991)	
"Aprobaron ley de Salud Mental en Río Negro" (12/09/1991)	
"Impulsan proyectos sobre Salud Mental" (14/09/1991)	

La utilización de verbos que manifiestan la puesta en marcha de un proceso construyen a la ley y su implementación como un suceso provincial, sin duda la novedad es el principal requisito del género periodístico (Van Dijk: 175: 1990). La asociación verbal que utiliza el medio como inicio de sus titulares para marcar el accionar de un nuevo abordaje en SM (mediante un sujeto tácito que hace referencia al gobierno provincial), de un proceso puede entenderse como "reacciones verbales" que en términos de Van Dijk "permite a los periodistas generar opiniones que no necesariamente son las suyas propias, pero que no obstante son objetivas, ya que han sido realmente formuladas" (Van Dijk, 1990: 8).

Como vemos en las primeras 8 notas, el medio habla sobre la ley 2440 y presenta en términos de "agenda setting" y de cuestión social relevante la SM en la provincia de Río Negro, mediante la repetición, en cada titular del primer segmento. Como hemos mencionado las estructuras retóricas en el ACD son los criterios que "ejercerán una función persuasiva: se intenta que hagan más eficaz el mensaje" (Van Dijk, 1983:101). Detalle no menor a tener en cuenta,

como se expresa en el apartado *Ley n° 2440*, el contexto de debate y planeamiento de una normativa en SM era propio de la provincia de Río Negro, siendo en el año 2010 un debate de agenda nacional, como veremos más adelante.

En un segundo momento, encontramos tres titulares de tres notas publicadas con posterioridad a la sanción de la ley que expresan términos adquiridos por el medio para expresarse sobre la nueva metodología de SM.

Deducimos que la utilización del vocabulario que expresa el medio en estos titulares es el mismo que se desarrolla en la ley 2440, en tanto en reiteradas ocasiones (RN, 01/07/1991, 20/09/1991) emplea la palabra: “*Reinserción*”. Siendo la reinserción comunitaria el objetivo de la ley 2440 en su creación, como hemos expresado²⁷, en oposición a las prácticas de encierro y aislamiento social que se sostenían en la provincia antes de que se sancione la ley (Ley Provincial 2440, 1991: Artículo 1).

Por su parte, en el titular que expresa la “Erradicación de los manicomios tradicionales” (RN, 16/10/1991), presenta el principal punto de la ley (como está indicado en el apartado *Ley n° 2440*): “*Queda prohibido la habilitación y funcionamiento de manicomios, neuropsiquiátricos o cualquier otro equivalente, público o privado, que no se adecue a los principios individualizados en la presente*” (Ley Provincial 2440, 1991: Artículo 1).

Estos tres titulares, si bien podrían leerse en clave de comunicar la noticiabilidad de la nueva ley, entendemos que al introducirse sin señales sintácticas, deícticas o gráficas que marquen la distancia entre la voz del diario y la de la ley, son apropiadas por el discurso del medio. De esta manera, detectamos el uso del *estilo indirecto encubierto*. En otras palabras, interpretamos que el medio se hace “eco” de la normativa y aún los posicionamientos respecto a la implementación de este nuevo abordaje en SM (Casamiglia y Tusón, 1999: 153).

Análisis Proposicional

Creemos conveniente adentrarnos ahora en el análisis de las notas desde el “cuerpo de la producción periodística”. Encontramos en 12 de las 13 notas de

²⁷Véase el apartado: Un recorrido histórico por la Ley n° 2440.

nuestro corpus referencias a la ley 2440, cabe aclarar que estas referencias están ligadas a la forma de trabajo en SM que propone la normativa de 1991 y que mediante las macrorreglas que propone Van Dijk nos centramos en los pasajes de las noticias que aportan a nuestro análisis (56: 1990).

Divisar y estudiar las proposiciones valorativas, como hemos expresado en el apartado de Abordaje Metodológico, nos lleva ineludiblemente a la coherencia local del texto periodístico. En primera instancia, reconocimos el juego de distintas voces implicadas en la aprobación de la ley en el cuerpo de la nota Titulada “*Aprobaron ley de Salud Mental*” (12/09/1991):

La legislatura rionegrina aprobó anoche en particular y por mayoría el proyecto de **Promoción Sanitaria y Social de Personas que Padecen Sufrimientos Mental**, calificado como “**el nunca más a la alienación mental**” en la provincia, que previa (sic), que **prevé la desmanicomialización y la configuración de mecanismos gubernamentales y sociales de contención a quienes sufran crisis o enfermedad mental** (las negritas y el subrayado es nuestro).

Prohíbe “**la habilitación y funcionamiento de manicomios, neuropsiquiátricos o cualquier otro equivalente público o privado**, que no se adecue a los principios individualizados **de la presente ley**”. La internación se concibe como último recurso terapéutico y luego del agotamiento de todas las formas y posibilidades terapéuticas previas. **La reinserción comunitaria de quien resulte internado deberá constituir el eje y causa de esta instancia terapéutica**, teniendo en cuenta la singularidad de la persona humana, sus diversos momentos vitales y sus potencialidades de autonomía” (el subrayado es nuestro).

Cabe remarcar que al usar una cita textual, el medio emplea la ley como una fuente periodística y en términos de Filinich este recurso polifónico muestra siempre – por más textual que sea, e incluso nombrado el enunciado como una ley- “la pérdida de contexto y la recontextualización de un enunciado”, inserto en otro enunciado y afectando ineludiblemente “en el significado” (1998, 47). En este caso, la nueva contextualización acompaña las citas con texto periodístico coincidente con la letra de la ley, señalando cierto consenso y aceptabilidad por parte de la voz del medio para con la ley.

Expresado sobre la lógica de Perelman, esta argumentación nos sitúa sobre la base de lo preferible en dominios particulares – lugares específicos- , es decir se presenta como la mejor forma de interpretar las prácticas en SM en referencia a la “*contención*”, por sobre el aislamiento (Perelman, 1997: 53). Este criterio se ve reafirmado con la idea que presenta el medio sobre el “*nunca más*” y su valor socialmente aceptado, teniendo en cuenta el valor

conceptual de estas palabras en 1991 y la historia de nuestro país, el RN presenta una analogía –como figura retórica- sobre las prácticas violentas en nuestra sociedad vinculada al encierro, la tortura y la desaparición de personas. Puede entenderse como el uso argumental en la categoría de valores universales sobre la base de lo justo y lo socialmente correcto (Perelman, 1997: 49).

Vemos otras marcas de polifonía, en este caso, en las voces de los trabajadores de salud en tres notas de 1991:

-sobre la ley 2440- “*las ideas fuerza que hacen al plan de salud mental (prevención, atención, rehabilitación y reinserción social) **no están en discusión.***”²⁸

“*Explicó que el esquema de trabajo se subdivide en la “tarea institucional (dentro del hospital) y la rehabilitación del paciente en su comunidad.*”²⁹

“***y todo el conjunto de trabajadores rionegrinos de Salud Mental, que adhieren a la posición ideológica humanística,** que sostiene actualmente las tareas de desmanicomialización llevadas a cabo en esta provincia.*”³⁰ (la negrita y el subrayado son nuestros)

Además de reconocer más de un enunciador en estos fragmentos (criterio de polifonía), vemos otros aspectos interesantes para destacar: en la primera cita divisamos el cierre del párrafo como: “**no está en discusión**”. Esta *negación* siguiendo a Ducrot, evoca otro enunciado donde “lo que no está en discusión” – las ideas fuerza que hacen al plan de SM- se encuentra en un consenso de actualidad (Filinich, 1998: 48). Por otro lado, vemos en la cita final que el medio expresa “todo el conjunto de trabajadores rionegrinos de Salud Mental”, con una doble carga argumentativa: “todo” y el “conjunto”, para expresar una adhesión absoluta de los trabajadores a la ley. Aquí, aunque se trata de un texto periodístico, en el que se suprimen las valoraciones en pos de generar un efecto de objetividad, los adjetivos “todo” y el “conjunto” vienen a calificar el tipo de consenso en torno a la ley y predisponen favorablemente al lector, en tanto no se presentan disidencias.

Dentro de las voces de este periodo divisamos cuatro notas que expresan la de tres enunciadores:

- “*La idea es contener al individuo en crisis en su propio medio y rápidamente insertarlo a sus actividades cotidianas*”. [Hugo Cohen en RN “*Fundarán Instituto de Salud Mental*” (15/06/1991)]

²⁸En RN “*Analizan formas de aporte comunitario en Salud Mental*” (04/06/1991).

²⁹En RN “*Inauguran instituto*” (de Salud Mental 05/06/1991).

³⁰RN “*Primer taller de Salud Mental*” (06/06/1991).

- “Preferimos los riesgos de la libertad a los riesgos del control social”. [Ricardo Sarandría en RN “Crearon Instituto de Salud Mental” (22/06/1991)]
- “respuestas más justas y humanas para esta personas que antes eran depositadas en los manicomios”. [Hugo Cohen en RN “Reinserción de pacientes psiquiátricos” (20/09/1991)]
- “un legislador brasileño, interesado en la iniciativa que Rio Negro ha emprendido, asistió a la presentación y **adelantó la elaboración de un proyecto de ley de similares características para su país.**” (negrita y subrayado es nuestro)

Entendemos también que la **selección** de fuentes que plantea Van Dijk es empleada por el diario para exponer voces de los distintos trabajadores y funcionarios públicos de la época (Cohen³¹ y Sarandría³²) que opinan en la misma línea que el RN. Así, el medio utiliza esas fuentes para darle mayor legitimidad a su posición frente a la ley 2440 (Van Dijk, 168: 1990). Consideramos que el RN habilita a estas voces (Cohen y Sarandría) como discurso de autoridad, personas legitimadas por el diario y consideradas como tal legítimas para tratar el tema y dirigirse a los lectores (Bourdieu, 2001) y, en consecuencia, con mayor poder de persuasión, en tanto son voces que poseen reconocimiento y aceptación social. Asimismo, observamos que el RN busca la adhesión de sus lectores, mediante “técnicas argumentativas” presentadas discursivamente, para sostener una tesis o valoración respecto a la ley (Perelman, 1997: 76) Hemos marcado un argumento valorativo que, en criterios de Perelman, se basa en la estructura de la realidad dentro de los **nexos de sucesión**, en este caso el diario sostiene: “**adelantó la elaboración de un proyecto de ley de similares características para su país.**” Este tipo de argumentos sirven para expresar a partir de una causa (la ley 2440), determinados efectos (elaboración de un proyecto de ley similar), que generan una “apreciación de un hecho por sus consecuencias”. En otras palabras, es un “argumento pragmático” del enunciado, que propone la importancia de la ley –causa-, a sus lectores por ser un “ejemplo” a replicar en otros países –consecuencia-. (Perelman, 1997:114).

Siguiendo los criterios de Perelman encontramos también otra categoría de argumentos dentro de las noticias del medio que el autor denomina “argumentos cuasilógicos” (Perelman, 1997: 109). Se divisan con claridad

³¹Hugo Cohen, Jefe del departamento de Salud Mental de la Provincia en 1991.

³²Ricardo Sarandría, Ministro de Asuntos Sociales en 1991.

estrategias persuasivas sobre la base de la **comparación**, entendiendo que el objetivo principal es el **contraste** para generar la valoración de la ley y sus nuevos aportes en SMI por sobre las prácticas e Instituciones que se sostenían en Río Negro:

- “se favorece una mejor y más rápida recuperación de las personas con sufrimiento mental en su propia comunidad, evitando la marginación o el traslado a neuropsiquiátricos, colonias o manicomios que enloquecen en lugar de curar.”³³
- “la concreción del Instituto Rionegrino de Salud Mental responde a la necesidad de transformar los modelos asistenciales habituales, brindando alternativas más justas y humanas.”³⁴
- “buscar respuestas más justas y humanas para las personas que padecen sufrimiento mental, intentando su tratamiento y recuperación en el medio habitual evitando traslados innecesarios que marginan.”³⁵

Se desprende de estos pasajes la utilización de elementos redundantes que presenta el medio, y que tienen como función intensificar la organización y la atención dentro del discurso (Van Dijk, 50:1990). Es decir, la repetición estilística de esos fragmentos puede leerse tanto en el uso de comparativos (“más”, “en lugar de”) y superlativos (“mejor”) que señalan la preferencia, como así también a través de adjetivizaciones positivas. Las valoraciones: “justas y humanas” que utiliza el medio en referencia a la ley 2440, así como también los criterios de “marginación” que el diario asocia a las antiguas prácticas de SM pueden comprenderse en el sentido de repetición que propone Van Dijk. Entendiendo que los MC “necesitan mucha repetición e información redundante, de manera que los lectores puedan seguir el curso de los temas principales” (Van Dijk, 217:1990). En este sentido, ambas repeticiones operan para predisponer favorablemente al lector frente a la ley, en tanto estaría en un lugar superlativo frente a la antigua legislación y/o poseería las cualidades positivas que el diario le adjudica.

También existe una gran cantidad de estrategias utilizadas por el discurso periodístico para promover un proceso de persuasión en las afirmaciones sobre un hecho, un ejemplo claro es la precisión y exactitud en cifras (Van Dijk, 126: 1990). Estos recursos desde el pensamiento de Perelman son entendidos como “lugares de lo preferible”, afirmaciones generales que poseen una

³³En RN “Faltan recursos en salud mental” (08/05/1991).

³⁴En RN “Fundarán Instituto de Salud Mental” (15/06/1991).

³⁵En RN “Reinserción social de enfermos mentales” (01/07/1991).

valoración sobre el aspecto destacable, en este caso la “**cantidad**” de trabajadores e instituciones que acuerdan con la ley 2440 (Perelman, 1997: 53). De esta manera, el número, en tanto dato estadístico, se emplea como argumento respaldatorio del accionar y como muestra democrática, ya que expresa la voluntad de las mayorías:

“Los ciento treinta trabajadores de la salud mental de 17 hospitales de la provincia presentes en el Centro Municipal de Cultura dieron, tal vez, el sustento más sólido creación del Instituto Provincial de Salud Mental de capacitación e investigación”³⁶

Hemos definido cerrar este apartado con las voces disidentes que el medio expresó en este periodo sobre la ley 2440. Cabe aclarar, que el *RN* solo manifestó críticas a la ley en una nota³⁷ del año 1991, publicada tras la sanción de la ley el 11 de Septiembre y con extractos textuales de la ley como recursos argumentales. Encontramos además tres recursos **polifónicos** presentados por el medio, de legisladores que: “votaron en contra de la aprobación de la ley en Salud Mental”. Estas voces divergentes se encuentran acompañadas con voces a favor de la normativa y entendemos que el diario sostiene una argumentación sobre la base de la selección de elementos, su presentación y la carga de valor o importancia que le da a los mismos (Perelman, 1997: 53). Así como también la utilización del orden narrativo para exponer la voz de la ley, desde su exposición textual y una serie de proposiciones valorativas sobre la misma.

Por otro lado, los enunciados denotativos apelan a la comparación o lugares de lo preferible: “una repetición acrítica de la experiencia italiana”³⁸. También denotan la construcción de sentido que genera la ley: ““el concepto de enfermedad mental que contiene la ley es errado”³⁹. Finalmente, vemos rasgos asociados a la peligrosidad sobre los usuarios de SM en dos enunciados que vinculan la reinserción social con la justicia y el resguardo social:

*“la externación debe ser consensuada con la justicia”*⁴⁰

*“Las rejas que se sacaron del neuropsiquiátrico de Allen las tuvieron que poner los vecinos en sus casas”*⁴¹

Estos criterios argumentativos que discrepan con los enunciados que presenta

³⁶En *RN* “Crearon Instituto de Salud Mental” (22/06/1991).

³⁷“Aprobaron ley de Salud Mental en Río Negro” (12/09/1991).

³⁸Ernesto Mario Epifanio, legislador del partido Intransigente en 1991, en *RN* (12/09/1991).

³⁹Norberto Castro Ares, legislador por el Partido Provincial Rionegrino en 1991, en *RN* (12/09/1991)

⁴⁰idem anterior.

⁴¹Siegfried Walter Barión, legislador por el Partido Provincial Rionegrino en 1991, en *RN* (12/09/1991).

la ley son desarrollados por el *RN* entre dos voces que ponderan la normativa desde la palabra de otros legisladores que votaron a favor de la sanción representando a los dos polos políticos más importantes de la época: el Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR). “*En Río Negro hace un año y medio que no hay más manicomios y nadie se volvió loco*”⁴², es un argumento polifónico que presenta el diario desde un legislador y entendemos, además, con la utilización de ironía como recurso retórico (desde el ACD), el medio amplía esta valoración ponderando “*el proyecto en tratamiento y el accionar que desde 1984 lleva adelante el equipo de Salud Mental de la provincia*”, en la voz del legislador y expresado como cita indirecta. Por último, el medio cierra la nota exponiendo la necesidad de iniciar este cambio en SM⁴³, proponiendo al tiempo como el mejor criterio de valoración a la ley desde otra voz a favor. Así, aunque el diario exponga las voces divergentes, la forma en la que las dispone en la noticia (al principio), para cerrar con un posicionamiento a favor que pone la expectativa en la evaluación a futuro, se lee como un posicionamiento a favor de la implementación y en contra de estas voces opositoras.

3.3. Conclusiones parciales 1991 - Postura armónica

Expresado el análisis del periodo, creemos conveniente continuar con esa lógica de orden (superestructura, macroestructura y proposiciones), para presentar los criterios que creemos pertinentes explicar. En primera instancia el abordaje superestructural de las notas nos presenta el tema instalado en la sección regionales, dentro de las páginas centrales del diario. Advertimos que el medio expone una cobertura provincial sobre la ley, abordando y desarrollando la información sobre SM en cada punto neurálgico de la provincia con mayor recorrido en la capital (Viedma). Este criterio nos muestra como el *RN* impone la ley como tema de agenda en la información provincial y presentándola como una cuestión “socialmente problematizada”, y a resolver. En términos macroestructurales divisamos dos claros grupos de titulares, instalando a la ley como un “nuevo” proceso que se pone en marcha –con la ley aún sin ser sancionada-, mediante la promoción de diversas actividades de SM. Por otro lado, posterior a la sanción⁴⁴ el diario adopta una postura de

⁴² Remigio Luis Romera, legislador por la Unión Cívica Radical en 1991, en *RN* (12/09/1991).

⁴³ Luis Pérez Peña, legislador por el Partido Justicialista en 1991, en *RN* (12/09/1991).

⁴⁴ 11 de Septiembre de 1991.

legitimación mediante una estrategia polifónica que sostiene los aportes principales de la normativa.

La exposición proposicional de las publicaciones presenta la valoración de las prácticas de la ley como humanas y justas, en contraposición – como recurso argumental- a las antiguas prácticas de aislamiento social. Así, identificamos elementos del orden de lo preferible, en términos de Perelman, operando como argumentos del discurso.

El uso de las distintas voces y el empleo del discurso de autoridad, nos muestran un posicionamiento del medio sobre la base de la promoción y exposición de los lineamientos de abordaje (reinserción comunitaria), en SM que sostiene la ley. Así como también la legitimación de los trabajadores, y las autoridades sanitarias de la provincia proponiendo argumentos de cantidad desde la perspectiva de los “lugares de los preferible”.

Después de realizar una interpretación integral del periodo, en términos del ACD, entendemos que la coherencia local que el medio presenta dentro de sus notas y a lo largo del 1991 se sostiene sobre la base de la legitimación y la promoción de la ley 2440. Esto se cristaliza en los recursos argumentales presentados sobre: las valoraciones nominales, recursos polifónicos, valorativas positivas a los usuarios de SM y principalmente la ponderación favorable sobre la base de la comparación con las viejas prácticas de SM

3.4. 2011- Debate de un solo tenor

Antes de comenzar con el análisis, introducimos el contexto en el que se publicaron las notas que corresponden al corpus de 2011 y que vamos a analizar a continuación. Este año, también electoral, se presentaba con un aire de cambio que posteriormente se cristalizó en las urnas, el final de una época ininterrumpida de gobiernos radicales en la provincia tendría fecha. La Unión Cívica Radical ocupó la casa de gobierno de Río Negro desde el retorno de la democracia hasta el 10 de diciembre de 2011 de forma ininterrumpida (con 28 años y 7 gobiernos⁴⁵).

Previamente, la crisis socio-económica que golpeó a Argentina en 2001 con el recordado “corralito”⁴⁶ (fruto de: gobiernos anteriores, deuda externa,

⁴⁵Osvaldo Álvarez Guerrero de 1983 a 1987, Horacio Massaccesi de 1987 a 1995, Pablo Verani de 1995 a 2003 y Miguel Saiz de 2003 a 2011.

⁴⁶Restricción e inmovilización de los depósitos bancarios (ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos, etc) impuesta por el

definiciones laxas desde el Estado, entre otros aspectos), reconfiguró el plano político de un país que adelantaba nuevamente las elecciones presidenciales del 2003 en un intento de orientar los valores democráticos después del bochornoso episodio de “cinco presidentes en once días”⁴⁷. La llegada de Néstor Carlos Kirchner al gobierno nacional⁴⁸ no proponía, en previa, un esquema de reestructuración nacional prometedor, ya que esta crisis tenía gran impacto en los polos políticos argentinos. En el plano provincial la crisis del 2001 impactó en el primer mandato de Pablo Verani⁴⁹ que, a nivel económico implementó el ticket canasta⁵⁰ (y en menor medida, petrobonos) para afrontar el pago de haberes de los empleados públicos de la planta provincial. Por su parte, el *RN* cerró el mayor número de corresponsalías informativas desde 1912 e implemento nuevas formas de trabajo para sus periodistas (desde sus hogares con herramientas tecnológicas) (Bergonzi, 2004: 47).

La victoria de Cristina Fernández de Kirchner en 2007⁵¹ sostenía una propuesta nacional que en lo económico se concentró en el pago de la deuda externa al FMI⁵² y en lo social la creación de nuevos espacios políticos con bases en el peronismo. La resolución 125/2008⁵³ o más conocida como proyecto de ley de retenciones agropecuarias generó el primer conflicto político-social trascendente de esa época. El paro agropecuario de 129 días impulsado por las cuatro organizaciones agro-ganaderas más importantes de Argentina⁵⁴ limitó el accionar legislativo nacional en la sanción de la ley de retenciones en el Congreso Nacional, y no solo eso, también generó la primer grieta política tras el famoso “no positivo” de Julio César Cleto Cobos⁵⁵.

El esquema político del 2011 presentaba un kirchnerismo definido a resguardarse de alianzas con sectores ajenos al lineamiento del Partido Justicialista, y la reelección de Cristina Fernández de Kirchner era una cuestión

gobierno de Fernando De La Rúa en 2001.

⁴⁷En la crisis económico-social del 2001 que determinó la salida de Fernando De La Rúa como presidente de la nación. Posteriormente y con el cargo acéfalo (con la renuncia previa de Carlos “Chaho” Alvarez) hasta la llegada de Eduardo Duhalde el cargo fue ocupado por: Adolfo Rodríguez Saá, Ramón Puerta y Eduardo Camaño.

⁴⁸Electo Presidente en 2003, después de que Carlos Menem decidiera no presentarse al balotaje.

⁴⁹Electo Gobernador de Río Negro, con el 48,61% de los votos frente al 41,72% que obtuvo Remo Costanzo representando nuevamente al Partido Justicialista.

⁵⁰Cuasimoneda o bono provincial con valor de cambio en pesos y de uso exclusivo, en su mayoría, dentro de los límites provinciales.

⁵¹Electa como primera Presidenta en Argentina en 2007, con el 45,29% de los votos frente al 23,04% que obtuvo Elisa Carrió representando a la Coalición Cívica.

⁵²Fondo Monetario Internacional.

⁵³Planteaba, entre otros aspectos, el sistema móvil de retenciones impositivas a las exportaciones de maíz, trigo y soja.

⁵⁴Confederaciones Rurales Argentinas, CONINAGRO, la Federación Agraria Argentina y la Sociedad Rural Argentina.

⁵⁵Vicepresidente y presidente del Senado de la Nación entre 2007 y 2011, encargado de definir el proyecto ley de las retenciones en 2008.

concreta. En este contexto nuestra provincia no fue la excepción, al gobierno de Miguel Saiz⁵⁶, que enfrentaba disputas partidarias y desgaste con distintos frentes de opinión como el diario *Río Negro*, se contraponía la figura de Carlos Soria como candidato del Partido Justicialista con gran aprobación en General Roca (donde era intendente) y el apoyo de las fuerzas del peronismo a nivel nacional.

Es entonces esta contextualización histórico-política la que nos permite ahora sí adentrarnos en el análisis del 2011 sin desatender al momento en el cual se enuncian y emplazan los discursos del diario.

En este periodo hemos planteado el mismo orden de análisis que en el desarrollo que estudia el año 1991, siempre apoyándonos en el ACD para ordenar nuestro abordaje del corpus desde la organización superestructural del texto para ir desarrollando los aportes en forma de cadencia, desde lo general a lo particular, hasta llegar a las proposiciones y por ende, a la coherencia local de los notas de 2011.

Este corpus cuenta con ocho notas periodísticas desarrolladas por el RN desde el 28 de abril hasta el 24 de diciembre del mismo año. En las publicaciones de 1991 encontramos dos notas en la sección Regionales, tres Sociedad y 3 en Policiales/Judiciales. Además, hallamos un especial dedicado a SM de la provincia de Río Negro, publicado el 21 de Octubre, con un desarrollo de 3 páginas centrales dentro del suplemento Debates destinado a la SM. Este especial está compuesto por una nota central firmada por Carlos Cornaglia⁵⁷, médico psiquiatra y psicólogo nombrado “Jefe del Servicio Neuropsiquiátrico” de Allen en 1984 (Schiappa Pietra, 2003, 163). Dentro de la nota central encontramos un cuadro de perfil desarrollado por el medio sobre el autor, y dos recuadros: uno que pone el foco en el edificio del antiguo manicomio de la localidad de Allen y el otro desarrolla un aporte de datos sobre la depresión y el consumo de psicofármacos utilizando una fuente del país norteamericano.

En un primer momento, creemos pertinente analizar las notas periodísticas que expresa el medio en sus escritos entendiendo que han pasado 20 años de la sanción, reglamentación y puesta en marcha de la ley 2440 y por lo tanto

⁵⁶Reelecto como Gobernador de la provincia en 2007 con el 47,29% de los votos frente al 40,83% de Miguel Ángel Picheto representando al Frente para la Victoria.

⁵⁷Integrante del equipo de Salud Mental del Hospital Psiquiátrico de Allen entre 1983 y 1985 (Schiappa Pietra, 2003: 173).

interpretamos que diversos aportes en terminología o expresión deberían ser de uso común.

Las notas están expresadas en tres secciones diferentes: la sección Sociedad cuenta con dos⁵⁸ notas, la sección Policiales/Judiciales cuenta con tres⁵⁹ notas y la sección Sociedad cuenta con 3 notas. En esta última debemos destacar que dos de las tres⁶⁰ notas se encuentran en recuadros denominados: “En pocas palabras” y “Breves”. Apartados que cuentan con dos notas el primero y con tres notas el segundo con un desarrollo acotado, que en principio nos muestran como el medio destina un espacio limitado dentro de sus publicaciones a las actividades que desarrolla SM.

Al igual que en 1991 el medio presenta la agencia de donde proviene la información en el comienzo del leed o copete, en este caso el desarrollo corresponde a: 3 notas de Viedma (capital provincial como hemos mencionado), 3 notas de Cipolletti (ciudad del Alto Valle de Río Negro, con gran vínculo socio- económico con Neuquén Capital), 1 nota de San Antonio Oeste (localidad portuaria de la costa de la provincia, encargada del desarrollo exportador de Río Negro), y 1 nota de San Carlos de Bariloche (epicentro de la zona andina, y principal ciudad turística de la provincia). Expresando así, una importancia provincial al tema, en similitud al 1991.

Hemos divisado que la exposición periodística en SM dentro de este periodo quedó configurada de la siguiente manera: las mencionadas notas en la capital provincial, 1 nota en la Zona Andina, 1 nota en la Zona Atlántica y 3 notas en el Alto Valle de Río Negro (de las cuales dos integran un apartado de notas “breves” desarrollos). Podríamos decir que la exposición de contenido periodístico en 2011 es menor al periodo ya analizado (8 notas contra trece notas de 1991), pero debemos tener en cuenta el especial de Debates que el medio le destinó a SM y el peso que se adjudica a estos apartados⁶¹. Si compensamos el peso de dedicar un apartado especial, podemos sostener que el RN en términos de *agenda setting* generó en este año una imposición del tema similar a la de 1991. Es decir, definió “sobre que hay que pensar” (Gomis,

⁵⁸En RN: “La ley que prohíbe manicomios cumple 20 años en Río Negro” (15/09/2011), y “Pacientes judicializados, preocupación en el Zatti” (24/12/2011).

⁵⁹En RN: “Condenado a 18 años por matar a su ex mujer” (28/04/2011), “Piden investigar al juez y a Salud Mental” (27/11/2011), y “Salud Mental tampoco hizo seguimiento del caso de violencia” (06/12/2011).

⁶⁰En RN: “Mural en Salud Mental” (18/06/2011), “Ordenan Internación de paciente de Salud Mental” (18/08/11), y “Foro de Salud Mental” (07/11/2011).

⁶¹Generalmente publicados los sábados y/o domingos, cuando el diario tiene mayor cantidad de páginas (96) (Bergonzi, 2004: 54).

1991: 157), y a su vez determinó que la SM como tema amerita seguir en la agenda mediática.

Cabe mencionar que el medio utiliza, desde sus inicios, el formato “tabloide”, y desde 1996 con su rediseño se cambiaron sus seis columnas por página a cinco columnas (Bergonzi, 2004: 54). En este periodo las notas se encuentran entre la página 24 y la página 35, podría decirse que en el centro del diario y el especial de Debates entre las páginas 29 y 31, siendo el único suplemento destinado a SM en 2011.

Análisis Macroestructural

Dentro de este recurso analítico hemos mencionado que Van Dijk entiende a los titulares como **macroproposiciones**, es decir como las proposiciones más importantes del desarrollo textual. De allí que a continuación nos centraremos en el análisis de dos grupos de titulares que, al igual que en 1991, nos permiten analizar con mayor claridad el posicionamiento del diario.

Titulares	
Grupo 1	Grupo 2
“ <i>Ordenan Internación de paciente de Salud Mental</i> ” (18/08/11)	“ <i>Mural en Salud Mental</i> ” (18/06/2011) –Breve-
“ <i>La ley que prohíbe manicomios cumple 20 años en Río Negro</i> ” (15/09/2011)	“ <i>Foro de Salud Mental</i> ” (07/11/2011) –En pocas palabras-
“ <i>Una desmanicomialización ficticia</i> ” (21/10/2011) –Especial de Debates-	
“ <i>Piden investigar al juez y a Salud Mental</i> ” (27/11/2011)	
“ <i>Salud Mental tampoco hizo seguimiento del caso de violencia</i> ” (06/12/2011).	
“ <i>Pacientes judicializados, preocupación en el Zatti</i> ” (24/12/2011).	

El grupo uno, como podemos ver, está compuesto por seis títulos, cinco de ellos expresados por el diario y “Una desmanicomialización ficticia” titular del especial con autoría de Carlos Cornaglia, el cual se analizará en detalle más adelante. La tendencia de los seis titulares es clara: deslegitimar a la Ley de SM, vinculándola con eventos judiciales como puede observarse en los últimos tres títulos de la columna izquierda. Entendemos que expresar el accionar de la ley 2440 en “temas judicializados”, expone un territorio de información sobre la base de víctimas y victimarios, delitos, violencia y acciones públicas y privadas que deben ser juzgadas por leyes y códigos de “orden social”.

La utilización de determinados verbos en los titulares en este periodo puede entenderse como “reacciones verbales” como hemos mencionado (Van Dijk, 86: 1990), con la particularidad que se evoca a un sujeto tácito apelando a la “Justicia” con acciones en términos “judiciales” que: “*Piden*” y “*Ordenan*”. Al discurso instructivo, también se suma la forma de vincular a la ley con la idea de ficción, y utilización nominal del medio al nombrar a ley 2440 como “La ley que prohíbe manicomios”. Esta modalidad de enunciación, en términos de Filinich, pondera la prohibición en tanto negación de la acción por sobre las valoraciones positivas que podrían haberse destacado de la la normativa (1998: 106). Al centrar nuestra mirada en la actividad modalizadora del discurso damos cuenta de la “semantización de las emociones” y por ende de “la dimensión pasional” que se vuelca en el discurso que, en este caso, se traduce en lo que inhabilita la ley, más que en lo que permite (Filinich, 1998: 110).

Análisis Proposicional

Al adentrarnos en el análisis del cuerpo de las notas periodísticas de 2011 encontramos dos rasgos interesantes, en primera instancia el medio además de vincular hechos judiciales con SM expresa valoraciones sobre el accionar de los servicios de salud que trabajan bajo la ley 2440:

- “Salud Mental **tampoco hizo** seguimiento del caso de violencia”
- “este apoyo psicológico es el único que recibió hasta ahora, pese a que la jueza de Familia de Viedma, Sandra Filipuzzi, había ordenado asistencia mental desde que la mujer radicó la denuncia”⁶².
- “El fallo de la cámara de Viedma **cuestionó la atención que dio salud mental del hospital al atacante**”⁶³ (en copete o leed).
- “La familia de José Parsons solicitó a los abogados defensores, (...), que agoten las vías de investigación para determinar la responsabilidad del juez (...) y de **los profesionales de Salud Mental que subestimaron la tendencia suicida del detenido**”⁶⁴ (las negrita y subrayado son nuestros)

Entendemos que en términos argumentales esta exposición de noticias tiene la

⁶²En RN, (06/12/2011).

⁶³En RN, “Condenado a 18 años por matar a su ex mujer” (28/04/2011).

⁶⁴En RN, “Piden investigar al juez y a Salud Mental” (27/11/2011).

finalidad de **descalificar**, según la perspectiva de Perelman, la ley de SM, mediante la exposición de “falencias” en la práctica. La forma más contundente de realizar esta práctica es exponer “su incompatibilidad con otros hechos y otras verdades” (Perelman, 1997: 46). Qué mejor forma de utilizar la descalificación que mediante hechos donde interviene la justicia y asociar su representación al ideario de “injusto” o “fuera de lo justo”, de lo que es legal o ilegal. Asimismo, creemos que esta repetición de sucesos que vinculan el accionar de SM con la justicia pone en juego una estrategia que Perelman define como “test de objetividad o universalidad”. Este accionar requiere renovar de forma constante un argumento, en este caso de desprestigio, para generar en el lector una “presencia que impide olvidarlo” (Perelman, 1997: 59). Este recurso se puede divisar claramente en el recorrido del corpus donde seis notas del periodo (incluido el especial) expresan el vínculo: Salud Mental/temas judiciales/peligrosidad, con un sentido direccionado sobre la base prácticas “negligentes” de la ley en formas verbales negativas: *tampoco hizo, subestimaron*.

Entendemos que dentro de este periodo existe una tendencia a minimizar actividades vinculadas a la SM, ya que las dos notas que expresan acciones sobre SM sin denotar aspectos en su tratamiento tienen un desarrollo periodístico escaso (dentro de un recuadro con otras noticias), y sin resaltar aspectos interesantes que el mismo medio valora en otras publicaciones periodísticas:

*El foro patagónico de Salud Mental Comunitaria busca actualizar los programas provinciales y **generar vínculos con el sector privado y el poder judicial**.*⁶⁵

Vemos como el medio vincula los hechos judiciales en sus “títulos, titulares, y oraciones o conclusiones temáticas”, utilizados como dispositivos estratégicos con los que inferir o asignar temas (Van Dijk y Kintsch, 1983 en Wodak y Meyer, 2003: 155). A través de la influencia y la manipulación, como sostienen Ruth Wodak y Michael Meyer, los escritores –en este caso los periodistas– pueden “controlar la comprensión e influir en la formación de los llamados «modelos mentales» del acontecimiento que aborda el discurso” (2003, 156). Por lo tanto, vincular la SM con procesos de judicialización revictimizando a los actores en juego.

⁶⁵En RN, “Foro de Salud Mental” (07/11/2011).

Por otro lado, con una lógica similar entendemos la nota titulada “*Salud Mental tampoco hizo seguimiento del caso de violencia*”⁶⁶. El medio en primera instancia expone al área de SM con un accionar negligente, como mencionamos, y en desacato sobre el pedido de la justicia en su accionar manifestando:

“pese a que la jueza de Familia de Viedma, Sandra Filipuzzi, había ordenado asistencia mental desde que la mujer radicó la denuncia”. Cuando el medio acude a la fuente (Marcela Salgado), la propia coordinadora zonal de SMI expresa:

“El servicio de S.M. del Hospital de San Antonio no tuvo ningún pedido de contacto con la Sra. Canario previo a la situación actual (ni espontanea ni por oficio judicial)”. Es posible que no se librara un oficio en particular a Salud Mental, y que todo llegara directamente a Promoción Familiar, que no nos informó del tema, o que haya sido notificada la UEL (Unidad Ejecutora Local de violencia familiar) que en ese caso tampoco nos remitió el pedido.” (negrita y subrayado nuestro)

Por lo que el RN cierra la nota enunciando que:

“Cabe recordar que tanto la UEL (actualmente acéfala) como la subsecretaría de Promoción Familiar local, a cargo de Walter Hermida, reconocieron que no hicieron el seguimiento del caso Canario ni remitieron informe alguno al juzgado de Familia.” (negrita y subrayado nuestro)

La disposición de la información puede señalarse como un recurso propio del género periodístico, basándose en la pirámide invertida y su lógica que opera mediante el desarrollo de los datos esenciales al inicio (dentro del copete, *lead* o cabeza informativa), y posteriormente el resto de la información (Peralta y Urtasun, 2007). Pero entendiendo a los medios como generadores de representación⁶⁷, el *Río Negro* enfocó el hecho desde SM por sobre el resto de los estamentos públicos que fallaron en la atención de esta problemática de índole familiar y, principalmente, de violencia de género.

Dentro de los recursos polifónicos vemos como el medio le da voz a la Jueza de Familia de la provincia, Sandra Fillipuzzi, en dos notas⁶⁸ del periodo generando un vínculo directo de los usuarios de SM y la justicia, con respecto a su situación en el entorno familiar y social.

Por último, hemos registrado la utilización del término *paciente* en cinco de las ocho notas periodísticas que publicó el medio gráfico en 2011 para referirse a quienes utilizan el sistema de salud. Término, que como hemos desarrollado en

⁶⁶En RN, 06/12/2011.

⁶⁷Ver apartado: Enfoque Teórico.

⁶⁸En RN: “*Ordenan Internación de paciente de Salud Mental*” (18/08/11) y “*Salud Mental tampoco hizo seguimiento del caso de violencia*” (06/12/2011).

las páginas precedentes ⁶⁹, está asociado a la pasividad en el proceso de salud propio del MMH, en contraposición a usuario de SM que evoca al sujeto activo y comprometido en su proceso de sanación.

3.4.1. Análisis del Especial

El título de la nota central, por debajo de una imagen, presenta al especial sobre SM como *Una “desmanicomialización” ficticia* –las comillas son textuales- y la bajada expone: *Un impulsor del proyecto de avanzada en salud mental en Río Negro revela que la iniciativa fue tergiversada y transformó “toda la salud pública en un manicomio” – las comillas son textuales-*.

Este especial publicado el 21 de Octubre de 2011 cuanta con tres páginas centrales que van sucesivamente hasta la número 31, donde el medio aclara que el texto principal es *“un abstract del artículo “Construcción y destrucción de la salud pública en la provincia de Río Negro (“manicomio y desmanicomialización” 1984-2011) cuyo contenido completo puede solicitarse a su autor vía mail a la dirección que aparece al principio de este artículo”*. El autor del texto es de Carlos Cornaglia, a quien el RN se encarga de presentar como “especialista” encargado de la redacción de esta nota dentro de un cuadro de *PERFIL* con título: *“Reconocido en el país y en el extranjero”*. Según la caracterización del medio, este especialista es:

“El doctor Carlos Cornaglia es uno de los médicos y psicólogos más reconocidos de nuestro país, con una extensa carrera tanto en el ejercicio de la profesión como a nivel académico en Argentina y en el extranjero.” “Doctor en Medicina y licenciado en Psicología. Ex jefe de Programa de Salud Mental de Río Negro, 1984-1985”.

Como hemos desarrollado en el apartado anterior, los lectores tienden a aceptar las creencias (conocimiento y opiniones) transmitidas por el discurso de fuentes consideradas “autorizadas”, tales como profesionales, especialistas y “líderes de opinión” en determinados temas dentro de las publicaciones (Nesler 1993 en Van Dijk, 1999: 29). Este **discurso de autoridad** es legitimado por el RN, habilitado por su conocimiento profesional y su reconocimiento a nivel nacional y en el “exterior”. El diario autoriza y cede el “poder de la palabra” a Cornaglia como portavoz en el especial de SM (Bourdieu, 2001: 67).

Desde la perspectiva de Filinich divisamos en primera instancia el recurso de **polifonía**⁷⁰ que utiliza el medio para desarrollar un enunciado en la voz de

⁶⁹Ver aparato: Un recorrido histórico por la Ley n° 2440.

⁷⁰Desarrollada en detalle en el apartado: 1991- El RN en sintonía de sanción.

Cornaglia (Filinich, 1998: 46). Por otro lado, el *Río Negro* fundamenta esta enunciación sobre la base del **argumento de autoridad**, apelando al prestigio del psiquiatra para sustentar el enunciado sobre ley de Salud Mental y utiliza la valoración de la voz de Carlos Cornaglia por sobre “pruebas demostrativas”, como expresa el cuadro de perfil mencionado anteriormente [*“Reconocido en el país y en el extranjero”*] (Perelman, 1997: 129).

Como hemos mencionado desde el ACD el título de la nota central conjuntamente con el encabezado periodístico (copete o *lead*) expresan la macroestructura semántica y el resumen del texto periodístico” (83, 1990). En este sentido *“Una desmanicomialización ficticia”* va acompañado de:

Un impulsor del proyecto de avanzada en salud mental en Río Negro revela que la iniciativa fue tergiversada y transformó “toda la salud pública en un gran manicomio”.(las comillas son textuales)

Centramos por un momento la atención en las proposiciones valorativas en referencia a la ley que desarrolla Cornaglia, y en las mismas pueden divisarse:

- *“Una desmanicomialización ficticia” - TÍTULO*
- *“La aplicación de la ley que dio un nuevo enfoque para tratar enfermedades mentales mostró falencias”*
- *“..en Río Negro se construyó una ilusión denominada “desmanicomialización”*
- *“Tras 27 años los resultados están a la vista: se instaló la política del “des”, es decir, del desmantelamiento, del descuido, del desmembramiento y de la desilusión respecto de la posibilidad de construir una Salud Pública (incluida la actividad privada) mejor para todos”.*
- *“Contrariamente a lo propagandizado, en estos 27 años la provincia se manicomializó”.*
- *“ha sido muy eficaz en manicomializar la vida cotidiana de los rionegrinos”.*

Vemos claramente que las proposiciones en la nota de Cornaglia parten de una deslegitimación en términos Perelman, sobre la implementación de la ley, denostándola como: “ficticia”, “con falencias”, como una “desilusión”. A partir de estos adjetivos calificativos en referencia a la normativa, reitera que la provincia se **manicomializó** a partir de la propuesta de la ley 2440.

Por otro lado, se advierten **estructuras retóricas** en su discurso para trazar un paralelismo entre la palabra desmanicomialización como se conoce popularmente a la ley para asociarla a palabras con el prefijo des: *desmantelamiento, descuido, desmembramiento y desilusión, acciones con carga negativa* que el autor entiende que sucedieron en el sistema de Salud

Provincial al implementar la ley 2440.

Divisamos la utilización (por parte de Cornaglia) del termino con el cual se reconoce la ley en nuestra provincia: “desmanicomialización”, para generar una contraposición del significado concepto y expresar que esta normativa generó un proceso opuesto al deseado manifestando que se “manicomializó” la provincia de Río Negro al implementar la ley 2440.

En este sentido, también observamos que Cornaglia no utiliza el término “usuario”, para referirse a personas con afecciones mentales (término de la ley 2440). Divisamos que, en consonancia al resto de las notas de este periodo, el psiquiatra utiliza términos como: “paciente” o “enfermo”, con cargas nominales cercanas al MMH, pero sorprende más aún leer las siguientes expresiones: *“Los enfermos mentales crónicos o en crisis”, “jóvenes hijos consumidores de alcohol o marihuana”, “víctimas y victimarios de violencia”* y también *“un anciano demenciado o a un familiar esquizofrénico deteriorado”*. La carga valorativa en estas expresiones es muy concreta, pero vemos que existe en estos enunciados una tendencia a vincular a los usuarios de SM con: consumos problemático de sustancias psicoactivas, con la violencia y la peligrosidad. Este recurso argumentativo se presenta como “juicios por asociación” mediante conjunciones, se asocian un elemento a otro y se tiende a poner en igualdad al hablar de uno y otro (Perelman, 1997: 72). Por otro lado, vemos criterios que aúnan al concepto de paciente con patologías concretas que afectan a la tercera edad y principalmente a un sentido pasivo del tratamiento psicológico, donde el individuo no influye en su propio bienestar (propio de las prácticas del MMH).

Este posicionamiento de “la voz autorizada” del diario que presenta estigmatización en términos de Goffman (2006), por asociación de atributos generales sobre la representación de usuario de SM, que el medio refuerza valorizando los enunciados [con evidentes comillas de cita directa], mediante los resaltados que presenta con tipografía mayor al texto general del especial:

“
Hoy la mayor parte
de la provincia
viene sufriendo la
alcoholización
continuada y creciente
de su juventud, junto a la
farmacologización
patogénica generalizada
de la población”

DEBAT
“
Enfermos mentales
crónicos o en crisis,
padres desesperados por
sus hijos, jueces que
requieren la atención de
víctimas y victimarios de
violencia o de adictos en
causas judiciales e hijos
que no pueden contener a
un anciano demenciado o
a un esquizofrénico
deteriorado están
perdidos en este
gran manicomio”

Otro recurso que emplea el RN, para afirmar los criterios denotativos de Cornaglia para con las personas que sufren afecciones mentales, son las imágenes insertas en el especial, tanto en la portada del mismo⁷¹ como la expresada en el recuadro final:



Entendemos que ambos recursos ilustrativos presentan dos personas fuera de sí (en estado de desequilibrio), en consumo de sustancias psicoactivas o fármacos y en crisis. La utilización de la escala de grises y las líneas de expresión marcadas tanto en la postura, la expresión y los recursos visuales (paredes y piel) en la presentación de las fotos representan un vínculo con el

⁷¹Utilizada también para el presente trabajo.

desorden, el descontrol y la pérdida de la razón.

También vemos dentro de los recuadros que acompañan la nota central aspectos importantes a destacar: en el primer recuadro titulado “El edificio que nunca se cerró”, el autor vuelve a mencionar al periodo de desmanicomialización y a la ley como ficción y expresa causas “por las que pudo sostenerse”.

El cuadro que le da cierre a este especial del diario *Río Negro* no coincide con la información local, titulado “El consumo de antidepresivos aumentó un 400% en EE. UU”, es el único apartado que cuenta con otra fuente expresada por el medio como *Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés)*. Este apartado expresa una serie de datos cuantificados por la fuente y expresados como argumento utilizados para persuadir en las afirmaciones mediante la precisión y exactitud en cifras (Van Dijk, 126: 1990). Desde el pensamiento de Perelman son entendidos como “lugares de lo preferible”, afirmaciones generales que poseen una valoración sobre el aspecto destacable, en este caso “cantidades” cristalizadas en datos sobre el consumo de psicofármacos en el país norteamericano (Perelman, 1997: 53).

Todos estos datos son expresados por el *Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades* pero poco se vinculan al resto del especial y la situación de la SM en nuestra provincia. Entendemos entonces que el medio intentó darle un aporte “cuantificable” desde lo argumental a los datos del especial de SM, a partir de mostrar el consumo de psicofármacos y los casos de depresión en otro país. Así también buscó generar un argumento de legitimación sobre la base de los “lugares de lo preferible” que, como hemos mencionado, son afirmaciones generales que poseen una valoración sobre el aspecto destacable. En este caso el diario pondera los argumentos de **calidad** (Perelman, 1997: 53) por sobre los de **cantidad** de voces (los cuales observamos como preponderantes en el análisis de 1991). Esto se evidencia en el uso de fuentes de especialistas del tema y en la afirmación: “*destacaron los expertos*”⁷².

⁷²En RN: “El consumo de antidepresivos aumentó un 400% en EE. UU” (21/10/2011).

3.5. Conclusiones parciales 2011 - Voces ausentes

Siendo el 2011 un año con menor cantidad de notas publicadas por el diario sobre la ley, entendemos que en este periodo se presentan más criterios enunciativos para abordar desde el ACD.

El desarrollo superestructural expresa la ley de SM en el presente informativo de agenda, de ese entonces, en distintas ciudades importantes de Río Negro⁷³ pero vinculándolo a hechos judiciales o policiales. Donde el diario presenta enunciaciones verbales sobre SM dentro de un entorno de víctimas y victimarios, como es el terreno judicial. Las actividades realizadas desde la perspectiva de la ley (a 20 años de su sanción) tienen un desarrollo acotado y escueto, presentado en recuadros de notas “breves” desarrolladas por el medio en la sección Sociedad. Las referencias al tiempo de vigencia son más bien denotativas (*“La ley que prohíbe manicomios cumple 20 años”⁷⁴*, *“Contrariamente a lo propagandizado, en estos 27 años la provincia se manicomializó”⁷⁵*), la única publicación que el medio le destina a SM es el especial de Debates del día 21 de Octubre (*“Una desmanicomialización ficticia”*).

Dentro de los aportes macroestructurales, al igual que en periodo anterior, los titulares pueden dividirse en dos segmentos. En uno de los grupos compuesto por dos notas donde se promocionan actividades de SM de una forma breve, en recuadros compartidos con hechos que se pueden entender como de “menor valorización” en la perspectiva del medio. Por otro lado, vemos titulares que vinculan al abordaje en SM con criterios judiciales y utilizan el término paciente para referirse a las personas que sufren afecciones en SM, que como hemos mencionado el término fue erradicado por la ley 2440. Se divisan también valoraciones modales con carga negativa sobre la ley (*“ficticia”* y *“que prohíbe”*).

Desde el abordaje proposicional observamos la descalificación de las prácticas de SM sobre la base de hechos judiciales como soporte de argumentación utilizado por el medio para asociar representaciones de “lo justo” y “lo no justo” o “fuera de lo justo”. Este accionar utilizado por el RN se repite (en 6 de las 8

⁷³Ciudad de Cipolletti, Bariloche, San Antonio Oeste, Gral. Roca y Viedma.

⁷⁴En RN publicado el 15/09/2011.

⁷⁵En RN publicado el 21/10/2011, 27 años haciendo referencia al inicio del trabajo de desmanicomialización de 1984, ver apartado “Ley n°2440.

notas del periodo), generando el criterio de “test de objetividad” para sostener una argumentación (en este caso denotativa) que impide olvidar la asociación en el memoria colectiva (Perelman, 1997: 59). Podemos divisar este accionar, de desprestigio a las prácticas de SM, con claridad en la nota titulada “*Salud Mental tampoco hizo seguimiento del caso de violencia*”⁷⁶ donde la disposición de la información y el recorte de la realidad que presenta el medio expone la postura del medio.

Sostenemos que la representación que el medio realizó en las notas del 2011, sobre la ley 2440, se expresa de manera concreta en el especial de Debates sobre SM. Si bien, el *Río Negro* utiliza recursos polifónicos como argumentación mediante discursos de autoridad para expresar su postura respecto a la ley, la selección de voces que realiza el diario (con argumentos sobre la base de la *calidad* –“lugares de lo preferibel”-) expone su postura. En las tres páginas solo vemos diversos recursos argumentativos con carga denotativa al referirse a la ley (mediante nominalizaciones, figuras retóricas, adjetivos denotativos, asociaciones semánticas, etc), que expresa un posicionamiento claro de **deslegitimación**. Entendemos que, una forma evidente de criticar la reinserción comunitaria (y también así deslegitimar la ley) es vincular la representación de los usuarios de SM con la violencia, la peligrosidad, el consumo problemático de sustancias y principalmente al criterio de salud del MMH (“*Los enfermos mentales crónicos o en crisis*”, “*jóvenes hijos consumidores de alcohol o marihuana*”, “*víctimas y victimarios de violencia*” y “*un anciano demenciado o a un familiar esquizofrénico deteriorado*”⁷⁷). Por último, el diario utiliza dos fotografías para reforzar este criterio sobre los usuarios de SM, que expresan un discurso a simple vista.

⁷⁶En RN, publicada el 06/12/2011.

⁷⁷En RN: “*Una desmanicomialización ficticia*” (21/10/2011).

Conclusiones y cadencias

4.1. Representaciones en el tiempo, sonidos contrapuestos

*Un intelectual que no comprende lo que pasa
en su tiempo y en su país es una contradicción andante;
y el que comprendiendo no actúa,
tendrá lugar en la antología del llanto,
no en la historia viva de su tierra.
Rodolfo Walsh*

A partir del recorrido realizado podemos ahora establecer algunas comparaciones y esbozar ciertas conclusiones que se desprenden del análisis. En primera instancia, en 1991, el diario presenta las notas en la **sección** Regionales dentro de las páginas centrales, mientras que en 2011 las notas se expresan en: Regionales, Sociedad y Judiciales/policiales. Esta divergencia marca claramente el ámbito de valoración, el orden de jerarquía informativa y la intención persuasiva de disociar a la SM de un tema de interés regional al ámbito de lo penal y punible.

Los **titulares** del primer recorte temporal apelan a la promoción de las actividades realizadas por SM antes de la sanción, y posteriormente al lineamiento central de la ley: “la reinserción comunitaria”. En el segundo periodo vemos dos notas de las actividades de SM, pero con escaso desarrollo, de allí que se incluyan en el apartado denominado “Breves y En pocas palabras”. Además se divisa un criterio denotativo de la ley con adjetivos nominales como *“ficticia”* y valores modales en el discurso como “la ley que *“prohíbe manicomios”*”.

Por otro lado, la selección de las **voces** se presenta con criterios opuestos. En 1991, son voces principalmente de trabajadores de salud, profesionales de salud (como discurso de autoridad: Hugo Cohen y Ricardo Sarandría), y legisladores con posiciones contrapuestas. En 2011, las voces son de la justicia (Sandra Fillipuzzi) y en el especial vemos dos discursos de autoridad asociados a la Ciencia. Uno claramente en oposición a la ley mediante adjetivaciones y asociaciones semánticas (*desmantelamiento, descuido, desmembramiento y desilusión*), que es el de Carlos Cornaglia, presentado como especialista en SM. Y el segundo es el del “Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades”, de E.E.U.U, es decir, otra cita de autoridad,

pero en este caso internacional. Entendemos que los argumentos de selección de estas **fuentes** en 1991 parten de la cantidad y la pluralidad de criterios sobre la base de lo regional. Por otro lado, la argumentación que utiliza el medio para presentar las voces en el especial de debates, puede reflejarse en la calidad que el medio le atribuye y reconoce como “preferible” es aquello que se valora por ser “de afuera” del “exterior”. El medio pondera la preparación académica en Carlos Cornaglia y su reconocimiento (en el exterior), así como también las cifras que presentan los “expertos” del *Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades* (CDC por sus siglas en inglés). Atributos y condecoraciones que poco tienen que ver con la realidad de Río Negro y su metodología en SM.

Después del recorrido realizado, entendemos que no existe una correlación en las representaciones que el medio expresa sobre la ley 2440 en los dos periodos. En 1991 legitima la ley sobre la base de la promoción (de sus actividades), y de la valorización de sus aportes “humanistas” mediante la “reinserción social”. Posteriormente, en 2011, el diario deslegitima la normativa vinculando el accionar en SM con casos judiciales y publicando un especial con discursos de autoridad que denotan la ley y estigmatiza a los usuarios. Estigmatiza en el sentido de que construye referencias de inferioridad y peligrosidad (Goffman, 2006) mediante “juicios de asociación” y correspondencia (Perelman, 1997) de los usuarios con: violencia y peligrosidad, consumo de sustancias psicoactivas y criterios de referencia a patologías médicas, sobre la base del MMH.

Por último, si pensamos el accionar del diario en el contexto de 1991 y 2011, observamos que ambos años son políticamente importantes para la provincia, en tanto se concretan las elecciones a gobernador. Interpretamos que las paginas del medio en el primer año legitiman la ley y brindan apoyo a la línea gubernamental (el radicalismo⁷⁸) que, por ese entonces buscaba la reelección⁷⁹. En 2011, en cambio, el diario la deslegitima, en parte accionando también en contra del partido gobernante que, no casualmente, ese año perdió las elecciones, por primera vez, contra el Partido Justicialista, bajo la figura de

⁷⁸Unión Cívica Radical, partido político donde Julio Rajneri fue participante activo en el ámbito nacional y provincial

⁷⁹Horacio Masaccesi reelecto Gobernador de Río Negro, con el 46,44% de los votos frente al 26,95% que obtuvo Víctor Soderó Nievas representante del Partido Justicialista.

Carlos Soria⁸⁰. Asimismo, esa deslegitimación también puede leerse como las primeras acciones tendientes a la derogación de la ley, hecho que se concretó siete años después cuando ésta fue reemplazada por la Ley n° 5349.

4.2. Ecos - Comunicación, Salud y desmanicomialización

No hemos registrado dentro de las notas que expresada el *RN* en 1991 y 2011 la voz de los usuarios de SM sobre su realidad, como así tampoco la palabra de sus familias o círculo social, para comprender como la ley 2440 sostiene sus derechos y reivindicaciones dentro de los entramados sociales de nuestra provincia. Siendo el ACD la perspectiva transdisciplinar que busca exponer de forma crítica la desigualdad social expresada, construida, legitimada, etcétera, en el discurso (Wodak y Meyer, 2003: 19), es nuestra obligación señalar el paternalismo y/o el silenciamiento de los usuarios que se traduce en una quita de derechos sobre su capacidad para elegir opinar/ expresarse sobre sus propias condiciones de salud. No obstante ello, creemos que el período de 2011 va más allá en las formas de representar a los usuarios, en tanto no sólo no les da voz, sino que también los estigmatiza.

Hemos divisado también, que la línea editorial del medio más trascendente de nuestra región se acerca, en 2011, a los criterios que sostiene el MMH, por sobre las prácticas de reinserción social comunitaria. Este criterio nos alerta, en la medida que entendemos que el diario contribuye a la creación de nuestra representación de la realidad en nuestra provincia . Sostener estos conceptos propios del MMH se contraponen a los avances en SM, ya que a nivel nacional, en 2010, se sancionó Ley Nacional de SM (n° 26.657), donde la ley provincial 2440 fue tomada como ejemplo. Creemos conveniente también repensar los criterios de selección de **fuentes** que presentan los medios en nuestra provincia ya que, como hemos mencionado, las personas por sus diferentes roles sociales no tienen las mismas posibilidades de enunciar, ni lo que enuncian tiene el mismo peso (Raiter, 2010: 7) en los medios, y debemos tener presente que el diario en nuestra provincia representa una instancia privilegiada en el espacio público que actúan en una instancia superior a la subjetividad y a la interacción social en la comunidad (Jodelet en Salazar, 19:

⁸⁰Electo Gobernador de Río Negro, con el 51,04% de los votos frente al 37,63% que obtuvo César Barbeito representante de la Unión Cívica Radical.

2009). Por lo tanto, la responsabilidad en la selección de voces y el peso de su contenido (utilizado como argumento polifónico), debe estar presente en el trabajo cotidiano de los periodistas, sobre todo en temas de CyS donde “las creencias de algunos grupos tienen más influencia, poder y legitimación que las de otros, como sucede con el discurso científico” (Wodar y Meyer, 2003:177). En este sentido, debe ser objeto de reflexión permanente en CyS la responsabilidad profesional del periodismo, y de las empresas periodísticas, así como también el impacto social, ambiental y sanitario que producen las publicaciones (Román en Petracci y Waisbord, 2011: 183). Ya que esta perspectiva social (Comunicación y Salud) va más allá de la utilización instrumental -como mediador de conocimiento entre profesionales de la salud y la población,- creemos que analizar las RRSS de SM, así como detenernos en las estrategias persuasivas que interpelan a determinado accionar es fundamental para colaborar en el desarrollo de una ciudadanía más saludable. Pues, a fin de cuentas, la comunicación sobre SM también hace a la adquisición y asunción de derechos tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población

Por último, quisiéramos destacar el valor que fue adquiriendo nuestro trabajo en el contexto actual. La pandemia por COVID-19 es sin duda un momento determinante para analizar el accionar de los MC sobre temas de Salud, esto es, cómo los estímulos de la prensa colaboran o no en la toma de medidas de prevención y cuidado comunitario, en el acatamiento de las medidas que propone el estado, y/o en incitar o promover acciones de rebeldía frente a las decisiones gubernamentales. Asimismo, la sobreinformación y la desinformación afectan en las representaciones de nuestra cotidianidad y cada día resulta más evidente la importancia que tiene la comunicación para poder afrontar situaciones de emergencia sanitaria. Finalmente, la “nueva normalidad” que surge de un posible escenario pospandémico, nos lleva a repensar la pérdida de vínculos sociales, las situaciones de encierro y los problemas de SM que se generan a partir de la situación vivida. Todo esto pone aún más en valor nuestro trabajo de investigación en tanto señala un horizonte de líneas de indagación, aún inexploradas, para las cuales este recorrido puede ser un aporte. ¿Serán las prácticas orientadas por el MMH las que deban privilegiarse

en la comunicación sobre SM? ¿Qué valor tiene el vínculo social como herramienta para la SM y de qué manera se comunica este valor? y, finalmente, ¿de qué manera se revaloriza la comunicación en el nexo CyS y, más específicamente la Comunicación en relación con la SM?

Estas son algunas de las preguntas que emergen de nuestro trabajo y que nos permiten enunciar ahora algunas líneas para continuar esta investigación a futuro.

En primer lugar, consideramos que los criterios en CyS deben seguir aportando estudios sobre la base de las representaciones, tanto en MC hegemónicos como en Instituciones sanitarias, normativas y legislaciones provinciales o nacionales. Más aún en estos tiempos de pandemia, en que la SM se convierte en un tema central para la vida de nuestras poblaciones. En segundo lugar, sería recomendable y necesaria la actualización del presente trabajo, sumando las representaciones de la ley 2440 que expone el diario RN en sus publicaciones a 30 años de su sanción (el 11 de Septiembre de 2021). Además, se podrían realizar estudios comparativos entre esta ley y la Nacional y contrastar cómo los medios nacionales han cubierto su sanción en relación con los regionales. Por último, se desprende también de este trabajo y de los antecedentes estudiados para esta tesis, la necesidad de un abordaje en perspectiva de género, que permita ver cómo la SM también está atravesada por esta variable fundamental.

Bibliografía

- Albaronedo, M. V. (2019). *La inclusión de la comunicación como contenido curricular de la formación médica en la Universidad Nacional del Comahue. Un estudio bajo la perspectiva del Análisis del Discurso*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Quilmes..
- Aldana, C. (2004). *Presentación sobre Políticas de Comunicación en Salud*. Perú, Ediciones Calandria.
- Alsina, M. (1993). *La construcción de la noticia*, Buenos Aires, Paidós.
- Baffo, C. (2011). *Desmanicomialización en Río Negro: logros, obstáculos y nuevos desafíos. La perspectiva de los trabajadores a 25 años de la reforma en salud mental*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Lanús.
- Balaguer, E. (2015). *Investigaciones en Comunicación y Salud. Relevamiento y análisis de las Tesinas de Licenciatura de la Carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*. Tesis de grado en Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires.
- Bergonzi, J. C. y otros. (2004). *Periodismo en la Patagonia. Cambios en la representación escrita y visual del diario Río Negro 1980/2000*. Río Negro, PubliFadecs.
- Beltrán, L. R (1995). "Salud pública y comunicación social", en *Revista Chasqui*, N° 51, Julio. Quito: Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL).
- Berger, P. y Luckmann, T. (1999). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid, Akal.
- Borrat, H. (1989). *El periódico como actor político*. Ed. Gustavo Gili: Barcelona.
- Bueno, J. y Mestre, F. (2005). *Prensa y representaciones sociales de la enfermedad mental*. En *Intervención Psicosocial*, Vol. 14 N.º 2, Julio, Disponible en: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/98996.pdf> (Acceso en: 29/09/2020).
- Cabrera, F. (2007). *El asesinato de Fuentealba, los medios locales y la restitución de la normalidad perdida*. Tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad de Buenos Aires.
- Calsamiglia B. H. y Tusón V. A. (2001). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona, Editorial Ariel S.A.
- Cohen, H. (2009). *Salud Mental y derechos humanos. Vigencia de los estándares internacionales*. Organización Panamericana de la Salud.
- Cohen, H. y Natella G. (2013). *La desmanicomialización: Crónica de la reforma del Sistema de Salud Mental en Río Negro*. Buenos Aires, Lugar.
- Editorial Río Negro S.A. (2012). *Los 100 años de "Río Negro"*. Bahía Blanca, Sapienza.

- Fernández Agis, D. (2008). "Construcción social y construcción mediática de la realidad". "Sociedad Italiana de Filosofía Política". http://www.sifp.it/articoli-e-libri-articles-and-books/a_copy_of_guerra-e-politica.-dal-vietnam-a-iraqi-freedom (consultado 12 de Noviembre de 2020)
- Fillinich, M. (1998). *Enunciación*. Buenos Aires, Eudeba.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Buenos Aires, Paidós.
- Kejner, E. (2009). *Representaciones de las desaparecidas por la Trata en los medios*. Tesis de Maestría en estudio de género, Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Comahue.
- Mariani, A. (2018). *Fuerza Teatro: Resistencia Visceral y Subjetividades emergentes en el Hospital José T. Borda*. Tesis de grado en Licenciatura Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires.
- Martínez V. (2015). *Representación de la Salud Mental en la sección Psicología del diario Página 12 (2008 - 2013)*. Tesis de grado en Licenciatura Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires.
- Moñivas, A. (1994). "Epistemología y representaciones sociales: concepto y teoría". *Revista de Psicología General y Aplicada*, 47(4): pp. 409 a 419 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2385297.pdf> (consultado el 8 de Agosto de 2020)
- Murekian, N.G. (2006). *Salud Mental y representaciones sociales: estructuras, procesos y contextos. De la manicomialización y sus impactos representacionales en población adulta y en grupos expertos. Ciudad de Viedma y ciudad de Buenos Aires*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Buenos Aires, Área de Psicología.
- Oberti, M. L. (2019). *El Dispositivo de Salud Mental: Análisis del saber, el poder y la subjetivación en la coyuntura de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657/10*. Tesis de grado en Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires.
- OPS. (2009). *Salud mental y derechos humanos. Vigencia de los estándares internacionales*. Buenos Aires, Organización Panamericana de la Salud.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Publicado por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Documento G.E. CLACSO/N°4, pp. 99 a 129 Buenos Aires.
- Pasquale E. (2009). "La Reforma Psiquiátrica en Trieste, Italia". Recuperado de : <https://www.topia.com.ar/articulos/la-reforma-psiquiatrica-en-trieste-italia>. Consultado el 12/11/2020.
- Peralta D. y Urtasun M. (2007). *La crónica periodística. Lectura crítica y redacción*. Buenos Aires, La crugía.
- Perelman, C. (1997). *El imperio retórico. Retórica y enunciado*. Santafé de Bogotá, Norma S.A.

- Petracci, M. (2015). *Prólogo: Sobre comunicación y salud*. En M. Petracci (Coord.), *La salud en la trama comunicacional contemporánea* (pp.13 a 18). Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Petracci, M., Cuberli, M., Palopoli, A. (2010). *Comunicar salud: una propuesta teórica y práctica*. Buenos Aires: Comité Argentino de Educación para la Salud de la Población (CAESPO).
- Petracci, M., Waisbord, S. (2011). *Comunicación y salud en la Argentina*. Buenos Aires, La Crujía.
- Petracci, M., Rodríguez Zoya, P. (2018). *Comunicación y Salud. La investigación en los procesos de políticas públicas*. Buenos Aires, Teseo.
- Raiter, A. (2001). *Representaciones Sociales*. Buenos Aires: Eudeba.
- Riffo, L. (2012). *Recuperar, producir, resistir. Análisis de las representaciones sociales sobre los/as obreros/as de la fábrica recuperada Zanón/Fa.Sin.Pat en los medios gráficos regionales*. Tesis de grado de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue.
- Rodríguez Salazar, T (2009). *Sobre el potencial teórico de las representaciones sociales en el campo de la comunicación*. En Nueva época, núm. 11, enero-junio, pp. 11 a 36.
- Sacristan, C. (2009). *La locura se topa con el manicomio. Una historia por contar*. En Cuicuilu, vol 46, n°45, pp.163 a 189.
- Sans, D. (2013). *Tratar la locura -La judicialización de la Salud Mental-*. Buenos Aires, Topia.
- Schiappa Pietra, J. (2003). *La leyenda continúa. Temas y narraciones en salud mental modalidad rionegrina*. Río Negro, Publifadecs.
- Szurmuk, M. y Robert M. I. (2009). *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. México, Siglo XXI Editores.
- Umaña, S (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Cuaderno de ciencias sociales 127. Costa Rica, FLACSO.
- Urrutia L. (2019). *Representaciones sociales sobre vasectomía en profesionales de la salud del Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, Río Negro: Un análisis desde la relación comunicación - salud*. Tesis de grado de la Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. Buenos Aires, Paidós.
- Van Dijk, T. (2001). *El discurso como interacción social*. Barcelona, Gedisa.
- Van Dijk, T. (2003). *La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad*. En R. Wodak, M. Meyer (Comp.). *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp.143-177). Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Vázquez Medel, M.Á.(1999). *La prensa escrita y la Construcción Social de la Realidad*. Investigación en Comunicación. Sevilla, Ema- RTV. <https://es.scribd.com/document/240029281/Vazquez-Medel-La-Prensa-Escrita-y-La-Construccion-Social-de-La-Realidad-2003> (consultado el 12 de Noviembre 2020)

- Wodak, R., Meyer, M. (Comp.). (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, Gedisa.

Legislaciones consultadas

- Ley de Salud Mental de la provincia de Río Negro n° 2440. Sancionada en Viedma, el 11 de Septiembre de 1991. Promulgada por Decreto n° 1.466, Boletín Oficial n° 909. <http://colpsizonandina.com/wp-content/uploads/2018/06/LEY-N%C2%BA-2440-PROVINCIAL-DE-SALUD-MENTAL-1991-Y-DECRETO-REGLAMENTARIO-1992.pdf> (consultado el 8 de Agosto de 2020)
- Ley de Salud Mental de la provincia de Río Negro n° 5349. (Revocatoria de la ley n° 2440) Sancionada en Viedma, el 30 de Noviembre de 2018. Promulgada por Decreto n° 1.763, Boletín Oficial n° 5734. <https://rionegro.gov.ar/download/archivos/00010419.pdf> (consultado el 8 de Agosto de 2020)

Glosario de siglas:

- ACD: Análisis Crítico del Discurso.
- CyS: Comunicación y Salud.
- MC: Medios de Comunicación
- MMH: Modelo Médico Hegemónico.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- OPS: Organización Panamericana de la Salud.
- RN: Río Negro (diario).
- RRSS: Representaciones Sociales.
- SM: Salud Mental.

Anexo

6.1. Corpus de Análisis

Notas del 1991 (por orden de publicación):

Lunes 6 de Mayo

12 REGIONALES

RIO NEGRO, lunes 6 de mayo de 1991

El cólera preocupa a vecinos

NEUQUEN (AN).- La comisión vecinal del barrio Bouquet Roldán convocó a una reunión para esta noche a las 21, en la escuela 223, para coordinar las tareas de prevención del cólera en el sector. Al encuentro fueron invitados los funcionarios de diferentes organismos públicos, como salud y deportes, entre otros.

Durante una asamblea de vecinos, se analizó la problemática de la enfermedad y se tocaron también varios aspectos importantes y relacionados con la tarea de prevención, como el saneamiento ambiental, cloacas, desagües y la basura que algunos desafortunados arrojan en los baldíos. Otro aspecto que preocupa al barrio es el déficit en la infraestructura escolar.

"La seguridad es un viejo y documentado problema de la comunidad barrial que todavía no ha tenido respuesta", indicó Alberto Durán, titular de la comisión vecinal.

Durán comentó luego que si bien esos puntos no abarcan la totalidad de la problemática del sector, "es necesario rescatar la voluntad de organizarse y la permanente inquietud que existe en nuestra comunidad".

Concluyó encuentro nacional Constituirán un consejo federal de salud mental

VIEDMA (AV).- La necesidad de mantener y profundizar un ámbito de participación adecuado, teniendo en cuenta los esfuerzos locales y regionales de desarrollo en las provincias, reivindicando el derecho a poseer un espacio organizativo, político y democrático, donde cada estado exprese su propuesta, fue el acuerdo logrado en el encuentro nacional de autoridades de Salud Mental.

Se resolvió además constituir el Consejo Federal de Salud Mental con la finalidad de desarrollar el intercambio regional de programas, proyectos, información y formación de recursos humanos en ese sector, así como coordinar las actividades de los organismos nacionales, provinciales, municipales y privados de Salud Mental, adecuando y actualizando las políticas según las necesidades regionales y nacionales, proponiendo que el ente agrupe funciones de acuerdo a la realidad actual.

Se acordó también que las políticas, planes y programas tengan una revisión periódica y permanente, con participación regional y federal y que las autoridades del Consejo se integren con un representante titular y un suplente por región y como miembro permanente al área de Salud Mental de la Nación que conformarán un Comité Ejecutivo Colegiado.

Por su parte, las provincias elegirán sus representantes por región, correspondiéndole al departamento de Salud Mental del Consejo Provincial de Salud Pública de Río Negro, la titularidad de la región patagónica.

Del encuentro nacional participaron 16 provincias, entidades médicas y representantes de los gremios del sector.

HOGAR DE TRANSITO

En el marco del proceso de desmanicomialización que lleva adelante el servicio de Salud Mental del hospital de El Bolsón, se solicitó colaboración a la población para lograr la pronta habilitación del nuevo hogar de tránsito de esa localidad.

Esa instalación se propone como instancia de socialización para las personas que padecen sufrimiento mental, que hayan atravesado por una crisis y que carezcan de familia continente o con dificultades habitacionales.

De esta manera se favorece una mejor y más rápida recuperación de las personas con sufrimiento mental en su propia comunidad, evitando la marginalización o el traslado a neuroclínicas, colonias o manicomios que enloquecen en lugar de curar.

La construcción cuenta con 400 metros cuadrados premoledados donados al Servicio de Salud Mental del hospital por la parroquia de El Bolsón.

nación o el traslado a neuroclínicas, colonias o manicomios que enloquecen en lugar de curar.

La construcción cuenta con 400 metros cuadrados premoledados donados al Servicio de Salud Mental del hospital por la parroquia de El Bolsón.

RIO NEGRO

El diario más antiguo y de mayor circulación en la Patagonia
Fundado el 1.º de Mayo de 1912
Fundador: Fernando Emilio Rainier
Director: Melisa Rainier de Gamba
Dirección: C. C. 784 - Nueve de Julio 733 (8332) General Roca (R.N.)

TELEFONOS		Cipolletti	71822
Dirección	22051	Cutral Cutral	61229
Publicidad	22052	Olivos Bajos	82316
Redacción	22023	San A. Oeste	21205
Edición	20224	Viedma	23135
Distribuidor	27884	Bartoche	22976
Administración	23132	Zapala	21407
Biblioteca	20225	S. M. de los Andes	27950
		Choele Chele	23449
		Río Colorado	24817
AGENCIAS	60944	Baño Blanco	38950
Villa Regina	31120	Conesa	82927
Neuquén	25130-1305	Cutral	61221
Centenario	61026	El Bolsón	82578

Estudiantes renuevan consejeros en la UNC

NEUQUEN (AN).- Presidida por el rector Pablo Botoslavsky, se desarrolló esta mañana la asamblea del claustro estudiantil de la que resultaron electos los cinco representantes del sector en el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue.

De la reunión participan los consejeros de facultades electos durante los últimos comicios de claustro cuyos resultados se repartieron entre Franja Morada, Venceremos y Alternativa. Estos fueron proclamados, en sesión extraordinaria realizada el viernes, junto a los miembros no docentes electos para integrar el Consejo Superior. La representación no docente

está constituida por Oscar Bustamante -secretario general del gremio APUNC-, Silvia Horne, Anselmo Torres, Walter del Balzo y Carlos Ponce de León, como consejeros titulares. Forman parte del consejo directivo del asentamiento de San Martín de los Andes los estudiantes Mariana Blec y Jorge Camacho y los no docentes Juan Guerrini y Hector Fioretti. En el Centro Zona Atlántica, los alumnos Norberto Albornoz, Gustavo Romero y Luis Ojeda; y los no docentes Anselmo Torres, Inocencio Galarce y Juan Vecchietti.

En la facultad de Derecho y Ciencias Sociales, son consejeros estudiantiles Shirley Herreros Van

Norden, Miguel Angel Quiroga y Natalia Basti-rechea, y los no docentes Viviana Bustos, Ana Velázquez y Mónica Sáez.

Marcela Santarelli, Patricia Bonavilla y Lorena Gallio, por los estudiantes, y Nilda Calderón, Nora Rivera y Olga Parra, por los trabajadores, forman parte del consejo de Ciencias de la Educación. José Seguel, Ernesto Guzmán y Alejandro Corbatta (estudiantes), y Susana Cortese, Antonio Gil y René Bazaña (no docentes), del de Economía y Administración.

Por el claustro estudiantil, en Humanidades son consejeros Andrea Basualdo, Roxana Paredes y Carolina Valdés; por el no docente, Héctor González, Carlos Ponce de León y María Teresa González.

En Ingeniería resultaron electos los alumnos Daniel Curzel, César Sánchez y Guillermo Funes Zanini, y los no docentes Paula Sánchez, Marianne Becker y Daniel Pascuccio. En Turismo, Ricardo Pérez, Gladys Olivares y Marcelo Moreno (estudiantes) y Evangelina Corta, Rosela Quevedo y Luis Narbona (no docentes).

Para integrar el consejo directivo de Bariloche no se postuló lista estudiantil alguna, de modo que la representación no docente la forman Luis Urrutú, Delia Curin y Edgardo Inchausa.

neququen

20 VIVIENDAS FONAVI-BIRF EN BAJADA DEL AGRIO PARA FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS Plan de viviendas



Ahorrando 1/2 cuota obligatoria + 1 monto voluntario Ud. puede asegurar la vivienda propia

PLAN "20 VIVIENDAS FONAVI-BIRF EN BAJADA DEL AGRIO"

Llámanse e interesados en participar en la selección de postulantes para el mencionado Plan por SISTEMA DE AHORRO PREVIO. Se atenderá a las familias que además de reunir los requisitos generales de inscripción, se encuadren en los ingresos establecidos por SVDA. Deberán presentarse con documentos personales y constancia de ingresos en la MUNICIPALIDAD de esa localidad los días 07 y 08 DE MAYO, de 11 a 18 horas.

FINANCIACION COORDINADA FONAVI-BIRF

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA



BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL NEUQUINO

GOBIERNO PROVINCIAL NEUQUINO

MUTUAL DE LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de junio de 1991 a las 20, en la sede social sito en la calle Gómez 223 de Viedma, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.
- 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1990.
- 4) Fier la cuota social.

Viedma, 3 de mayo de 1991.
Néstor Romero, presidente. Samuel Maurea, secretario

Topito

AHORA MAS FUERTE EN TODO TODAS LAS TARJETAS

LIBRERIA:

- Lanzaminas Bic..... A 9.990
- Bolígrafo 2 km..... A 1.990
- Cuaderno Rivadavia, tapa dura x 50 hojas..... A 20.990
- FOTOCOPIAS, cu..... A 400

BAZAR:

- Seis vasos..... A 17.990
- Platos, cada uno..... A 7.200
- Termos..... A 49.900

PERFUMERIA LLEGO TODA LA LINEA PLUSBELLE JUGUETERIA TODO IMPORTADO

Sáenz Peña 410 y 9 de Julio 790
CIPOLLETTI

CREDITOS A EMPLEADOS EN EFECTIVO

Requisitos

- 1) Solicitante
- 2) Ing. no inf. A 2.500.000
- 3) Ingreso en Neg. y/o R.N.
- 4) Concurrir direc. sda. y doc. A 18.000.000 cta. A 550.000

ASEFIN

Pta. Moreno 416 - NEUQUEN

Laser baterías

OPORTA

1245 m. x 108 mm. 1000 mAh. 1.2V. 11 meses

PLAN 2 PAGOS

PERTIGONE 665 - NON

Faltan recursos en salud mental

CINCO SALTOS (ACS) - El personal del hospital local junto al director del nosocomio, Ignacio del Mazo, y los representantes gremiales del sector, analizaron la problemática de la atención de los pacientes psiquiátricos y resolvieron solicitar a los poderes Ejecutivo y Legislativo que se "comprometan" para resolver las carencias actuales.

El plenario, realizado el día de los pacientes con convocó ante la "realidad de la mañana del lunes, se alteraciones mentales deambulantes por el hospital" y con el objetivo de "buscar una solución" a ese problema.

Los trabajadores indicaron que las "ideas fuerza que hacen al plan de salud mental (prevención, atención, rehabilitación y reinserción social) no están en discusión", pero observaron que en el hospital "hay prioridades y posibilidades".

En lo que se refiere a "rehabilitación y reinserción", explicaron que se realizan algunas actividades con las familias y contactos con instituciones que en la práctica "no alcanzan para resolver esta fundamental problemática".

Para cumplir con esa tarea en forma "mínimamente adecuada, agregaron, se necesitan más recursos físicos, económicos y humanos" y explicaron que al no contar con ellos, "los pacientes tienen como única contención el hospital, hecho éste que alerta contra todas las tareas en general, inclusive las asistenciales".

Ante esa situación el personal y la dirección del hospital, solicitaron al Ejecutivo y al Legislativo que "se comprometan" para resolver este déficit de recursos que "no sólo pone en juego la viabilidad práctica del proyecto enunciado sino, lo que es más grave, la posibilidades asistenciales de los pacientes".

Finalmente decidieron convocar a "todas las instituciones de la comunidad para tratar este grave problema asistencial". Esa reunión, está prevista a la semana próxima y abarcará al municipio, policía, justicia, entidades de servicio, PAMI e Ipross, entre otras.

123181 COLERA

Neuquén puede ser una puerta para la enfermedad

Extreman medidas preventivas y para atender casos aislados. Similar actitud en Río Negro



Russo y Sarandria, encargados de Salud Pública en Neuquén y Río Negro respectivamente.

NEUQUEN (AN) - El ministro de Salud Pública de la provincia del Neuquén, José Russo, admitió el peligro de que el cólera ingrese a la provincia a través de los pasos fronterizos que comunican este territorio con el de la República de Chile, donde ya se han registrado casos de personas enfermas. Al informar que se prohibió el ingreso de pescados y verduras procedentes de Chile, además del control de baños ubicados en transportes públicos y terminales de ómnibus. También se instruyó a los municipios para que controlen estrictamente la venta de productos alimenticios en puestos de venta callejera.

En prevención de una posible transmisión de la enfermedad, las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias neuquinas comprenden la prohibición del ingreso de verduras frescas, pescados y productos de mar desde Chile, además del control de baños ubicados en transportes públicos y terminales de ómnibus. También se instruyó a los municipios para que controlen estrictamente la venta de productos alimenticios en puestos de venta callejera.

La campaña preventiva abarca además disertaciones específicas en las escuelas, difusión de medidas de higiene, información sobre la enfermedad y estrictos controles en los pasos fronterizos entre Chile y la provincia.

Al admitir que existe "una alta probabilidad de que la enfermedad pueda pasar" a esta provincia, Russo diferenció entre casos aislados y epidemia, y describió la hipotética respuesta del sistema sanitario provincial.

De acuerdo con el ministro, la provincia estaría preparada para atender eventuales casos aislados de cólera, y el sistema sanitario del Neuquén asistiría "sin inconvenientes en la red de centros de salud que tiene". Para el caso de que la multiplicación de casos adquiera rasgos epidémicos, aseguró que "se han hecho las previsiones con los municipios y otros sectores" para hacer frente a la situación, y afirmó que de ser necesaria la provisión de los insumos básicos para tratar la enfermedad —suero y otros medicamentos— "la provincia tiene posibilidad de adquirirlos rápidamente".

Sobre el auxilio de las autoridades nacionales para la emergencia en cuestión, Russo respondió que aún no existe una ayuda específica, pero que próximamente se realizará una reunión para considerar el tema.

"La pobreza, la miseria y la marginación son los componentes principales de esta enfermedad", dijo el ministro para considerar que en el Neuquén existe una "altísima conciencia sanitaria de la población sobre enfermedades inmundoprimibles", y estimar que enfermedades como el cólera "tienen un gran componente de fantasmas que muchas veces es exacerbado por las noticias".

En este sentido criticó el tratamiento periodístico dado a supuestos casos de cólera en Bariloche y Mendoza, y se mostró par-

tidario de que "los temas vinculados al cólera tienen que tener mecanismos de mayor rigor científico en la información periodística", para evitar lo que calificó técnicamente como "histeria del cólera".

Según expresó, los riesgos disminuirían aquí ya que "en la región no se realiza el riego de huertas con líquidos cloacales", pero insistió no obstante en recomendar a la población de "cuidarse en el consumo de ese tipo de verduras con medidas de precaución como el tratamiento higiénico de las mismas", y en "tomar medidas de precaución como el correcto lavado de verduras, manos y en el manipuleo de líquidos cloacales, disposición de letrinas y el control de las moscas", con todo lo cual estimó "se minimizaría la posibilidad del cólera".

coordinadores de acciones ambientales de todas las zonas sanitarias días pasados en Bariloche.

El cólera "actualiza la problemática de la relación que existe entre la deuda externa y la calidad de vida —aseguró el ministro de Asuntos Sociales, Ricardo Sarandria— ya que en los últimos diez años la inversión destinada a las áreas sociales ha sido prácticamente nula. Es un hecho concreto del subdesarrollo y del atraso en tecnología básica".

Citó las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre que uno de cuatro habitantes latinoamericanos contraería la enfermedad peligrando de muerte. Para la OMS la solución es el aporte de cinco mil millones de dólares anuales durante diez años.

Sarandria consideró que "este panorama condicionará la relación entre los países deudores y los acreedores, porque las epidemias comienzan a siendo peligrosas para el Tercer Mundo".

Sobre la situación en la provincia, dijo que "existe una buena cobertura de saneamiento básico de la población con el 80% con agua potable y del 25% con servicios de cloacas".

Por otra parte, al destacar la importancia de la colaboración de la comunidad en las tareas de prevención, señaló especialmente la del sindicato de gastronómicos porque en su actividad profesional tienen a su cargo el manipuleo cotidiano de los alimentos.

Consejo de la Juventud

NEUQUEN (AN) - Se conformó en esta capital el Consejo de la Juventud del Neuquén, que tendrá por objetivos la creación de una bolsa de trabajo, impulsar la formación de cooperativas, gestionar y otorgar becas de estudio y constituirse "en el ámbito abierto a toda la comunidad juvenil desde los 14 años".

El presidente del Consejo, Carlos Cides, puntualizó que el nucleamiento adherirá al Programa Nacional de Créditos para Microemprendimientos juveniles que presten ayuda comunitaria, por sí o junto a otras entidades de servicios. "Será un organismo ágil y de verdadera ayuda para este importante sector de la comunidad, que fuera gestado y comprometido por el concejal Alberto Pestinoy", apuntó.

Cides sostuvo luego que el Consejo se formó con la colaboración de jóvenes de distintos barrios. La comisión provisoria analiza el proyecto de estatuto, el que será puesto a consideración en la asamblea que se realizará el 17 de mayo en el barrio TCI.

Además de Cides, integran la comisión "elchon, Gustavo Olmos, Marcel Matuile, María Susana Suárez, Alejandro Yáñez, Roxana Valdebenito y Andrea Casalla, entre otros. Pestinoy fue nombrado presidente honorario y el asesor es el actual director de Prensa y Protocolo del Concejo Deliberante, Jorge Álvarez Punes.

Excombatientes CARMEN DE PATAGONES (AV) - Como

entidad de bien público se conformó recientemente en Patagones la Agrupación de Ex-combatientes de Malvinas de ese partido y de Videma.

Los soldados ex-combatientes Dario Robt y Angel Calles presidente y secretario respectivamente de la entidad, sostuvieron que el objetivo de la Agrupación se vincula a la reivindicación de los caídos en combate en las Malvinas.

Mencionaron como propósitos de las actividades a emprender la defensa de las conquistas sociales que surgen de la Ley nacional 23.109 que establece prioridad para la adjudicación de viviendas, fuentes de trabajo y obra social; así "como la inserción a la vida social argentina de los ex-combatientes con secuelas de guerra, la ayuda mutua y a los familiares de los caídos".

Agregaron que el trabajo se centrará además en la promoción de medios lícitos de vida para los ex-combatientes más desprotegidos, la difusión de la gesta de Malvinas en la zona y "toda actividad tendiente a reivindicar, ayudar, proteger, amparar y destacar los derechos y el hecho mismo de los veteranos de guerra por Malvinas".

Los interesados en obtener mayor información deben dirigirse a la sede de la entidad ubicada en Barajas 690 de Patagones, o bien al teléfono 61189.

Nivel Medio

VIDEMA (AV) - El Consejo Provincial de Educación designó a Graciela Viard como directora del Nivel Medio, en reemplazo de Susana Ibarrola de Bagnato, quien durante su gestión que asumió en agosto del '89 participó en la elaboración del diseño curricular de ese nivel, las modalidades del Ciclo Superior Modalizado y el diseño curricular del CBU. La nueva funcionaria es

profesora de historia, realizó estudios de pos-gradó en planeamiento educativo en el Instituto de Administración Pública de México y estudios de maestría en Historia en la Universidad Iberoamericana de ese país.

Se desempeñó en la dirección de capacitación del CPE y participó en la elaboración de planes de apoyo al nivel medio educativo.

Logo for 'LUNA BEBE' clothing store, including 'VESTIMENTA ACCESORIOS - RODADOS' and 'J. B. JUSTO 575 - NEUQUEN'.

Advertisement for 'SACNE' oil, featuring a Shell logo and text: '¡¡QUE PRECIO!! ACEITE RIMULA TAMBOR 205 lt. A 4.500.000 EDUARDO OMAR SACNE Avda. Roca y Bollvía - Tel. 22986-ROCA'.

Analizan formas de aporte comunitario en Salud Mental

CINCO SALTOS (ACS) - Sectores representativos de la comunidad local junto al director del hospital Rural de esta ciudad, Ignacio del Mazo, resolvieron convocar al equipo provincial de

La decisión se tomó tras una reunión realizada el viernes en el salón de Bomberos Voluntarios para evaluar y conocer los aportes que pueden efectuar los diversos sectores de la comunidad para permitir ese objetivo.

Participaron del encuentro, convocado por las autoridades del nosocomio saltense, representantes del área de Educación Social del municipio, Cámara de Comercio, Policía, Uteri, Cirujía Médica, PAMI, Educación y Hogar de Ancianos, entre otras instituciones locales.

El titular del nosocomio, Ignacio del Mazo, explicó el abrir la reunión que días atrás realizó una jornada de trabajo en esta ciudad con el director provincial de Salud Mental, Hugo Cohen, y su equipo en la que "llegamos a un acuerdo sobre el desarrollo de las tareas asistenciales en esa área".

En ese sentido agregó que se acordó la "capacitación del personal necesario para integrar el equipo, la incorporación de un profesional más al área un esquema de trabajo". Explicó el esquema de trabajo se subdivide en la "tarea institucional (dentro del hospital) y en la rehabilitación y reinserción del paciente en su comunidad".

Señaló además que "gracias al esfuerzo del equipo dirigido por la psiquiatra Lilliana Romero, tenemos más o menos estructurada la tarea dentro del nosocomio", pero subrayó que "fuera del hospital no tenemos recursos ni humanos, ni económicos, ni físicos".

Informó también que el

equipo provincial de Salud Mental le manifestó que "el plan apunta a recurrir a los recursos de la comunidad y trabajar con ellos". Por su parte Lilliana Romero, explicó que el programa provincial "surge para que todas las personas con trastornos mentales sean atendidas en sus propias localidades" y agregó que "desde hace cuatro años se está siguiendo una política tendiente a erradicar la tendencia a asistirlas en hospitales psiquiátricos".

Todos los participantes de la reunión coincidieron en la validez de ese programa y la erradicación de los manicomios, pero un pormenorizado análisis de situaciones y problemas que se viven a diario en las instituciones presentes también coincidieron en la "necesidad de contar con recursos económicos" y en la "poca información sobre los aportes que puede efectuar la comunidad en otros aspectos".

Por ello, para que las autoridades provinciales del área de Salud Mental los recursos con que se cuentan desde ese nivel y cuáles los que puede generar la comunidad, decidieron convocar a un nuevo encuentro que probablemente se concrete esta semana.

Política en comunicaciones del gobierno de Menem cuestionan

"Lo que hace Márbiz no representa al peronismo"

Fernando Enrique Paz, presidente de la comisión de Comunicaciones de la cámara baja, disertó invitado por el sindicato de Prensa de Neuquén.



NEUQUÉN (AN) - El diputado nacional Fernando Enrique Paz, presidente de la comisión de Comunicaciones de la Cámara baja, afirmó aquí que, en lo que consideró el sentido popular del concepto, "no hay libertad de expresión" en el país, y que en la amplia acepción del derecho a la comunicación, "no comunica quien quiere sino quien puede". Sobre el titular de Radio Nacional, Julio Márbiz, opinó que "lo que hace no representa al peronismo".

"En una concepción de política liberal puede ser que exista libertad de prensa. En una concepción de política popular, creo que no existe. Mucho se habla de la libertad de expresión, pero hoy en la Argentina debemos decir que no comunica quien quiere sino quien puede, de manera que a partir de esa concepción deberemos afirmar que no hay libertad de expresión", dijo el legislador, justicialista por Jujuy, quien dialogó sobre el tema de su especialidad en el auditorio de este diario, invitado aquí por el Sindicato de Prensa de

Neuquén como parte de las actividades programadas en la semana del Día del Periodista.

Paz abogó por acceder a "otro valor más importante que es el derecho a la comunicación, a emitir y a recibir información, que todavía no se está dando" y aunque admitió que hoy es posible "señalarle al gobierno algunas cosas como antes no había sucedido", juzgó una contradicción a "toda una teoría comunicacional" postular que hay libertad de expresión y emitir un decreto "como el 859" por el que el Poder Ejecutivo intenta regularizar a las emisoras FM sin autorización.

El diputado, que en determinado momento de la

charla bromeó sobre que "hacer oficialismo es casi un trabajo insalubre", es autor de un proyecto de ley de Radiodifusión, cuyo debate insistió en que es oportuno dar ahora y no "cerca de las elecciones", porque podría entonces no llegar a tratarse. Refiriéndose al decreto 859 —gran parte del diálogo con los presentes abordó la cuestión—, habló de "una concepción autoritaria y anticonstitucional que atenta contra la libertad de expresión y además está lleno de despropiedades". Señaló a tales "despropiedades" como causantes de la virtual no aplicación de la norma, por cuyo efecto deberían haberse silenciado las FM legales el 15 de mayo último.

Explicó que el proyecto de Radiodifusión que elaboró, junto a los varios presentados sobre el tema, se está discutiendo con sectores involucrados entre los que mencionó a gremios, emisores y propietarios de medios, y que se espera en la Cámara el envío de un anteproyecto

del Ejecutivo que incluye "un artículo que pervé la incorporación de capitales extranjeros en los medios de comunicación", lo que a Paz dijo "me llama la atención".

Según afirmó, no hay en la actualidad un organismo capaz de, por ejemplo, comisar los equipos técnicos de una radio legal, ya que —aseguró— "la subsecretaría de Medios no existe".

Sobre la situación de las radios nacionales, dijo que la comisión que preside solicitó un informe a Márbiz, pero desestimó la remoción del funcionario porque depende directamente del presidente de la Nación. Opinó no obstante que "lo que hace Márbiz no representa al peronismo".

A juicio del diputado, también titular del granero de Prensa de Jujuy, el amparo otorgado por la justicia a las FM locales es la respuesta judicial a una situación que excede este marco en razón de que "más que un tema judicial es político, en tanto lesiona la libertad de expresión y el derecho a la comunicación".

Deliberó en Mar del Plata congreso de municipalidades

Deliberó en Mar del Plata el Congreso Permanente de Municipalidades Argentinas, con el fin de "construir un ámbito de acción política no partidaria, donde pueda confluir el protagonismo de aquellos que estén dispuestos a renovar su aporte a la formulación de la nueva sociedad", porque "es notorio que ha crecido un tipo de dirigente cuya representatividad lo conduce al doble discurso como método para mantenerse como referente de intereses que no representa".

Así lo informó la municipalidad de Roca, ya que del encuentro participó Carlos Nicolaus. Asistieron intendentes de todo el país y funcionarios de la Cancillería, del Banco Mundial y empresarios argentinos. Durante el Congreso se trataron mecanismos de financiamiento para la reactivación económica, se consideró el impacto del nuevo plan económico en los presupuestos municipales y se analizaron las nuevas tecnologías al servicio de la gestión municipal, así como la búsqueda de una recaudación impositiva justa y eficiente, centralizando a la comuna como el factor de desarrollo de un nuevo per-

fil educativo. También fueron elaborados y aprobados los estatutos y la comisión directiva, cuya presidencia recayó en el intendente de Bariloche, Edgardo Gagliardi.

PAGO DE SUELDO. Ayer, la municipalidad de Roca pagó el sueldo al personal de todas las categorías, incluidos los

funcionarios con rango político.

"De esta forma, se dio cumplimiento a lo fijado oportunamente con los gremios y sin haberse demorado sustancialmente en los pagos mensuales, aun en los meses más críticos", dice el parte de prensa. "Es esta la segunda vez consecutiva que se abonan los haberes el primer día hábil del mes", remarcó finalmente.

Línea a Turquía

Durante la jornada de ayer, un redactor de Río Negro intentó comunicarse con un asesor del ministerio de Economía en la capital federal. Marcó el número y del otro lado de la línea levantaron el tubo. Pero para su sorpresa, una voz femenina preguntaba al mismo tiempo por la misma persona "Maravillas de la electrónica", pensó, pero la siegria le duró bien poco. La respuesta, muy cortés, no tardó en llegar. "Debe haber un error, porque hay dos personas preguntando por ese señor, pero esta es la Embajada de Turquía" (AN).

Mantenimiento de calles

En relación con el deterioro que están sufriendo las calles no pavimentadas de nuestra ciudad, como consecuencia de las condiciones climáticas imperantes en los días últimos, el gobierno de Cipolletti informa a sus vecinos que se encuentra a la espera de que mejoren las condiciones del tiempo para dar inicio —con la totalidad de su equipo vial— a la reparación de las calles, ya que de hacerlo en las actuales circunstancias los trabajos serían infructuosos. Asimismo, se recomienda a los automovilistas tener máxima precaución en las calles donde se construye obra pública por parte de este municipio, concretamente en los barrios Los Tordos, Almirante Brown "B", Flamingo y calle Sarmito.

JULIO RODOLFO SALTO Intendente Municipal



...SEGURAMENTE EN SU EMPRESA EXISTE DOCUMENTACION DE IMPORTANCIA QUE MERECE LA MAYOR SEGURIDAD Y PRIVACIDAD...



PIENSE ENTONCES, EN UN ARCHIVO MODERNO, DE ALTA TECNOLOGIA METALURGICA, A PRUEBA DE INCENDIO Y ROBO, Y CON SECRETO NUMERICO PROGRAMABLE POR UD ARCHIVOS, CAJAS Y TESOROS DE SEGURIDAD. M. O. H.

Cajas de seguridad. Tesoros de empotrar. Castillos de vigilancia. Buzones de recabación nocturna. Sistemas de seguridad bancaria. DISTRIBUYE EN EXCLUSIVIDAD EN LA REGION COMAHUE.

Montani Hnos. s. a.

Legislación 172 - NEUQUEN - Tel. 24522 - Fax 23048 MAS DE 20 AÑOS EQUIPANDO EMPRESAS DEL COMARUE

DIA DE ESPECIALISIMAS OFERTAS GALVER

- Pantalón vaquero hombre, lona prelavada. A 149.000
- Pulóver hombre, combinado. A 79.000
- Buzos hombre, abrigada lrisa. A 59.000
- Pulóver señoras, variedad de colores. A 99.000
- Juego toalla y toallón. A 49.900
- Juego cama 3 piezas, 1 plaza. A 169.000
- Juego cama 3 piezas, 2 plazas. A 199.000



SAN LUIS 254 - NEUQUEN

EN GALVER TODO ES OFERTA. HAGA DE GALVER SU CENTRO DE COMPRAS

Salud Mental

Inauguran instituto

El "Instituto rionegrino de Salud Mental" se inaugurará el próximo viernes 21 en Viedma, buscando una "particular manera de enfocar el trabajo psico-social y producir transformaciones", según adelantaron sus impulsores.

Surgido dentro del subsector de Salud Mental, la institución buscará "instituir este saber regional y darle valor en la cultura universal, para enriquecerlo con aportes de otras latitudes y para poseer un lugar desde el cual pueda difundirse", al tiempo que se informó que en el acto inaugural estarán presentes autoridades provinciales, nacionales, representantes de tendencias científicas psico-sociales de renombre internacional "y todo el conjunto de trabajadores rionegrinos de Salud Mental, que adhieren a la posición ideológica humanística, que sostiene actualmente las tareas de desmanicomialización llevadas a cabo en esta provincia".

Como una de las primeras actividades, el Instituto realizará en el Alto Valle en julio un "curso anual de operadores de salud mental" para profesionales y no profesionales "con momentos compartidos y momentos específicos para cada agrupación", según un informe a la prensa dado por el psicólogo José Schiappa Pietra y Miguel Ángel Burgos, enfermero.

El título de PAMI

PAMI prestará ayuda

El titular del PAMI en Río Negro, Omar Tapia, informó que la institución prestará su ayuda a los hogares de beneficiarios que en distintas zonas de la provincia fueron afectados por el temporal climático de las últimas jornadas, en especial en las regiones de la Línea Sur, Andina y ribereña del río Negro.

En cuanto a la ayuda específica se informó de la colaboración en aquellos casos de deterioramientos, roturas de techos, inundación, aislamiento y otros.

Por otra parte, Tapia informó sobre su reciente visita a Los Mucos, donde la obra social de esa zona "pasó a incorporar la totalidad de sus beneficiarios, con cobertura en medicamentos, asistencia médica y de cobertura de servicios".

Innovación tecnológica de "Río Negro"

"Poder hacer un diario más profesional"

"Río Negro" está montando un nuevo equipo telemático integral para editar el matutino, que lo coloca en el nivel más avanzado de América Latina. José Jorge Gómez García, técnico español con vasta experiencia en el montaje de estos sistemas, explica las ventajas que implican la innovación.



"No sé si en América hay otros diarios con este sistema, lo que sí está claro es que ninguno ha apostado tecnológicamente tan fuerte como 'Río Negro' por montar un sistema integral como este". La afirmación pertenece a José Jorge Gómez García, director técnico de Anaya Systems, quien estuvo en General Roca apoyando la instalación de los nuevos equipos de este matutino.

Gómez García lleva cinco años vinculado a la empresa Macintosh y distribuidoras relacionadas con el sector. Se ha ocupado del montaje de diversos diarios, revistas y agencias de publicidad en varias partes del mundo, y habitualmente se desempeña en el diario "El Sol" de Madrid.

El cambio de tecnología de "Río Negro" ya debe haber sido advertido por sus lectores, a través de las páginas de prueba que se incluyen en cada edición.

Gómez García señaló que "poner en marcha una tecnología de este tipo, que permite hacer un trabajo integral sobre las páginas, implica que hay un mayor control por parte del personal responsable de la edición del diario, y por tanto se puede conseguir mucha más calidad que el lector pueda apreciar".

"Esto lo podemos conseguir sobre todo en fotografía: se nota muchísimo la diferencia de trabajar con sistemas informáticos de este tipo a la hora de la resolución y calidad de las fotos, que no se pierde completamente en el tema de las páginas hace que puedas incluir más información, porque puedes retrasar tus horas de cierre de redacción sin por eso afectar tu hora de salida a la calle, lo cual hace que el lector finalmente tenga información más completa".

En tanto, para el redactor "implica un cambio importante. Más allá del pequeño y lógico trauma inicial por la incorporación de la nueva tecnología, se le están entregando herramientas potentes que le permiten más versatilidad y la posibilidad de hacer su trabajo más cómodo".

Gómez García afirmó que "el sistema apunta a poner en la mesa de trabajo de un redactor o un diagramador en la pantalla, dándole las herramientas con las que está acostumbrado a trabajar pero de una forma más integral, más cómoda, al tiempo que elimina

muchos pasos intermedios que hacen perder calidad".

Añadió que "este tipo de tecnologías integrales para prensa, en la práctica llevan a realizar la figura del redactor, y a que haga más funciones de las que habitualmente".

"El trauma del cambio de función evidentemente existe, sobre todo si no se enfoca de forma adecuada, si no se explica a la gente que no es un cambio de función como tal, sino que es la utilización de nuevas herramientas que permiten hacer trabajos que antes no estaban contemplados".

En cuanto a si los cambios tecnológicos implican una adecuación de personal, el especialista aseveró que este sistema exige mayor profesionalidad de las personas que hacen un

diario, "y en definitiva el aprendizaje redundará en un beneficio personal".

Lo que hay que destacar es que no funciona un sistema de retoque de fotografías maravilloso sin un fotomecánico profesional; en síntesis, las funciones siguen ahí, las personas siguen haciendo falta. Al acortar pasos en determinadas áreas puede generarse el que haya menos gente, pero la ventaja es aprovechar un sistema mejor para hacer más cosas y obtener un diario mucho más profesional".

Gómez García admitió que aún existen detractores de los avances tecnológicos, pero consideró que "esta gente está ciega, porque no ve el tema en su conjunto, y sólo piensa que la inclusión de tecnología quitará pues-

tos de trabajo o hará las cosas de manera más automática".

"Esto es mentira, enfatizó. No puedes hacer nada sin un profesional, y lo que se debe contemplar con la incorporación de nueva tecnología es que se trata de una herramienta potenciadora de la creatividad de cada uno. La idea es que el ordenador te dé más tiempo para pensar qué escribir y no para preocuparte en cómo escribirlo".

Continuando con las ventajas que otorga el sistema incorporado por este diario, dijo que "tenemos una puerta abierta a través de la cual entrarán con más versatilidad las informaciones de las agencias, como Nenquén, Cipolletti, etcétera, pero igualmente se podría entrar desde España".

Cooperativas

Apoyan Tarifa Comahue

RIO COLORADO (C) - La Federación de Cooperativas de Río Negro, que sesionó en esta localidad, resolvió apoyar el mantenimiento de la tarifa Comahue, considerando que "la Patagonia paga el flete de los productos producidos en Buenos Aires".

El plenario, encabezado por el vicepresidente de la entidad, Enrique Angeletti, designó una terna para representar al Movimiento de Cooperativas ante la Empresa de Energía de Río Negro (ERSE).

Por otra parte, los cooperativistas decidieron solicitar una entrevista a representantes del área de Educación a los efectos de reformular el programa de educación cooperativa en las escuelas de la provincia.

En tanto, la conmemoración del día universal de la Cooperación fue anticipada para el 26 de este mes, teniendo en cuenta que el 6 de julio es víspera de las elecciones generales.

Por otra parte, se estableció pedir audiencia al gobernador para imponerle de los temas tratados en la reunión.

La asamblea cooperativa contó con la participación de representantes de Cotravi, Obras y Servicios Públicos de Regina, Cooperativa Chimpallense, Reginese, Telefónica de El Bolsón y Banco Cooperar. La sesión se realizó en las instalaciones del Banco Cooperar, el sábado pasado en horas de la mañana.

El título de CIPOLLETTI

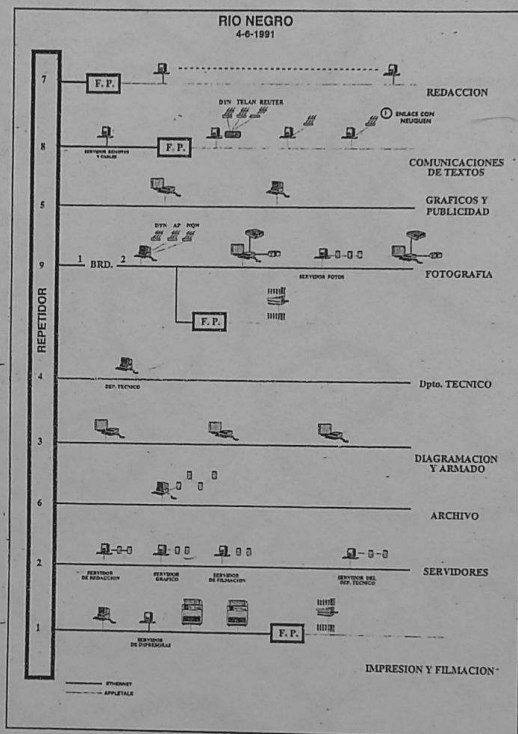
Trasplante de órganos

CIPOLLETTI (AC) - La comuna local declaró de interés municipal la presencia de los médicos Eduardo De Santibañez y Horacio Azzi, quienes entre el 12 y 13 de junio brindarán una serie de charlas sobre el tema de trasplantes de órganos.

Santibañez es coordinador del equipo de trasplantes hepáticos del Hospital Italiano de Buenos Aires, pertenece al equipo de quirúrgico de ese nosocomio, es miembro de la Academia Argentina de Cirugía y de la de Estudios Unidos.

Azzi detenta la jefatura de la unidad de hepatología del Hospital Italiano de Buenos Aires.

El Colegio Médico de esta ciudad gestionó la presencia de los profesionales y organizó las charlas.



Diseño de la red del nuevo sistema integral de prensa que incorporó el diario "Río Negro"

Primer taller de salud mental

VIEDMA (AV) - Se realizó en Choele Choe el Primer Taller de Salud Mental de este año, con la presencia del jefe del departamento de Salud Mental del Consejo Provincial de Salud Pública, el director del Hospital local y el supervisor de Salud Mental de la Zona Sanitaria.

El taller abordó el tema Psicología Institucional, y estuvo a cargo del Servicio de Salud Mental del hospital a través de su jefe, la doctora Graciela Peralta, y equipo de enfermería, contando con 35 participantes.

Estos encuentros se realizan periódicamente, y están dirigidos al conjunto de los trabajadores de salud de los hospitales, trabajadores sociales del municipio, policías, docentes y representantes de organismos comunitarios.

Las actividades son impulsadas por la dirección del Hospital y la II Zona Sanitaria, y apuntan a generar ámbitos de debate e intercambio entre los diferentes sectores comprometidos con la temática de Salud Mental. Proponen también una modalidad participativa de conocimiento y discusión de las nuevas propuestas que tienen su eje en la política de desmanicomialización en marcha en la provincia.

En julio se realizará el segundo Taller Zonal de Salud Mental.

CASO TODAY Críticas a Oscar Pandolfi

CIPOLLETTI (AC) - "El caso Toddy involucró a toda la UCR rionegrina" afirmó el exlegislador Rolando Demiz, quien advirtió que "a esta altura del partido no se puede negar todo" como lo "pretende hacer" el titular del radicalismo provincial, Oscar Pandolfi.

Demiz dijo también que "todo el mundo en Cipoletti sabe que uno de los gerentes de la Toddy fue el hijo de Pandolfi y que el actual es su socio, Julio Meneses".

El exlegislador formuló estos conceptos en el programa "Buen día Cipoletti", que se emite por FM Creciendo, oportunidad en la que destacó que "nadie desconoce que cuando se inicia la negociación con el Hogar Obrero para el traspaso de la Toddy, el encargado de realizar la tarea fue Hugo Terrie", exfuncionario de la provincia.

Subrayó asimismo que "no sé qué garantías puede tener Alvarez Guerrero en el tribunal de conducta", cuando uno de sus integrantes "es la esposa de Terrie".

La Ucedé cuestiona

El centro cívico "Julio A. Roca" de la Unión del Centro Democrático (Ucedé) de Roca aseguró que compartir el "malestar generalizado en toda la provincia, ante las siempre sospechadas y hoy ya incontestables maniobras financieras en favor de personas y empresas, llevadas a cabo dentro del Banco de la Provincia por el actual equipo gobernante radical, y aprobadas por todos sus legisladores, que es lo mismo que decir la Unión Cívica Radical de la provincia".

PPR pide investigación

No obstante advertir que "no somos dueños de la verdad" y "no juzgamos", el Ateneo Federalista del Partido Provincial Rionegrino (PPR) de Roca consideró que "es una obligación realizar una profunda investigación, hasta las últimas consecuencias", de "falsedades y despropiedades administrativas" llevadas a cabo por el gobierno de la provincia, en casos como el del BPRN y el "affaire Toddy".

Comité central recomendó llevar el tema a la justicia

Que los involucrados acusen para vindicarse

VIEDMA (AV) - El plenario del comité Central de la UCR analizó ayer las implicancias de la denuncia formulada por el exvicepresidente de Toddy SA, Benjamin García Conde, en relación con la participación del presidente de ese partido, Oscar Pandolfi, en la comercialización de acciones de la firma, concretada en 1988, y al posterior pedido de aclaración formulado por el diputado Alvarez Guerrero respecto de la situación de Pandolfi.

Luego de una prolongada reunión que se desarrolló hasta pasadas las 15, los participantes del encuentro del Comité Central entregaron un comunicado firmado por Remigio Romera, Mario Poliglido, Juan Fernández, Rubén Rodríguez, Luis Falcó, Antonio Garrido, Luis Pérez, Jorge Barrocco, Serafín Rodríguez, entre otros. Participaron también de la reunión, aunque no suscribieron el parte final, el presidente de la UCR, Oscar Pandolfi, y el diputado nacional Osvaldo Alvarez Guerrero, quien -según afirmaron dirigentes del comité- no concurrió en virtud del telegrama que le fue enviado sino "por su propia voluntad".

En él, declararon "la necesidad de producir por

parte de su presidente (Pandolfi) y de los demás imputados en denuncias efectuadas a través del diario 'Rio Negro' las acciones judiciales y de otro tipo que estimen coherentes para producir su vindicación pública".

Añadió el parte que el presidente del comité "puso en conocimiento de los presentes -escribiendo el certificado pertinente- que el cuatro de junio procedió a iniciar ante la Cámara Penal Segunda de Roca una acción criminal contra el doctor Julio Raúl Rajneri".

Asimismo, indicaron que "la UCR es el partido de la ética y de la honestidad en la administración de los

bienes públicos y en consecuencia no admite en su seno a quienes transgredan esos valores".

Por último, resolvió "advertir a la opinión pública que el diario 'Rio Negro' no reviste credibilidad en sus informaciones y juicios ya que su propietario es, al mismo tiempo, el candidato a gobernador de una fuerza opositora a la Unión Cívica Radical", estimando que "esta campaña sistemática seguramente se incrementará en el futuro a medida que se acerque la fecha del acto electoral".

"Promesa incumplida"

El secretario de Acción Social de la municipalidad de Roca, Ernesto Pallais manifestó su preocupación "por no haberse efectivizado la promesa formal del presidente del Consejo Provincial de Educación, Roberto Rully, de proveer a esta municipalidad de guardapolvos y útiles escolares".

Pallais expresó su sorpresa por la distribución de bolsas conteniendo útiles escolares con la leyenda: "Gobierno de la provincia de Rio Negro, Consejo Provincial de Educación", cuando "no se han enviado los elementos citados a este municipio, ni comunicación alguna sobre lo acordado en audiencia con el intendente Carlos Nicolaus", dijo el funcionario.

S & A
Sistemas y Actualización Profesional

CURSOS PARA PROGRAMADORES Y PROFESIONALES EN COMPUTACION
ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURADO
FORMULACION DE BASES DE DATOS

Informes e inscripción: Don Bosco 1508, 1er. piso, Of. "B"
General Roca - Rio Negro
Desde 316: lun., miér., vier. de 9 a 12 y de 16 a 18 hs.

CASA 3 DORMITORIOS
Necesitamos en RINCON DE LOS SAUCES
Preferentemente amueblada
TRATAR: Tel. (0943) 24486 - NEUQUEN
Horario de 9 a 12 y de 14 a 16

COLEGIO DE ABOGADOS "GENERAL ROCA" COMUNICA
LA SUSPENSIÓN DEL CURSO DE DERECHO PROCESAL CIVIL HASTA EL DIA 15/6/91

FABRICADOS EN LA ZONA PARA LOS TRABAJOS DE LA ZONA

ACOPLADOS RURALES DROME

Caja reforzada en perfiles de chapa estampada, sistema constructivo modular que permite intercambiar sobre el mismo chasis: caja playa, con barandas o tanque para líquidos. Totalmente metálico, con plato de giro a bolillos y masas de ruedas montadas sobre rodamientos cónicos. Diseño y fabricación para usos especiales.

PLANTA FABRIL: LORENZO VINTER Y FRANCA PARQUE INDUSTRIAL Tel. 0941-26030 - GRAL. ROCA

OFICINAS: DON BOSCO 1455 Tel. 0941-23972-23906-23201 GENERAL ROCA

¡¡INSOLITO!!
ZAPATOS CABALLEROS DEL 34 AL 44
A 199.000 *Desde*

cacharel *Le sportif d'aujourd'hui*

Alcorta y San Luis NEUQUEN

CAIA CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA Y AGRIMENSURA LEY 442 - PROV. DE RIO NEGRO

Saluda a los ingenieros en el "DIA DE LA INGENIERIA ARGENTINA", instándolos a continuar con el esfuerzo y la vocación de ejercer su profesión para la realización personal y el beneficio de la comunidad

QUIMICA PATAGONICA S.A.
AGROQUIMICOS - QUIMICA INDUSTRIAL IMPORTACION - EXPORTACION
Av. Roca 576 - Tel. (0941) 28179 - GRAL. ROCA

ATENCION AMAS DE CASA
Hoteles, restaurantes, confiterías. A PARTIR DE HOY

HABILITAMOS NUESTRA SECCION TODO SUELO
Evite gérmenes, bacterias, prevengase contra el catarro, etc. usando productos de la más alta calidad. Traiga su envase y lleve suelo. NO PAGUE ENVASES DESCARTABLES CAROS

Detegente Bio-degradable, bot. 5 lts.	18.000
Agua lavadora del Tra., bot. 5 lts.	12.000
Desodorante ambiental, ARPEPE, MANZANA, PINO	
FRESCO MAR, LAVANDA, COLONIA, bot. x 1 l.	5.000
Shampoo proteínas p/cabellos, puro, bot. x 1 l.	15.000
Crema de enjuague p/cabellos, puro, bot. x 1 l.	15.000
Suavizante p/ropa, de primera, puro, bot. x 1 l.	15.000

ESCAPES ALBISU

Caña de escapes originales y deportivos - Jaulas y barandas antivuelco. Anexo amortiguación y tanques de natta - Defensas y escapes cromados para camionetas - Enganches y accesorios.

FABRICA Y COLOCACION: Parque Industrial ALLEN - Particular: Tel. 80363 - CINCO SALTOS (Prov. Rio Negro)

DEFENSA • TIPO "U"	JAUJA ANTIVUELCO GRUESA • F 100; • PEUGEOT 504	DEFENSA TRASERA
------------------------------	---	------------------------

12 / REGIONALES

Accionar conjunto de productores

VILLA REGINA (AVR) - Dirigentes de las cámaras de productores de Villa Regina acordaron iniciar acciones conjuntas para lograr emprendimientos comunes que hacen a sus respectivas actividades.

Alfredo Podiesch, presidente de la Cámara de Productores de Villa Regina, Godoy, Chichinales y Valle Azul y Pedro Pasin, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Producción destacaron que "este hecho marca una nueva alternativa de trabajo y proyección de instituciones intermedias de la zona".

Coincidieron en destacar como temas prioritarios a la obra social, parque industrial, C.I.A.T.I., ruta nacional 152, Casa de Río Negro, bolsa de comercio o valores y crecimiento y desarrollo de Villa Regina.

Ambos dirigentes enfatizaron que "la suma de esfuerzos y aportes, humanos, económicos y de trabajo hará que entre todos abramos el camino hacia el cambio y la proyección que buscamos en esta etapa que iniciamos". Convocaron a comerciantes, industriales, productores y comunidad en general a sumarse a la iniciativa.

Fundarán Instituto de Salud Mental

El poder de la omisión

VIEDMA (AV) - El trámite legislativo del proyecto de ley de Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padecen Sufrimiento Mental se ha convertido, por sus demoras, en una demostración del poder que tiene la omisión.

El expediente, ingresado por primera vez el cuatro de diciembre de 1989, pasó a archivo junto con el de la ley General de Educación, en función del artículo del reglamento legislativo referido a la prescripción de toda iniciativa que no haya sido tratada en dos años consecutivos.

Para rehabilitarlo, se habló de una nota que firmarán la mayoría de los diputados, pero las firmas no aparecieron. En jueves, el expediente volvió a ingresar, luego de descansar varios meses en gobierno, donde aguardó la firma del gobernador para ser re-entregado a la Cámara.

VIEDMA (AV) - El jueves próximo se realizará en el Centro Municipal de Cultura de esta capital el acto fundacional del Instituto Rionegrino de Salud Mental, con el objetivo de consolidar la tarea que los trabajadores de salud pública realizan desde hace siete años, sistematizar la capacitación específica y mejorar la articulación con la comunidad y sus instituciones.

La propuesta se enmarca en los principios que sustentan el proceso de desmanicomialización en marcha en Río Negro y que se expresan además en el anteproyecto de ley de "Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padecen Sufrimiento Mental".

El jefe del departamento de Salud Mental de la provincia, Hugo Cohen manifestó que la concreción del Instituto Rionegrino de Salud Mental responde a la necesidad de transformar los modelos asistenciales habituales, brindando alternativas más justas y humanas para las personas que padecen sufrimiento mental.

Detalló que esta creación no implica la contratación de nuevos centros de atención, sino buscar otros caminos. La idea es contener al individuo en crisis en su propio medio y rápidamente insertarlo a sus actividades cotidianas.

En este sentido, agregó que hasta el momento se confirmó la participación de 17 hospitales de la provincia, lo que implica la mayoría de los nosocomios rionegrinos.

Respecto de los niveles de capacitación, Cohen explicó que uno continuará con la tarea que actualmente se realiza en los hospitales

generales capacitando al conjunto de los trabajadores de la salud en la contención de la crisis en la organización social. El segundo, que se implementa en algunos lugares, consiste en la incorporación a instituciones de la comunidad que tienen que ver directamente con la persona en crisis, adquiriendo elementos y conocimientos para saber cómo actuar



El diario más antiguo y de mayor circulación en la Patagonia. Fundado el 1.º de Mayo de 1912. Fundador: Fernando Emilio Rapari. Director: Néstor Rapari de Gamboa. Dirección: C.C. 154 - Nueva de Julio 733 (5332) General Roca (R.N.)

Table with telephone numbers for various departments and agencies in Río Negro.

Día del bioquímico

"Valorar el esfuerzo por actualizarse"



"Debe valorarse muy especialmente el tremendo esfuerzo que significa en una provincia alejada de los grandes centros el mantenerse actualizado en cuanto a los avances en la materia" reflexionó el presidente del Colegio de Bioquímicos de Río Negro, Rubén Mignani consultado por este medio con motivo de celebrarse hoy el Día del Bioquímico.

Mignani aseguró que "son muchos los profesionales bioquímicos de Río Negro que mantienen una permanente actualización profesional asistiendo a cursos, participando en congresos o accediendo a la más moderna bibliografía por citar algunos casos. Es importante en esta materia —agregó— destacar que nuevamente se está en una campaña promovida por el Colegio de Bioquímicos de Río Negro para efectuar un control de calidad. Esta forma de control interlaboratorio, permite detectar desviaciones en los resultados de análisis producidos muchas veces por fallas en procedimientos o en separología y que da al laboratorio una seguridad en cuanto a la calidad de su trabajo. Esto —entizó— sin ninguna duda beneficia no sólo al profesional sino fundamentalmente al paciente y también a su médico ya que al asegurarse resultados de laboratorio exactos se evitan tratamientos inadecuados al acceder a diagnósticos seguros".

Sobre el nivel de cobertura de las prestaciones el titular del Colegio de Bioquímicos de Río Negro afirmó que "hoy prácticamente no existe localidad que no cuente con laboratorios de análisis clínicos y por suerte también contamos en la provincia con prácticamente todo el espectro de prestaciones a igual nivel que en cualquier punto del país. Incluso —entizó— en aquellos escasos rubros en los que por diversas razones nuestros profesionales no pueden brindar la atención requerida, por ejemplo por no contar con determinada separología, existen sistemas de derivación a los más importantes centros del país en la materia que permiten dar soluciones en plazos muy breves". Mignani puso especial énfasis en destacar la participación del Colegio de Bioquímicos

de Río Negro en la problemática de la salud. "Nuestro colegio —dijo— ha venido trabajando durante muchos años por mejorar la calidad de las prestaciones a la población. A su vez, el punto que hace ya casi dos años se propuso a las autoridades provinciales en la materia un mecanismo de control de la actividad bioquímica a fin de garantizar prestaciones eficientes. Dicho mecanismo —continuó— ha sido favorablemente recibido por el CPSP, quien creó un departamento específico en el que tienen participación tanto los representantes de dicho consejo como de nuestro colegio. Además, simultáneamente se dictaron nuevas normas de habilitación y fiscalización de laboratorios, públicos o privados, de asociados al colegio o no". Mignani hizo referencia además a las relaciones entre el colegio y las otras sociedades a las que calificó "buenas en general", más allá de algunos conflictos que inevitablemente se producen pero que con buena voluntad de las partes pueden superarse".

Reflexionó que "la tremenda crisis que padecemos y sufrimos en parte aun ha hecho que no pudieran mantenerse las prestaciones a los afiliados de todas las otras sociedades pero por suerte en los últimos tiempos se ha comenzado a notar alguna mejora aunque sea pequeña, en las prestaciones de su propia, en las prestaciones de las otras sociedades. Esto —dijo— acompañado de alguna flexibilidad de nuestra parte está permitiendo volver al sistema a un número importante de afiliados".

Mignani afirmó que "lo que debe destacarse es que el colegio defiende con todas sus fuerzas el actual sistema de salud el que sabemos —postuló— que tiene deficiencias y justamente muchas acciones encaradas como la creación del Departamento de Contrator que antes reemplazamos apuntan a subsanarlas. Pero —dijo— consideramos al actual como un sistema solidario que permite entre otras cosas la libre elección del profesional por parte de cualquier afiliado a mutual u obra social, lo que otorga garantías que ningún otro sistema puede ofrecer". (AVR)

Advertisement for BIOQUIMICOS de la región, featuring BIOQUEN SRL and DISTRIBUIDORA "SOL" SRL.

Advertisement for ROBERTO A. RAMIREZ, ASesor LABORAL, offering services for liquidation of debts and social security matters.

Advertisement for Restaurante Bavaria, located at C. R. Rodríguez 1653, Tel. 28122 - NEQUEN.

Large advertisement for FABULOSA BONIFICACION DE CAMISAS GABUCCI, featuring DALLAS INSEX and offering a 50% discount on shirts.

Advertisement for CAMELS, featuring a camel illustration and offering clothing items like Buzos LINE UP and Pantalón LINE UP.

Advertisement for COLEGIO MEDICO DE NEUQUEN, including contact information and a list of services offered.

Advertisement for Sala de computación ZAPALA (AZ), mentioning the use of PC-XT computers and the role of Professor Daniel Saway.

Para Rosso no hay conflicto de poderes en Viedma

VIEDMA (AV) - En una reunión mantenida con miembros del Consejo Deliberante y representantes de la Cámara de Comercio, Industria y Producción, en la que analizaron las posturas en relación con la derogación de la Ley del Traslado de la Capital Federal, el intendente Eduardo Rosso afirmó que "no existe un conflicto de poderes".

El Consejo Deliberante informó que el intendente explicó su postura con argumentos jurídicos y que resaltó que "en ningún momento se intentó menoscabar o soslayar la representatividad del CD".

Destacaron que este encuentro sirvió para esclarecer la situación planteada y coincidir en la idea de un proyecto de desarrollo de Viedma.

En la próxima sesión dejarán sentado públicamente la opinión del cuerpo para dar un corte definitivo a la situación que se planteó cuando el CD cuestionó la decisión del intendente de pedir la derogación de la Ley del Nuevo Distrito Federal.

RECHAZO DE PRODUCTORES

VILLA REGINA (AVR) - La Cámara de Productores de Villa Regina, Godoy, Chichinales y Valle Azul repudió la actitud de la dirección de Personas Jurídicas de Río Negro, organismo que denuncia "no intervinieron en la reciente asamblea de la Federación

Crearon Instituto de Salud Mental

VIEDMA (AV) - Los ciento treinta trabajadores de la salud mental de 17 hospitales de la provincia presentes en el Centro Municipal de Cultura dieron, tal vez, el sustento más sólido a creación del Instituto Provincial de Salud Mental de capacitación e investigación. Simultáneamente se desarrolló la sexta reunión provincial de Trabajo para Coordinadores de Grupos de Alcoholismo.

En la apertura oficial el ministro de Asuntos Sociales, Ricardo Sarandir, dijo que "la creación del Instituto es la concreción de una política de salud mental" caracterizada por "la participación y democratización del conocimiento".

"Preferimos los riesgos de la libertad a los riesgos del control social", dijo finalmente, luego de hacer referencia a la desmanicomización y al proyecto de ley de "promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental" que espera tratamiento parlamentario.

Por su parte, el titular del Consejo Provincial de Salud, Norma Cabrera, aseguró que "el protagonismo garantiza la continuidad del proyecto" y que "este instituto significa una profundización de la política de salud mental".

Al reseñar los momentos fundamentales del sector, Hugo Cohen, jefe del departamento de SM, rescató las primeras reuniones de los grupos institucionales de alcoholismo (GIA) en 1984 y el cierre del manicomio de Allen. Requirió que esos "hitos" se transuman en una ley.

Interpretó que la creación del Instituto es "la culminación de un proceso y la apertura de otra etapa" en el Cohen actuó de nexo hacia la otra etapa del encuentro en el que representantes de los distintos sectores del trabajo de toda la provincia expusieron la significación personal de esta experiencia.

El vínculo establecido hace tres años atrás en unas jornadas patagónicas con Mario Testa —médico sanitarista y asesor de la Organización Mundial de la Salud, entre otros organismos— estuvo presente estos días no sólo por su presencia sino por las referencias a sus aportes de muchos de los profesionales presentes.

Testa se define como trabajador de la salud social y defendió al encuentro con los trabajadores de la salud mental a partir de las diferencias que son las que permiten crear propuestas transformadoras.

de Productores a efectos de clarificar situaciones que son de su conocimiento. Pero sí —afirman— ha participado en otra institución del sector ajena a su control".

La entidad regnense a través del comunicado que firman el presidente Alfredo Podlesch y el prosecretario Carlos Rampelotto alerta y pide a los productores que reflexionen sobre la situación manifestando que "así actúa este organismo del Estado que se mantiene con su aporte".

Buscarán solución de emergencia para abastecimiento Acuerdo entre la CEB y Gas del Estado

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB) - "Esto ha quedado solucionado" dijo ayer el presidente de la Cooperativa de Electricidad local, Leonardo De Ferraris, dando por finalizada la controversia planteada con Gas del Estado.

Hace una semana la CEB había manifestado su malestar ante una nota de GdE requiriéndole abstenerse de utilizar gas natural para generar electricidad.

Ayer el gerente de la CEB, Claudio Pezuoli, informó que luego de gestiones realizadas en Neuquén, "GdE nos dio su promesa de arbitrar todos los medios técnicos a su alcance, para

Pronunciamiento de abogados reprueban

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB) - Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de esta circunscripción reprobaron el reciente pronunciamento a través del cual el Colegio de Abogados local denunció el deterioro del servicio de justicia y advirtió que, en caso de no hallarse soluciones, no quedaría otra alternativa que requerir "el remedio federal".

"Repudiamos en forma conjunta la vía imperpetua utilizada" señalaron en su respuesta entregada ayer a este diario, agregando que sólo puede entenderse como "un irreflexivo acto en procura del crédito público de la digna y esencial institución por la que trabajamos".

La réplica, suscrita por los jueces Alfonso Pavone, Enrique Mansilla,

Jorge Pafundi, Juan Lagomarsino, Marcelo Barrutia, y los funcionarios Alberto, Miguel Galmara Pozzi y Rubén Galván, entre otros, expresó lamentar "vernos en la necesidad de contestar la indiscriminada y agravante nota" dirigida por el Colegio de Abogados al STJ y publicada el miércoles por este diario.

"Con la conciencia personal tranquila de haber actuado con honestidad y corrección en su desempeño, expresándose en forma individual cada uno de los firmantes —aclararon— exigimos a quienes avalaron generalizadamente lo contrario, que en forma inmediata ejerzan las acciones que el sistema de derecho vigente pone a su disposición contra aquellos a quienes les imputen las conductas referenciadas".

buscar una solución de emergencia a fin de garantizar el abastecimiento de gas a la Usina Pechón y toda la localidad de Bariloche".

"No deben esperarse inconvenientes" aseguró, señalando que en adelante las relaciones entre ambas empresas "se realizarán directamente con Neuquén, personalmente con los ministros regionales".

Para el subadministrador de GdE en Neuquén y Río Negro Horacio Risuelo, la controversia "surgió de un malentendido", resuelto favorablemente.

ACERCAN POSICIONES

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB) - La conflictiva situación creada entre la comisión de Obras Públicas y la cooperativa de trabajadores Covigast, la dirección de Planeamiento y la comisión asesora. Dicha labor deberá contemplar la reubicación del complejo, a fin de "evitar la confrontación de intereses con las industrias instaladas en la zona" y la reformulación de la urbanización interna.

En función del "interés social" del emprendimiento

de Desarrollo Ambiental, Raúl Martínau, quienes habían planteado objeciones al emplazamiento y características del plan de 288 viviendas lanzado por la entidad intermedia.

De acuerdo con el informe proporcionado por la oficina de prensa del Concejo Municipal, hubo coincidencia en cuanto a que "la propuesta original, tal cual estaba planteada, no era adecuada ni en relación con su ubicación —en el predio previsto para la instalación de un parque industrial— ni con respecto al proyecto de urbanización interna del asentamiento".

Consignó que durante el diálogo "se abrió una instancia para el replanteo del emprendimiento, que realizarían en forma conjunta" los técnicos y profesionales de Covigast, la dirección de Planeamiento y la comisión asesora. Dicha labor deberá contemplar la reubicación del complejo, a fin de "evitar la confrontación de intereses con las industrias instaladas en la zona" y la reformulación de la urbanización interna.

En función del "interés social" del emprendimiento

el Concejo se comprometió a analizar nuevamente el proyecto, una vez remitido desde Obras Públicas con un nuevo dictamen de Planeamiento y la comisión asesora, y la documentación relativa al dominio de las tierras.

Expresó también el informe que la evaluación final con respecto al seguimiento de este proyecto, por parte de las autoridades municipales, fue "positiva ya que, a partir de las pautas fijadas para su replanteo se tiende a defender los intereses de los adquirentes, mejorando la calidad de vida de los futuros habitantes del barrio, en concordancia con el desarrollo urbano armónico" de la ciudad.

Participaron la totalidad de los integrantes de la comisión, los ediles Luis Alvarez, Manuel Bendersky, Rodolfo López Alfonso, Domingo Cicciarello, Norberto Simón y Rodolfo Galosi, en tanto que por Covigast lo hicieron Ovidio Zúñiga, Domingo Rodríguez y Rubén Darío Aloño, concurrendo también un representante de la sucesión González Lera, propietaria de las tierras.

Repercusiones

(Viene de página 9)

Márquez y Adolfo Kohon coincidieron en afirmar que "nos proscribieron porque tenían miedo" pero advirtieron que "continuaremos trabajando para el futuro".

"El daño que nos provocaron es muy grande" dijeron y agregaron que el proceso que finalizó en la antevéspera "fue un manoseo, porque hubo poca claridad y poca seriedad".

En declaraciones al programa "Buen día Cipolletti" de FM Creteendo, Vicente Santos Márquez y Kohon destacaron que "el pueblo no puede permitir un manoseo como este".

"Quien gane las elecciones —agregaron— no se sentirá seguramente legitimado por el simple hecho de que se impidió que uno de los candidatos pudiera continuar en la campaña" electoral.

Subrayaron finalmente que "el pueblo va a saber repudiar esto y lo va a hacer en las urnas" una vez que se resuelva la fecha de las próximas elecciones generales.

Galardi esperará el fallo

NEUQUEN (AN) - El secretario de Energía y Minería de la provincia, Luis Enrique Galardi, dijo en un comunicado de prensa que ante las declaraciones públicas efectuadas por el dirigente sindical Jorge Iquiere el día jueves último, "deseo expresamente que como ha sido mi conducta hasta el presente, no efectuaré declaraciones públicas hasta tanto la justicia concluya la investigación que está realizando".

El funcionario señala también que Iquiere ha continuado con su campaña "difamatoria e irresponsable hacia mi persona, sin el aporte de la más mínima prueba, por lo que promoveré las acciones penales correspondientes".

Política ferroviaria propia procuran fijar en Río Negro

VIEDMA (AV) - Con la finalidad de optimizar la actividad de los ramales sujetos a privatización, que atraviesan el territorio riognegro, el gobierno de la provincia informó que desarrolló gestiones ante la Nación destinadas a delinear una política ferroviaria propia.

El gobierno reiteró el pedido de reserva de concesión a los efectos de evitar las consecuencias de un eventual levantamiento del ramal Constitución-Bariloche o la suspensión temporaria de servicios.

Se informó que en este sentido se realizó un relevamiento y análisis de la línea entre Bahía Blanca y Bariloche, con el propósito de determinar el estado de vías y obras. Además se contrataron a dos expertos en transportes con la intención de diseñar un modelo de explotación, tanto de cargas como pasajeros para un posterior traspaso a la actividad privada.

La información oficial, detalló que en el transcurso de este año se convo-

cará a empresas privadas para que formulen propuestas de explotación en base al modelo diseñado e indicó que el llamado incluirá el acceso ferroviario desde el ramal que une Viedma con Bariloche, a través de un desvío de 32 kilómetros de longitud hasta la propia terminal marítima.

Agregó que se tramita un convenio entre la provincia y Ferrocarriles Argentinos para la construcción de

este desvío, en el que la empresa nacional aportará la dirección técnica de la obra y el material necesario.

Respecto del ramal Constitución-Cipolletti se estudia la posibilidad de acceder a la explotación del servicio de cargas de pasajeros a través de una sociedad participada, de similares características a la diseñada para el ramal Constitución-Bariloche.

PUBLICITE EN CLASIFICADOS DE

RÍO NEGRO DIARIO

JUNIN DE LOS ANDES:
Don Bosco y Lamadrid - Tel. 28005
Atención: Sr. Héctor DOVLANSKY

Reinserción social de enfermos mentales

VIEDMA (AV)- Se realizó en Cinco Saltos el primer curso de "Intervención en crisis y reinserción social de las personas que padecen sufrimiento mental" organizado por el hospital local y el departamento de Salud Mental de la provincia.

El encuentro estuvo a cargo de la responsable del área del hospital, Liliana Romero, el psicólogo José Schiappa Pietra y el coordinador de alcoholismo Ricardo Antoli.

Según se informó oficialmente, el objetivo de esta capacitación tendió a buscar respuestas más justas y humanas para las personas que padecen sufrimiento mental, intentando su tratamiento y recuperación en el medio habitual evi-

tando traslados innecesarios que marginan.

Jornadas de Comercio exterior

VIEDMA (AV)- Se realizó ayer una jornada de comercio exterior donde se trataron aspectos vinculados a la comercialización, costo, transporte y embalaje de productos.

Las disertaciones centrales estuvieron a cargo de Cosme Smiriaglia e Ignacio Vitón, en tanto que la organización estuvo a cargo de la subsecretaría de Economía de la provincia y la Cámara de Comercio de Viedma.

Misa por Perón










NEUQUEN (AN)- Al cumplirse hoy 17 años de la muerte del expresidente Juan Domingo Perón, se oficiará una misa en la Catedral de esta ciudad a partir de las 19.30.

La recordación fue organizada por la unidad básica del partido Justicialista de Neuquén.

nico" con fines culturales, ecológicos y científicos.

"ACOSTUMBRADO"
"Estoy acostumbrado a estas cosas" dijo Salaberry, al ser consultado sobre la impresión que le causó la manifestación de los estatales agregando "es la realidad del país. No nadamos en la abundancia. Tenemos un país complicado económicamente que viene desde hace mucho tiempo y desde el gobierno, (acompañando al presidente Menem) estamos tratando de producir una reforma estructural que lamentablemente hoy no se ven los renditos, por que es una cuestión a largo plazo".

Saludamos a Energía de Río Negro S.E.

 <p>CREODEMA S.A. IND. ARG. POSTES PARA LINEAS ELECTRICAS PRESERVACION DE MADERAS Presentes en la electrificación de Río Negro a través de COIDEA S.A.</p>	 <p>FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A." Presentes en la electrificación de Río Negro a través de COIDEA S.A.</p>	 <p>TRAFO I.C.S.A. FABRICA DE TRANSFORMADORES RURALES DE DISTRIBUCION Y POTENCIA Presentes en la electrificación de Río Negro a través de COIDEA S.A.</p>
 <p>fapa Fabrica Argentina de Porcelanas Armanino S.A. AISLADORES Y DESCARGADORES PARA LINEAS ELECTRICAS Presentes en la electrificación de Río Negro a través de COIDEA S.A.</p>	<p>ELECTRIFICACION RURAL</p>  <p>COIDEA S.A.</p> <p>Electrificación e iluminación Distributions y representaciones en Patagonia. Asesoramiento y evaluación de proyectos en la provincia de Río Negro. Fabricación de columnas y estructuras para iluminación y señalamiento</p> <p>Avda. Roca 1251 - (1870) AVellaneda</p>	 <p>strand S.A. ARTEFACTOS DE ILUMINACION EN ILUMINACION, MEJOR CALIDAD SIGNIFICA MENOR COSTO FINAL Presentes en la electrificación de Río Negro a través de COIDEA S.A.</p>
 <p>EQUIPAMIENTOS DE MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. FABRICANTES DE SECCIONADORES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION Presentes en la electrificación de Río Negro a través de COIDEA S.A.</p>		 <p>famel srl FABRICA DE MORSETERIA Y MATERIAL NORMALIZADO Presentes en la electrificación de Río Negro a través de COIDEA S.A.</p>
 <p>I.M.S.A. INDUSTRIA METALURGICA SUDAMERICANA S.A.C. e I. FABRICACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS</p>		 <p>ELECTRO INTEGRAL SUDAMERICANA S.A.</p>

1587-2105-10

Escasa información sobre la tarea de los veedores

VIEDMA (AV) - Los veedores del Banco Central continúan en Viedma, mientras se desarrollan intensas reuniones entre el personal de conducción del Banco de la Provincia de Río Negro. Pese al hermetismo de ambos sectores, fuentes responsables aseguran que "la situación de los veedores es aun un tanto compleja", al referirse a la objeción presentada por el gobierno provincial ante el Central, por considerar que la veeduría era "una intervención encubierta".

En tanto, el personal de la entidad crediticia provincial dejó trascender su preocupación por la suerte futura del Banco y de la continuidad de su fuente de trabajo, sobre todo en relación con la corrida de depósitos que se habría producido entre el viernes y ayer. Días atrás, en Bariloche, el gobernador Massaccesi se refirió a la situación que vivió el BPRN el jueves, señalando que "quedó en rojo por 4.500 millones de australes, que luego se incrementaron a 13.000 millones a las 19". Aseguró que "ese mismo día dijimos que lo cubríamos al otro día con 15.000 millones de coparticipación que teníamos y nos sacaron del clearing en una medida

totalmente política", en tanto que a la hora y media "también por una presión política que hicimos nosotros nos pusieron en clearing, pero el daño estaba hecho y el período electoral, tomado por el candidato doctor Rajneri, que es candidato de la Fundación Mediterránea, nos provocó una corrida al día siguiente y se han ido 20 ó 25 mil millones que los necesitamos para pagar sueldos".

La información oficial consignó que "consultado (el gobernador) sobre si tenía que ver con el apoyo del ministro Cavallo al candidato de la Convocatoria Rionegrina, Julio Rajneri, sostuvo que "no, tiene que ver fundamentalmente con el grado de presión, de complicación que tiene la autoridad económica nacional, ante el fracaso de los últimos cuatro días de las medidas que ha propuesto. Ante otra pregunta sobre si es un problema que vivió el BPRN, respondió que "no, no, porque Rajneri no es radical" y resaltó que "Cavallo es el mentor de la Fundación Mediterránea, y el diario 'Río Negro' es la sede de la Fundación Mediterránea en la provincia de Río Negro.

Creo que está más dada la afinidad por ese lado que por el lado nuestro".

Reunión

Trascendió ayer que el gerente de la sucursal Roca del Banco Provincia de Río Negro reunió al personal de la casa y le comunicó que, de "no solucionarse el problema político que afecta a la entidad", la actividad de la misma se vería afectada. Fuentes seguras destacaron que la apreciación fue suministrada por el funcionario momentos antes que la sucursal iniciara ayer su labor. Medios cercanos al banco precisaron anoche que los problemas estarían centrados en la carencia de efectivo para las operaciones.

"ALA TARDE"

CIPOLLETTI (AC) - El gobernador afirmó aquí, respecto de la fijación del día de elecciones, que "cuando me consultaron las radios el viernes por la mañana no estaba decidido. La decisión la tomamos el viernes a la tarde. Lo digo para aclarar lo de alguna prensa totalmente intencionada que dice que a la mañana se dice una cosa y a la tarde se hace otra. Lo que pasa es que hay cosas que se deciden a la tarde". Cuando se lo consultó por que se había convocado a los partidos "si al final se decidió por decreto", contestó "porque hicimos las consultas el mismo viernes y todos los partidos coincidían en el 11, entonces no era necesario hacer la consulta".

HUMBERTO ACETO LIBRERIA E IMPRENTA

Yrigoyen 736 - Tel. 71540 - CIPOLLETTI

Nuestro saludo a E.R.S.E. por este emprendimiento

Ski en Caviahue

PROXIMA SALIDA SABADO 6 TRASLADOS EN SNOW TRACK, PENSION COMPLETA TRANSPORTE DESDE NEUQUEN CONSULTA ALTERNATIVAS DE ESTADIA FINANCIACION

OPERADOR TURISTICO: VATHI INFORMES EN: SALUD Y TURISMO TERNAL Alcoria 30 Tel. 30900 - Nqn. España 411 - Tel. 0343 71192 - CIPOLLETTI (B.A.)

Insólito

El gobernador Massaccesi pretende hacer responsable a Julio Rajneri y a "Río Negro" de la decisión de clientes del Banco Provincial de retirar sus depósitos de la institución.

Es insólito asignar a un medio de comunicación lo que, en definitiva, forma parte de la voluntad individual. Pero si se trata de buscar una relación entre lo conocido y lo ocurrido días atrás al Banco, puede decirse que lo único que este diario hizo fue informar en detalle acerca de la designación de veedores y de la disposición del Banco Central de sacar el BPRN de la cámara compensadora. Y antes de que apareciera por este matutino, la información fue divulgada el mismo día por ATC, radios que leyeron los cables de agencias noticiosas y Canal 10 en su servicio informativo. Al día siguiente, junto a "Río Negro", publicaron la noticia diarios nacionales como "Ambito Financiero" y "La Nación". Poco sería una reflexión así.

Reabre El Austral

VIEDMA (AV) - "El Austral", el hotel de mayor capacidad y servicios de la zona, será reabierto este miércoles, después de sesenta días sin actividad laboral, anunció ayer el gobierno de la provincia. Informaron oficialmente que la repertura será en las mismas condiciones en las que trabajaba hasta la decisión del cierre temporario y que es resultado de gestiones realizadas ante los responsables de la firma hotelera.

NERRO

BARRAS DE 12 M. DE LARGO

Ø 4,2	A	9.300
Ø 6	A	17.700
Ø 8	A	32.100
Ø 10	A	48.500
Ø 12	A	68.900
Ø 16	A	121.400
Ø 20	A	190.130

CONSULTE DESCUENTO POR CANTIDAD REPARTO A DOMICILIO SIN CARGO

Corralón Comahue

Sos Maletti 2850 Tel. 23289 NEUQUEN Retiro de Comercio Tel. 92010

Sesiona la Legislatura rionegrina

Leyes de Educación y de Salud Mental a debate

VIEDMA (AV) - La Legislatura rionegrina sesionará hoy desde las 17 para analizar una serie de iniciativas, entre las que se contaría la ley General de Educación, la de Salud Mental.

El orden del día de la sesión se definirá recién durante la mañana de hoy, debido a que ayer la comisión de Labor Parlamentaria no logró compatibilizar criterios entre los bloques. Según pudo saberse, se consideraría en particular la ley de Especialidades Médicas, que fue aprobada en general durante la sesión del 30 de abril pasado.

Además, se analizaría el proyecto de ley de Colegiación Médica, el de Promoción Social de las Personas que Sufren Padecimiento Mental —que prevé la desmanicomialización en la provincia—, la declaración de emergencia en la Línea Sur, la ley General de

Educación, eximiciones al impuesto a los ingresos brutos y el Régimen Provincial de Hidrocarburos.

DIFERENCIAS

Durante la jornada de

ayer, persistían aún diferencias entre las bancadas respecto de temas tales como la desmanicomialización, y —en lo que respecta a la ley de Educación— respecto de las escuelas industriales.

También el 11 en Bariloche

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB) - El intendente Edgardo Gagliardi firmará hoy la resolución de convocatoria a elecciones municipales para el 11 de agosto próximo, en lugar del 7 de este mes como estaba previsto.

Así lo anticipó ayer a este diario, indicando que la modificación responde al espíritu de acompañar la decisión provincial, y evitar los mayores gastos que demandaría el desdoblamiento. Gagliardi adelantó también que en los próximos días pedirá licencia para dedicarse a la campaña proselitista como candidato a vicegobernador.

ESTANTERIAS METALICAS

REFORMADA

Chapa cal. 24 REFORZADA

Oferta \$460.000

VISITE EXPOSICION MEDALUX

Don B. Dato 559 Tel. 25090-23380 - 9º piso Neuquén

SALEM S.A.

Para su cursal CIPOLLETTI seleccionará

ELECTRICISTA PARA AUTOMOTORES

Con antecedentes y experiencia comprobables Presentarse en: General Pacheco 52 - CIPOLLETTI (De 9 a 12 y de 15 a 19)

GRAN DEMOSTRACION TRACTORES Massey Ferguson

TODOS LOS DIAS, DE SOL A SOL, EN CUALQUIER LUGAR DE LA REGION, MAS DE 2000 TRACTORES MASSEY FERGUSON DEMUESTRAN SUS BONDADES TRABAJANDO. ASI SE TRANSFORMARON EN EL MEJOR AMIGO DE LOS PRODUCTORES, COMO NOSOTROS.

NUEVA DINAMICA S.A.

en el agro su leal AMIGO

ADEMAS, Y A SU PEDIDO, EN SU CHACRA, LE DEMOSTRAREMOS LAS VENTAJAS DE LOS NUEVOS MODELOS MASSEY FERGUSON Y LO ASESORAMOS SOBRE PLANES A SU COMODIDAD.

RÍO NEGRO, JUEVES 12 de septiembre de 1991

Necrológicas

Agradecimiento EMILIO CESAR SALVAGNO (q.e.p.d.) Familia Salvagno agradece al cuerpo de médicos y enfermeras del Hospital de San Martín de los Andes...

JUAN ALFONSO RUSCONI (q.e.p.d.) Falleció en Neuquén el 11/9/91 a los 82 años. Su esposa Adelaida Russo; sus hijos Antonio, Alfonso, Julio y Rosa; sus hijos políticos, nietos y bisnietos participan su deceso...

Recordatorio OSCAR RAUL REQUERA (q.e.p.d.) 12/9/84 - 12/9/91 El recuerdo permanente y emocionado de sus familiares.

DIEGO PAZ (q.e.p.d.) Falleció en Viedma el 10/9/91. Funcionarios y personal de la Subsecretaría de Comunicación e Imagen de Río Negro participan el fallecimiento del padre del director de Medios Sr. José Paz...

Agradecimiento ROSA AMELIA NOVQA DE DELLOS SANTOS (q.e.p.d.) Falleció en Cipolletti el 12/8/91 a los 75 años. Su esposo, sus hijos Hugo y Omar, sus hijas políticas Zulma, Eva y Alicia y nietos agradecen el médico y enfermeras del Policlínico Hospital y a todas aquellas personas que la cuidaron y la acompañaron...

MISAS JUANA TORIBIA PEREIRA DE OCAMPO (q.e.p.d.) Al cumplirse dos años y nueve meses de su fallecimiento, su esposo, hijos, nietos y demás familiares harán oficiar una misa por el eterno descanso de su alma...

MISAS DR. RICARDO BALBIN (q.e.p.d.) Al cumplirse el décimo aniversario de su fallecimiento, sus amigos Agrim. Bonifoglio Bonifoglio invita a una misa que se oficiará el viernes 13 de septiembre a las 19 en la Catedral de la ciudad de Neuquén.

RECORDATORIOS JORGE GONZALO MONZON (q.e.p.d.) A un año que Dios te llamó a su lado, no tenemos consuelo, pero seguimos pensando que la muerte no nos quita nuestro ser tan amado, nos lo guarda Pero queda un vacío imposible de llenar. Pido a Dios todos los días para que nos llegue la resignación. Tu padre, hermanos y tu primo Sergio.

MARTIN L. GODOY (q.e.p.d.) En el día de tu cumpleaños, te recordamos con mucho amor. Tu esposa Graciele y tus hijos Martín y Romina.

AGRADECIMIENTOS FERMIN CORONEL (q.e.p.d.) Falleció en Cinco Saltos a los 62 años. Sus familiares agradecen al cuerpo de médicos y enfermeras del Sanatorio Industrial Químicos de Cinco Saltos, por las atenciones recibidas.

SEPELIDOS JUAN LUIS HONORIO (q.e.p.d.) Falleció el 8-9-91 a los 75 años, en Cipolletti. Mercedes Rugby Club participa con pesar el fallecimiento del padre de su ex jugador y activo colaborador Oscar Luis, acompañándolo en su dolor junto...

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) Horacio Santoni y familia participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados ayer en la necrópolis de Villa Regina.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) Rogelio Salomón y Luis Restri participen su fallecimiento.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) Falleció en Villa Regina a los 73 años. Tus amigos de Bar Las Familias, quienes nunca te olvidaron, participan tu deceso y comunican que sus restos fueron inhumados ayer en la necrópolis de Villa Regina.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) Familia Kraft participa el deceso del padre de su amigo Néstor y acompaña a sus familiares en tan doloroso momento.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) La comisión directiva del Club Atlético Regina participa el deceso de su socio y jugador de fútbol y comunica que sus restos fueron inhumados ayer en la necrópolis de Villa Regina.

ELSA BALBOA DE NOVQA (q.e.p.d.) Falleció en Gral. Roca a los 52 años. Su esposo Antonio Novos; sus hijos María, Noemí, Juan Carlos, José Luis y Carlos; su hermano Antonio; nietos y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Villa Regina y velados en calle Liberación 1346, fueron inhumados ayer a las 16:30 en la necrópolis de esa ciudad. Afiliado a PAMI y USIMBA. Servicio y traslado: EMPRESA SOUTLE.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) Familias Indelmas, Ibarra, Valencia e Ibañez participan su fallecimiento y acompañan a sus familiares en tan doloroso momento.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) El personal de Oñetti participa su fallecimiento y comunica que sus restos fueron inhumados ayer en la necrópolis de Villa Regina.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) Falleció en Villa Regina a los 73 años. Oscar Gómez y familia participan su fallecimiento y acompañan a sus familiares en su dolor.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) Falleció en Villa Regina a los 73 años. El Club Social Colonia de Villa Regina participa el fallecimiento de su asociado y comunica que sus restos fueron inhumados ayer en la necrópolis de esa ciudad.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) Daniel Maszaro y familia participan el deceso de su amigo y comunican que sus restos fueron inhumados ayer en la necrópolis de Villa Regina.

CESAR AUGUSTO CARDIN (q.e.p.d.) Falleció en Villa Regina a los 73 años. Consorcio Edificio Santander participa su deceso y comunica que sus restos fueron inhumados ayer en la necrópolis de esa ciudad.

SERAFIN BRUNO SANCHEZ (q.e.p.d.) Falleció en Villa Regina a los 89 años. Su hijo Cristian y hijo político Bernardo Cardelli sus nietos Silvana, Alejandro y Daniela; sus hermanos políticos, sobrinos y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos, velados en sala velatorio de Remedios de Escalada 85, recibirán sepultura hoy a las 11 en la necrópolis de esa localidad. Afiliado a PAMI. Casa de duelo: A. Vejar 47. Servicio EMPRESA DE FLORIAN.

ANARCIO GIMENEZ (q.e.p.d.) Falleció el 10/9/75. Al haber cumplido ayer un nuevo aniversario de su deceso, su familia pide a quienes lo recuerdan elevar una oración en su memoria, por el eterno descanso de su alma.

FERNANDO MIGANI (q.e.p.d.) Falleció el 10/9/91 a los 64 años. Participa con profundo pesar su fallecimiento su esposa Antonia; sus hijos Néstor, Hugo, Diana y Niro; sus hijos políticos Carlos García, Nancy Domínguez, Eduardo Aun y Silvana Sperato y nietos.

FERNANDO MIGANI (q.e.p.d.) Falleció el 10/9/91 a los 64 años. El personal de Química Línea Sur participa su fallecimiento y acompaña a sus familiares en tan dolorosa circunstancia.

FERNANDO MIGANI (q.e.p.d.) Falleció el 10/9/91 a los 64 años.

Aprobaron ley de Salud Mental en Río Negro

VIEDMA (AV) - La Legislatura riojense aprobó ayer por particular y por mayoría el proyecto de Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padecen Sufriamiento Mental, calificadas como "el "número uno" de la alienación mental" en la provincia, que prevé, que prevé la desmanicomialización y la reorganización de mecanismos gubernamentales y sociales de contención a quienes sufren crisis o enfermedad mental. Al cierre de esta edición, avanzaba en el tratamiento en particular de la ley General de Educación que -con pequeñas modificaciones- era aprobada por unanimidad ante la mirada expectante de numerosos docentes y de la conducción de la Uter. Votaron en contra de la aprobación de la ley de Salud Mental los legisladores integrantes de la bancada del partido Provincial Riojense y el independiente Ernesto Epifanio, quien basó su rechazo en un trabajo elaborado por "trabajadores del hospital de General Roca". Por la norma, la provincia promueve un sistema que "garantice el tratamiento y rehabilitación de las personas de cualquier edad con sufrimiento mental", exigiendo el cumplimiento de las normas de la ley tanto a los establecimientos públicos como a los privados y a los profesionales que se desempeñen en forma particular. Prohíbe "la habilitación y funcionamiento de manicomios, neuropsiquiátricos o cualquier otro equivalente, público o privado, que no se adecue a los principios individualizados en la presente ley. La internación se concibe como último recurso terapéutico y luego del agotamiento de todas las formas y posibilidades terapéuticas previas. La inserción comunitaria de quien resulte internado deberá constituir el eje y causa de esa instancia terapéutica, teniendo en cuenta la singularidad de la persona humana, sus diversos momentos vitales y sus potencialidades de autonomía". "En Río Negro hace un año y medio que no hay más manicomios y nadie se volvió loco", ironizó Romero al ponderar el proyecto en tratamiento y el accionar que desde 1984 lleva adelante el equipo de Salud Mental de la provincia. En cambio, Epifanio dijo "no a este proyecto y si a uno más explícito", considerando a la iniciativa como "una repetición acrítica de la experiencia italiana". Cuestionó además las deficiencias semánticas de "sufrimiento mental" y de "crisis" y negó que constituya un ahorro de dinero. Por su parte, Castro Area fundamentó la oposición de la bancada peponada, considerando que "el concepto de enfermedad mental que contiene la ley es erróneo", que la externalización debe ser consensuada con la justicia y que la temática no merece una ley sino una normativa propia de Salud Pública, pese a manifestar su conformidad con la desaparición de los manicomios tradicionales y con la integración de grupos terapéuticos. "Las rejas que se sacaron del neuropsiquiátrico de Allen las tuvieron que poner los vecinos en sus casas", objetó Barón al puntualizar su personal rechazo a la iniciativa. En cambio, el peronista Luis Pérez Peña defendió el proyecto manifestando que es necesario empezar. El tiempo y la práctica nos mostrarán si es perfectible lo que se hizo y si debe ser mejorada.

Analizan proyecto

SAN CARLOS DE BARRILOCHE (AR) - Pobladores de los parajes Paja Alta, Arroyo Tembrao, Sierra Pallamán, Conanrey y Arroyo Los Berros, entre otros, así como representantes de cooperativas de la región y del Consejo Asesor Indígena realizaron una asamblea para analizar el anteproyecto reformulado de Áreas Naturales Protegidas. En comunicado distribuido al término del encuentro señalaron que la iniciativa sigue presentando motivos de preocupación para los pobladores, ya que "la estabilidad de los productores siguen en riesgo; las atribuciones de la autoridad de aplicación, el superintendente, son excesivas, y la ley integral del indígena y ley provincial de tierras son violadas". Aclararon por último que "estamos de acuerdo en que hay que proteger la naturaleza, siempre y cuando se tenga en cuenta a los pobladores".

Investigación por denuncia contra policía federal

NEUQUEN (AN) - El titular de la delegación de la Policía Federal de esta ciudad, comisario Faustino Maidana, opinó sobre la denuncia penal que fuera presentada por padres de alumnos de la ENET Dos, contra un agente de la institución, a quien acusaron de haber agredido a sus hijos con el arma reglamentaria y de haberlos amenazado de muerte. Maidana sostuvo que inmediatamente conocido el hecho se ordenó iniciar las actuaciones sumarias administrativas para juzgar la conducta del policía denunciado. En ese sentido, añadió que de comprobarse la participación del funcionario en un aparente acto abusivo, "con seguridad recibirá una dura sanción disciplinaria que puede llegar hasta su baja de las filas de la institución". El martes pasado varios alumnos del establecimiento de educación técnica, denunciaron que una persona que se identificó como empleado de la Policía Federal y que fue reconocida como Juan José Valenzuela, golpeó con el arma reglamentaria al menor Diego Barros y que los amenazó con matarlos, "solamente porque propusieron a una mujer que caminaba a su lado por un costado de la ruta 22". Por su parte Valenzuela, poco después de ocurrido el hecho, declaró ante la Policía provincial, que los jóvenes agredieron verbalmente a su esposa y la manosearon. El jefe de la delegación local federal, aclaró que las investigaciones se llevarán a cabo "hasta las últimas consecuencias", y afirmó que si bien es cierto que tenemos que finalizar con la "prepotencia y el atropello policial" no es menos cierto que debemos terminar con "grupos de inadaptados que conforman patotas y que confunden libertad con libertinaje".

PUBLICITE EN CLASIFICADOS DE RIO NEGRO. CONSULTA EN CINCO SALTOS: Av. San Lorenzo Local 1. Tel. 8811. Asociación La Liza López. SU NECESIDAD DE VENTA ESTA ASEGURADA

Se trata de 35 establecimientos en Neuquén y 16 en Río Negro

La Nación trasfiere escuelas a las provincias

NEUQUEN (AN) - El gobierno nacional resolvió transferir a las jurisdicciones provinciales los establecimientos de nivel medio y superior que todavía dependen de su órbita, a partir del primero de enero de 1992, para lo cual los ministerios de Educación y Economía habrían acordado incrementar los porcentajes correspondientes a la coparticipación federal, según una información publicada por el matutino "Clarín". En el caso de Neuquén, se trata de un escuela de enseñanza media, siete ENET, trece educación superior, 17 de adultos y cinco correspondientes al Ejército. En Río Negro, son una preprimaria, una de media, cinco ENET, cinco de adultos y tres de educación física.

El ministro de Educación de Neuquén, Alberto Manuel Fernández, sostuvo que "si la información es correcta y el problema de la financiación se resuelve mediante un incremento de la coparticipación, el 99 por ciento de la transferencia está resuelto".

"Cuando se comenzó a negociar el tema, había cuatro inconvenientes para solucionar: el financiamiento por el pago del personal; las titularizaciones; los aspectos previsionales y las

condiciones en que se reciben los establecimientos", apuntó.

En cuanto a las titularizaciones, destacó que el Congreso aprobó una ley al respecto, por lo que "resta acordar los otros dos puntos: ver por qué caja se jubilarán los docentes y quién se hace cargo de las reparaciones que se deban efectuar o de terminar la construcción de algunas obras. En nuestra provincia, tenemos el caso de una ENET en Plaza Huincul", apuntó.

SIN INCONVENIENTES

Tras destacar que será una "transferencia simple" pues a Neuquén "no le puede resultar inconveniente administrar otras 30-35 escuelas, si ya tiene 850 establecimientos", Fernández indicó que "en este proceso se deberán contemplar las particularidades de cada provincia, y en Neuquén esa particularidad es la diferencia salarial, ya que en el distrito los docentes ganan bastante más que en la Nación. Cálculo que en enero esa brecha se achicará bastante, cuando Nación pase las sumas fijas al básico pues la situación es insostenible".

Al respecto, el matutino "Clarín" informó también

Aumentarían porcentajes por coparticipación

que se formarán 24 comisiones para analizar el caso de cada provincia y el de la capital federal por separado.

En cuanto a los subsidios que la Nación entrega a los colegios privados y a los de

gestión privada, que también deberán ser liquidados a partir del año entrante por las provincias, Fernández apuntó que "la provincia tiene su propia ley de enseñanza privada, la gran mayoría de las escuelas son de gestión privada, y el tema deberá resolverse en el marco del incremento de la coparticipación".

Luego declaró que "la Legislatura deberá aprobar la transferencia por ley, y allí deberá constar la aprobación de las titularizaciones y la forma en que se realiza".



Para el ministro de Educación de Neuquén, Alberto Fernández, la transferencia no provocará inconvenientes si se resuelve el problema de la financiación

Padres rechazan intervención al Colegio Nacional de Patagones

CARMEN DE PATAGONES (AV) - Tras rechazar la designación de Bill Meier como interventor del Colegio Nacional de Patagones, gestionada por el senador por Río Negro Remo Costanzo, padres de alumnos del establecimiento se concentraron ayer en asamblea permanente en defensa del sistema educativo implantado y con el objeto de informar a la comunidad de Patagones y Videma sobre la "nefasta" intervención dispuesta "sin ningún tipo de argumentos".

"No queremos los hechos que vienen de intervenciones del proceso", afirmaron al desmentir las manifestaciones de Costanzo, quien al anunciar la designación sostuvo que respondía a una solicitud de los alumnos, padres y docentes del colegio.

En este sentido, los padres Luis Peralta, Miriam Albance y Mirta de Vlemínch aclararon que desconocen esas firmas

aludidas, aunque informaron tener conocimiento que el actual concejal Néstor Belloso, Jorge Iruya y su esposa, fueron los únicos padres que solicitaron la intervención ante una inspectora que visitó el establecimiento el año pasado, al denunciar irregularidades vinculadas a horas de clases insuficientes, problemas en el edificio y a la necesidad de reemplazar la rectora que no posee título de docente, situación que entendían le impedía ejercer el cargo.

En este aspecto detallaron que el año pasado hubo inconvenientes en una de las paredes construidas en forma precaria para dividir un salón, y que impidió el dictado de clases en un aula durante dos meses, explicaron que con los docentes intentaron solucionarlo. Pero el entonces presidente de la Unión Padres del colegio, Belloso, se opuso al sostener que la función del docente era solamente la de dar clases y personalmente se ocupó de organizar una rifa -sin autorización de rectoría- sorteo que no pagó los premios ni los arreglos del colegio. Esta situación también fue informada a las autoridades nacionales y a la inspectora que visitó el establecimiento en octubre y diciembre pasado.

Si bien admitieron que la directora del establecimiento no tiene título de docente, aclararon que la actitud asumida por los padres no es en defensa de la exconductora del colegio sino de la metodología del colegio y la libertad. "Quiero que mis tres hijos se eduquen en esa libertad que nosotros alguna vez no pudimos tener", dijo uno de los padres.

Reclamaron además, la presencia de algún funcionario nacional y "no la de un senador que hace de emisario trayendo un decreto en el que ni siquiera está legible la firma del ministro Salonia".

Impulsan proyectos sobre salud mental

VIEDMA (AV) - En el marco del proceso de desmanicomización en marcha en la provincia, el departamento de Salud Mental, a través del Instituto Rionegrino de Salud Mental, se inicia hoy en esta capital actividades tendientes a la formación de la "Escuela de Padres" y el lanzamiento del ciclo "Nosotros y Nuestros Hijos".

Los encuentros serán quincenales y durante nueve meses se formarán grupos de reflexión con padres. Se detalló que se trabajará sobre la importancia del vínculo padre-hijo con la influencia mutua en este binomio y la incidencia del medio en el ser humano durante el proceso madurativo.

Se abordarán aspectos vinculados a la infancia y la adolescencia y se reflexionará sobre temas como el bebé como persona, los valores de los padres y los hijos y los primeros intentos de independencia.

La actividad es coordinada por Jaime La-

nowski.

REINSENCION SOCIAL CINCO SALTOS (ACS) - Con la presencia del jefe del programa provincial de Salud Mental, Hugo Cohen, se realizará en esta ciudad una reunión para analizar el tema referido a la "reinsención social del paciente de Salud Mental".

El encuentro se llevará a cabo el 19 de este mes, a las 9 en el Hogar de Ancianos y, según informó el director a cargo del hospital local, Mario Gajo, contará con la participación de representantes de diversas instituciones de la comunidad y del personal del nosocomio.

Indicó además que la reunión, fue organizada por el Servicio de Salud Mental del hospital saltense como "respuesta a la solicitud" realizada por diversos sectores de la comunidad que participaron de un encuentro similar a fines de mayo pasado.

Preocupa realidad educativa

Padres y docentes integrantes de la comunidad educativa de Sierra Colorada expresaron al gobernador Floriano Massaccesi su "profunda preocupación" por el atraso registrado en el pago de los sueldos, que afecta "en forma directa" la educación de los alumnos de la localidad.

Mediante un carta enviada al mandatario provincial, fundamentaron su decisión de pronunciarse "en defensa de la educación de nuestros hijos y educandos" por sentirse "cansados de la postergación y la incertidumbre que nos domina en esta zona relegada de Río Negro y viendo que el atraso se suma mes a mes en distintos aspectos".

En un duro pronunciamiento acompañado de más de 70 firmas, expresaron su deseo de que "la educación sea un tema prioritario pero no de tribuna; que la retribución no genere relegados; que la incertidumbre no genere inseguros; que la marginación no genere marginados".

"Al sufrir esta actitud indolente por nuestra parte", dijeron a Massaccesi, "traficamos nuestra posición y no renunciar al derecho constitucional de enseñar y aprender".

Se manifestaron "unidos" padres y docentes en esta lucha por la defensa de la educación".

Reinician obra del programa EMETA

VIEDMA (AV) - En los próximos días se reanuda la construcción del nuevo edificio para la escuela agronómica que funciona en el Centro Cívico de El Junca, que responde al Programa de Expansión y Mejora de la Enseñanza Media Agrícola y EMETA - que desde julio del '89 se encuentra paralizada, como consecuencia de los reclamos formulados por la empresa contratista y a las situaciones propias de la inestabilidad económica del país.

El cuatro de este mes se firmó el acta formalizando la entrega a la empresa Julio César Ledesma Construcciones Civiles, a efectos de concretar su reanudación.

Durante la paralización se mantuvieron contactos permanentes con la empresa y autoridades de la unidad ejecutora central del programa Emeta, en procura de arribar a una solución que posibilitara la continuación de los trabajos.

La obra, que se encuentra en un 63% de ejecución, comprende un edificio destinado a aulas, laboratorios, salón de usos múltiples y sector administrativo, un taller, edificio para agroindustria, cocina comedor y diversos módulos destinados a apicultura, huerta y avicultura, totalizando aproximadamente unos 4.900 metros cuadrados de superficie cubierta.

De acuerdo con lo manifestado por representantes del Emeta la reanudación de las tareas permite estimar que en el próximo año se estará en condiciones de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa de la escuela secundaria de Formación Agraria, que actualmente funciona en un reducido edificio, desbordado por el crecimiento de la matrícula.

Agregaron que a la reanudación de los trabajos propios de la construcción se suma la adquisición de la mayoría del equipamiento previsto.

Comenzaría a funcionar el año próximo

LALCEC
Filial General Roca
(Para todo el Valle)

INFORMA: En el ULTIMO SORTEO DE AGOSTO DE 1991 EL AUTO FIAT 147 0KM. QUEDO VACANTE y a continuación se dan a conocer los números favorecidos en nuestra Campaña de Socios Protectores año 1991

Nº 2165	Pérez Olga, San Martín 1915	Gral. Roca
Nº 3147	Marro Celia, Vilegas 4500	Gral. Roca
Nº 0320	Martin Carmen, Italia 1529	Gral. Roca
Nº 0484	Rostagno Rita B., Don Bosco 240	Gral. Roca
Nº 2757	Fariás Martín, Paraná 633	Gral. Roca
Nº 2917	Hueller Norma, Reconquista 47	Gral. Roca
Nº 1076	Mecánica Valle S.A., H. Yripoyen	Gral. Roca
Nº 7309	Voullat Silvia, Córdoba 1945	Gral. Roca
Nº 2564	Rosario Walter, Pacheco 52	Cipolletti
Nº 0555	Jara María, Don Bosco 1585	Cipolletti
Nº 0734	Pachano Ignacio, Perú 1638	Gral. Roca
Nº 1958	Crofti Viviana, Sarriento	Flecos Oro
Nº 0137	Pino Sergio	Cipolletti
Nº 0004	Fernando Marcelo, Ibañez 524	Cipolletti
Nº 1896	Delgado Fani, Río Santiago 120	Cipolletti
Nº 1853	Mirta Campello	Cipolletti
Nº 0777	Irutia José, ANULADA	Cipolletti

Agradecemos su colaboración, y contamos con su apoyo en la próxima campaña. Muchas gracias.

CONVENIO DE PAMI

La delegación regional Río Negro del PAMI suscribió un convenio con el establecimiento geriátrico "Valle del Sol" de Cipolletti, por el cual reservó un cupo de 25 camas para sus beneficiarios de la zona.

De acuerdo a lo informado en un comunicado de prensa firmado por el delegado, Omar Tapia, se trata del inicio de una nueva etapa de prestaciones para la obra social.

Miguel Arángel Pavezzi
Te queremos mucho
Tus amigos de Choel

EL COLEGIO DON BOSCO DE NEUQUEN

Invita a participar del homenaje que se ofrecerá el sábado 21 de septiembre a las 10 horas, a los docentes DELIA PAGLIALUNGA DE ORTEGA y JOSE DE LA TORRE, por la culminación de sus trayectorias en la educación.

neuquen

ADQUISICION LECHE EN POLVO PARA COMEDORES ESCOLARES

LICITACION PUBLICA Nº 002/91
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de 18.000 kg. de leche en polvo.
Destino: Comedores escolares dependientes del C.P.E.
Presupuesto Oficial: Austriales seiscientos treinta millones (A 630.000.000).
Valor del pliego: Austriales sesenta y cinco mil (A 65.000).
Fecha de apertura y hora: 26 de setiembre de 1991, a las 10 horas.
Apertura de las propuestas: Consejo Provincial de Educación, Departamento Compras, sito en Santa Fe 269, 3er. piso, Neuquén capital.
Venta de pliegos: En el Departamento mencionado, o en Casa del Neuquén, Presidente Perón 685, de la Capital Federal.



GOBIERNO PROVINCIAL NEUQUINO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Reinserción del paciente psiquiátrico

Análisis y conclusiones de especialistas en Cinco Saltos

CINCO SALTOS (ACS) - Con la presencia del jefe del programa provincial de Salud Mental, Hugo Cohen, se realizó ayer en esta ciudad la segunda reunión comunitaria para analizar la problemática referida a la "reinserción social del paciente psiquiátrico" y las posibilidades o recursos con

que cuenta la comunidad para afrontar esa responsabilidad.

El encuentro, fue convocado por el servicio de Salud Mental del hospital local para tratar de encontrar respuestas puntuales a las demandas que generan los pacientes con sufrimiento mental en el proceso de resocialización o reinserción social a partir del cierre del neuropsiquiátrico de Allen en busca de "respuestas más justas y humanas para estas personas que antes eran 'depositadas' en los manicomios".

Esta segunda reunión -la primera se realizó en mayo pasado- contó con una importante cantidad de personas interesadas en la búsqueda de soluciones al problema.

Estuvieron presentes representantes del municipio, Concejo Deliberante, de los sectores locales de Salud, Educación, juzgado de Paz, familiares de personas con sufrimientos mentales de esta ciudad y de Campo Grande y de la presidente de la Primera Zona Sanitaria, Marta Milessi, entre otros.

En el trascurso del en-

cuencro se planteó y hubo coincidencia- en que existe "voluntad y reconocimiento de la problemática en la comunidad local, pero que no se detecta aún la forma de obtener los recursos económicos necesarios para concretarla". En ese sentido, se hizo hincapié en la necesidad de una "decisión política que apoye con recursos económicos este novedoso y positivo emprendimiento".

Una de las conclusiones de esta reunión, fue que la problemática del paciente psiquiátrico "excede al sector Salud y es una responsabilidad que compete a toda la comunidad".

Asimismo se coincidió en la necesidad de "continuar con estas reuniones y de conformar una comisión que trabaje en la búsqueda de posibles soluciones". En ese sentido, se determinó que el próximo encuentro se realizará luego de que se solucione la "falta de recursos humanos" en el servicio de Salud Mental del hospital local, aspecto sobre el cual el jefe del programa, Hugo Cohen, anunció el nombramiento de nuevos profesionales a "muy corto plazo".

YA-MI-NA-GUS MAYORISTA

3er. DOMINGO DE OCTUBRE

"DIA DE LA MADRE" ANTICIPE SUS COMPRAS

La distribuidora de mayor surtido de la Patagonia. Regalería nacional e importada, cerámica, flores de seda, bijouterie, accesorios p/el cabello, perfumería y miles de artículos más!!

• **Solicite su crédito. Financiación con cheques. Importantes descuentos. Nuevas láminas Día de la Madre.**

Lunes a viernes: 8.30 a 12.30 hs. - 15.30 a 20 horas.
Sábado abierto todo el día. Domingo: Atención especial.
ANTICIPE SU VISITA AL TEL. 35705.
AVDA. OLASCOAGA 752. TEL. 35705. NEUQUEN

GUARDE ESTE AVISO

Bariloche Otras opiniones sobre la temporada turística

SAN CARLOS DE BARILOCHE (B) - El legislador y candidato a diputado nacional por el PPR, Walter Barón, apreció que la problemática turística de esta ciudad demanda "una respuesta conjunta de los sectores oficial y privado" en procura de hallar los mecanismos que aseguren un adecuado ordenamiento y planificación de la actividad.

Sostuvo que "hasta aquí el gran esfuerzo lo ha hecho la parte privada" y afirmó la existencia de "varios proyectos de ley de turismo" sobre los que se han trabajado diferentes sectores, uno de los cuales cuenta con media sanción en el Senado de la Nación. "En la elaboración de esa norma, a la que logramos darle forma, participaron también la Cámara Argentina de Turismo, el Consejo Federal de Turismo, representando a Aerolíneas, Ferrocarriles y otras ciudades, pero todavía no ha sido traída por Diputados", consignó.

Barón, quien visitó esta ciudad en el marco de su gira proselitista, advirtió que "no es posible que hablen de turismo y no tengamos todavía una verdadera ley que categorice los hoteles y reglamente todos los aspectos que acen a esa actividad".

Ampliando su impresión sobre el tema, apreció que "hay algunas personas que son renuentes a la intervención estatal" y aunque dijo provenir del sector privado advirtió que "debemos conocer también que en Bariloche se a tenido la triste experiencia de empresas fantasmas que mandan chicos y no sabemos dónde ubicarlos", a lo que consideró necesaria la intervención del control oficial. Sin embargo, remarcó la importancia de que el poder de policía lo tenga la provincia y no la Nación, porque "expresáramos el riesgo que las cosas vayan dormir a Buenos Aires, que es la capital del expediente".

En cuanto al avance del turismo estudiantil apreció que "habría que buscar la forma de dotificarlo, o procurar que la capacidad hotelera esté siempre ocupada, apelando a otras alternativas cuando se produce un bajón en la fluencia habitual", estimando que debe volcarse en cualquier régimen en la experiencia del empresariado local.

OTRAS OPINIONES

El guía turístico Hugo Lasalle, con habilitación en el Parque Nacional Nahuel Huapi desde 1979, sumó su opinión al debate sobre la problemática



turística de esta ciudad, señalando que la atracción del flujo de turistas extranjeros "no puede atribuirse a los estudiantes, sino a la situación cambiaria y la sensible desmejora en la calidad de los servicios".

Sostuvo que "Bariloche es caro para el turismo internacional", citando como ejemplo la cancelación de un importante número de vuelos provenientes del Brasil durante la anterior temporada, y refirió que "además, la hotelería es mala en general, y en Cerro Catedral seguimos teniendo los mismos medios obsoletos que hace veinte años".

En declaraciones a este diario, indicó que "antes de definir qué Bariloche queremos, deberíamos definir qué Bariloche vamos a ofrecer", insistiendo en que una de las causas por las cuales los esquiadores optaron por Chapelco es que "a pesar de ser un poco más caro, renovó su infraestructura y el servicio es más ágil, facilitando un mejor aprovechamiento del tiempo que dispone un turista".

Indicó que en Catedral "vimos en julio colas de trescientos o cuatrocientos metros, y había que perder una hora para poder subir", cuestionando además la recurrencia de otras falencias. Ejemplificó Lasalle que "hace cinco años que nos vienen diciendo que se van a habilitar baños públicos, y el turista tiene que recurrir a una conifería, con el agravante que no lo dejan entrar si no es socio o está consumiendo en el lugar".

Advirtió que es preciso que se cumpla la reglamentación de las categorías

hoteleras, pero observó que "pareciera que no tenemos memoria, ya que el año pasado tuvimos tours de brasileños que vinieron aquí con excursiones a Catedral, Circuito Chico, y hotel de tres o cuatro estrellas y tuvieron que ir a parar a Puyehue, porque sus plazas estaban sobrendidas. Aquí hay que mejorar la política turística, pero de arriba hacia abajo".

Tras señalar que "la culpa no la tienen los estudiantes" citó como ejemplo del desorden de la ciudad la situación del tránsito. "La Mitre debería ser peatonal, ya que no puede ser que los micros de doble eje pasen por el centro y produzcan embotellamientos porque no pueden doblar en las esquinas", expresó, agregando que "la calle España, que lleva al Casino Internacional, parece que hubiese sido bombardeada, y el estado de las veredas de la ciudad es lamentable".

Interrogó "qué hubiera sido de Bariloche en los últimos tiempos si no tuviéramos los desmanes y el bullicio que le atribuyen algunos sectores, señalando que "pasan desapercibidos al lado de algunos turistas brasileños, que he visto bailar sobre las mesas en un cataramar".

Defendió también a sus colegas, al señalar que "los guías somos tan barilocheños como los empresarios, y nos preocupamos permanentemente para que el turista se vaya contento de esta ciudad, más allá de las deficiencias de la hotelería, de las comidas, de la mala atención de algunos, y la falta de shows u otros atractivos nocturnos".

Erradicación de los manicomios tradicionales

EL BOLSON (AEB) - Se presentó días atrás en esta localidad el proyecto de desmanicomialización que se aplica en la provincia de Río Negro.

La presentación se hizo en el teatro San Martín, organizada por los grupos alternativos de salud mental "Desbordar" y "No hay derecho", integrados por profesionales de la salud mental que tienen como objetivos el cierre de los manicomios tradicionales, también en la ciudad de Buenos Aires.

Por Río Negro estuvieron presentes el director de Salud Mental de la provincia, Hugo Cohen, y Horacio Joullé, asesor legal y coautor de la actual ley de promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental y que fuera sancionada por la Legislatura provincial a fines de setiembre pasado.

Los facultativos Analía Broido, Débora Jacinsky, José Schiapapietra y Graciela Natela tuvieron a su cargo disertaciones de carácter institucional, ya que se desempeñan en las áreas de Salud Mental en diversos hospitales de Río Negro.

También expusieron respecto de la nueva modalidad de tratamiento de enfermos mentales los coordinadores del grupo de alcoholismo, quienes participaron en representación de distintas ciudades de la provincia. Por otra parte, un legislador brasileño, interesado en la iniciativa que Río Negro ha emprendido, asistió a la presentación y adelantó la elaboración de un proyecto de ley de similares características para su país.

Entre el público se destacó la presencia de profesionales vinculados a la salud mental, estudiantes, médicos de varios hospitales de Buenos Aires e integrantes de la Asociación de Psicología Social, y un grupo en representación de las Madres de Plaza de Mayo.

Continúan paros en la justicia

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB) - El grave deterioro en el servicio de justicia continúa acentuándose a raíz de los sucesivos paros resueltos por el Siriraj en demanda del pago de haberes del mes pasado.

Cumplida la medida de fuerza por 72 horas iniciada el lunes, la delegación local de la entidad sindical anunció igual medida para el viernes con retiro de los trabajadores a partir de las 9 y convocó a una asamblea de afiliados a realizarse media hora después.

En comunicado suscrito por las secretarías general y adjunta María Sandra Guerrero y Susana Santellan señaló que las medi-

das resueltas expresan la voluntad de "no ser cómplices de políticas que violentan el mandato popular y se alejan de toda previsión constitucional y democrática", más aún cuando afectan nuestra salud, educación y justicia.

Por otra parte la entidad anunció para hoy una reunión conjunta con integrantes de los colegios de Magistrados y Funcionarios, y de Abogados de la Tercera Circunscripción para tratar la situación.

ASAMBLEA DE LA KARAKACHOFF

La Agrupación "Sergio Karakachoff" de la Unión Cívica Radical realizó durante el fin de semana último en Maquichao la sexta asamblea provincial de afiliados, en la que se elaboraron las propuestas que conformarán la plataforma de la Juventud Radical para las próximas internas y se analizó la realidad provincial.

En la oportunidad se acordó también la conformación de una comisión de acción política, que tendrá a su cargo la realización de los trámites necesarios para la conformación de una lista.

Según se informó en un comunicado de prensa firmado por Marcelo Cascón -Bariloche-, Marcela Marcaccio -Roca-, Gustavo Laurente -Cipolletti- y Luis Olivera -Río Colorado-, la asamblea finalizó con un plenario, en el que se aprobaron los despachos de las distintas comisiones.

El domingo, en tanto, los jóvenes junto a militantes y candidatos a intendente y concejales realizaron una caminata por la localidad, "con el fin de tomar contacto directo con los vecinos y algunas instituciones".

Reclaman pagos en la construcción

CENTENARIO (ACE) - La comisión interna de los obreros de la construcción afiliados a la UOCRA seccional Neuquén que se encuentran construyendo la obra Plan 100 Viviendas en esta ciudad, denunció ayer la falta de pago por parte de la empresa Graziano S.A. de la última quincena de obra y otras "graves irregularidades".

Dicen Eduardo López, secretario de prensa del sindicato Julio Santana, delegado en la obra de Centenario, que "desde hace meses la empresa contratista viene atrasando los pagos de las quincenas entre 7 y 12 días, lo que sumado a los bajísimos salarios que abona -alrededor de 800.000 australes por quincena- obligó a los trabajadores a mantenerse con una alimentación mínima y que provocó el abandono de la escuela de la mayoría de sus hijos, lo que constituye un atropello a los derechos de los obreros que debe ser conocido por las autoridades competentes y por la opinión pública".

Agregan los sindicalistas que la contratista "nos está mandando a trabajar casi gratis, desconociendo además la fuerza de convenio -en negro- comprometidos para nuestros compañeros, con el agravante de que la obra de depositar los fondos de desempleo y demás "gales".

Presando el comunicado que "esta situación de las obras que tiene la empresa Graziano el lunes cobró las certificaciones de obras de la Vivienda, por ello hacemos no provincial que favorece esta situa-

Se organizan secundarios

NEUQUEN (AN) - Los alumnos de establecimientos de enseñanza media de esta ciudad se nuclearon en una federación de Estudiantes Secundarios con el propósito de "unificar el movimiento juvenil" y "defender la educación nacional y popular", entre otros objetivos.

Los colegas que integran la federación son las ENET Uno y Dos, el San Martín, los CPDM 12 y 34 y Santa Genoveva. Según la información estudiantil, el nucleamiento busca defender la educación pública en la creencia de que la educación del pueblo es un requisito indispensable, más importante que la estabilidad.

Anuncian diversas obras en Cipolletti

CIPOLLETTI (AC) - El municipio de esta ciudad "está a punto" de iniciar una serie de obras, con un costo aproximado de 2.250 millones de australes, que contempla la construcción de redes de gas, cloacales y alumbrado público, en distintos barrios. Los costos de esas tareas "serán afrontados por el municipio hasta tanto los vecinos den inicio al pago de las obras", informó la oficina de prensa, en un comunicado en el que detalló los trabajos.

MERCADO DE CAPITALES

VILLA REGINA (AVR) - Informó la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina que recibió el programa de actividades referido al curso sobre Mercado de Capitales organizado por la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la facultad de Economía y Administración de la UNC. La entidad invitó especialmente a estudiantes del último año de la carrera de ciencias Económicas a pasar por sus oficinas de Reconquista 154 de 8.30 a 12 a efectos que se le comunicaran.

JUBILADOS

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB) - El Centro de Jubilados Docentes y Retirados de esta ciudad reprochó la "insensibilidad" evidenciada por los responsables de la Caja de Previsión Social ante la demora en el pago de haberes, cuestionando asimismo los "descuentos indiscriminados" que han venido efectuándose en las liquidaciones pasadas.

6.2. Notas del 2011 (por orden de publicación):

Jueves 28 de Abril de 2011

32 RÍO NEGRO

POLICIALES / JUDICIALES

JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

Condenado a 18 años por matar a su ex mujer

Sentenciaron al hombre que atacó a puñaladas a Verónica Villarruel en la estación de servicios de Sierra Grande, donde la víctima trabajaba. El fallo de la Cámara de Viedma cuestionó la atención que dio salud mental del hospital al atacante.

VIEDMA (AV).- A 18 años de prisión fue condenado Gustavo Aquino por el delito de "homicidio simple" del que resultó víctima su ex mujer. En el atardecer del 18 de junio del año pasado en la estación de servicio del barrio Industrial de Sierra Grande, donde trabajaba Verónica Villarruel, su ex marido le asestó cuatro puñaladas en el abdomen, la cara y un hombro. A los pocos días la mujer murió en el hospital Zatti de Viedma producto de las gravísimas lesiones sufridas.

Para el Tribunal integrado por los camaristas Jorge Bustamante, Pablo Estrabou y Francisco Cerdera, en el juicio quedó acreditada "sin duda alguna" la autoría de Aquino "con plena capacidad mental que le permitía comprender la criminalidad de sus actos y dirigir sus acciones", según el informe del psicólogo forense destacado en el fallo.

Agregó el fallo que Villarruel y Aquino conformaban una unión de hecho de la que nacieron dos hijas. Tras 18 años de convivencia, la mujer decidió dejar el hogar y el día anterior al ataque formuló una exposición policial ante un intento de agresión de su ex pareja, quien en esa misma jornada roció con nafta la vivienda

que ambos habían compartido bajo la amenaza de prenderla fuego con él adentro. Hubo entonces intervención policial y de los bomberos, mientras que profesionales de salud mental lo medicaron. Finalmente el hombre fue trasladado al domicilio de un vecino, a pesar de la oposición de éste por la situación protagonizada por Aquino.

Al día siguiente se encontró con sus hijas y en la tarde empezó a merodear la estación de servicios donde trabajaba su ex mujer. Finalmente ingresó al predio por la parte posterior, sin ser visto por el resto de los empleados. Llevaba consigo un cuchillo con el que le propinó a Verónica varias puñaladas, inclusive estando ella en el suelo.

La sentencia dedicó un crítico párrafo a la actuación de la psicóloga Toresani -quien atendió a Aquino cuando quiso incendiar la casa el día anterior al ataque contra Verónica- quien señaló en el debate que la urgencia se había superado y que inclusive el imputado había firmado la mediación sobre la división de bienes. Este testimonio fue considerado como "una forma de justificar la deficiente atención al paciente, lo que seguramente influyó en el acaci-



Para los jueces Aquino no actuó con emoción violenta ni sufrió amnesia. Afirman que "su conducta fue direccionada a matar a la víctima".

miento del hecho lamentable".

El juez Bustamante agregó al respecto que "Aquino debió encontrar un límite en el hospital, debió ser observado, medicado para controlar su violencia, se debieron prever en él futuras conductas violentas que el mínimo análisis hacía ver como cierto el

aumento de la violencia. El hecho que fue con el cuchillo a agredir a la víctima desbarata la excusa profesional de la desaparición de la urgencia y que el desenlace se produjo porque la víctima se burló del imputado".

Los jueces descartaron tanto la hipótesis de la emoción violenta

argumentada por la defensa del imputado como la amnesia. "Su conducta fue direccionada con la intención de matar a la víctima", destacó el fallo al resaltar que cuando Aquino ya había sido detenido señaló que "esperaba el momento que ella fuera al cementerio".

SOCIEDAD



MAÑANA, PENA POR LEUCEMIA EN ROLA
Será en la escuela 32 a beneficio de la joven que debe viajar a EE. UU. a diagnosticar su cáncer. Donaciones en dinero al BNA, caja de ahorro N° 2797500969.

Autorizan ligadura de trompas a insana

El Superior Tribunal de Justicia de Río Negro hizo lugar al recurso de casación deducido por la curadora de una joven judicialmente declarada insana, que pedía autorización para realizarle a su pupila -en hospital público-, una ligadura de trompas, a lo que se oponía la defensora de Menores e Incapaces por ser una práctica invasiva y difícilmente reversible. El voto de Alberto Balladini se basó en el enfoque bioético y las normas supranacionales, constitucionales y locales y tuvo en cuenta en el caso puntual la incapacidad y efectivas limitaciones provocadas por el retraso mental moderado a

grave, congénito y sin posibilidad de mejoría. Expresó que "a fin de decidir esta situación, la mirada debe estar prioritariamente puesta en la persona insana, para protegerla tomando conciencia de su realidad inherente, de su grado de vulnerabilidad, de su estado permanente e irreversible de incapacidad". Agregó que "no debemos olvidar que en el supuesto de producirse un embarazo, se encontraría en los términos del art. 86, inc 2 del Código Penal, frente a la posibilidad de la realización de un aborto legalmente autorizado". Victor Hugo Sodero Nievas, adhirió a sus fundamentos.

Festival de la Tierra en Cinco Saltos

Desde hoy hasta el domingo comparten la celebración mundial.

CINCO SALTOS (ACE). - Hoy y mañana en el predio del Parque Central de Cinco Saltos será el momento para reflexionar sobre el medio ambiente y el cuidado de la tierra en que vivimos, en una nueva edición del "Festival Internacional de la Tierra".

Habrán globos con stands y se exhibirán equipamientos de las fuerzas de seguridad que "protegen y cuidan la vida y la tierra", como policía, bomberos voluntarios Gendarmería, Prefectura Naval Argentina y el Ejército Argentino.

Al igual que en la edición anterior, se contará con un personal del Servicios de Prevención y Lucha contra incendios forestales (SPLIF) de Bariloche.

La exposición se complementa con una difusión institucional de los recursos turísticos de los municipios de Río Negro y Neuquén, muestra de geopaleontología, museos y la campaña forestal "manos verdes".

El festival por la tierra se realiza este fin de semana en diversos lugares del mundo, y en la región se definió como sede del festival a esta localidad, luego de gestiones de la comuna local.

Además de los stands de instituciones y grupos movilizados por el



Ocho jóvenes participarán de la elección de la "reina de la Tierra", hoy a las 20:30.

medio ambiente, en el escenario abierto sobre el parque Central se presentarán espectáculos para niños y grandes, como el payaso "Gavioto", el jardín "Manos verdes", la música tropical de "El Bloque" y el rock and roll de "Power Babies".

Será la primera vez que se realice una elección de la "reina de la Tierra", que fue programada durante la misma jornada, hoy a las 20:30. Se presentaron como candidatas las jóvenes Evelyn Villalobos, Antonela Carra, Antonela Velázquez, María Infantes, Aixa Meso-

nero, Yenifer San Martín, María Rizzone y Ayelén San Martín.

El domingo se podrán visitar también los stands, mientras que a las 17 se prevé la inauguración del "monumento a la Tierra", con la participación artística de grupos de danza, tangos y una suelta de palomas.

Para los más chicos a las 18 habrá un show de "Villa Sauria", juegos recreativos relacionados con el día del Padre, marionetas, folclore del altiplano, cuerda Bawiri y el cierre del grupo "Eptlogo".

■ EN POCAS PALABRAS

■ Solidaridad x2 en Viedma

VIEDMA (AV). - Dos espectáculos solidarios en favor de dos niños enfermos se harán hoy en esta capital.

Desde las 21.30 en el gimnasio Angel Cayetano Arias, disputarán un partido de básquet jugadores de primera distribuidos en dos combinados, "Viedma" y "Patagones", que se enfrentarán con un fin solidario: juntar fondos para el pequeño Marcos Calarco, a quien se le detectó leucemia. Es a iniciativa de los padres del jardín a que asiste el niño vía Facebook.

Hoy a las 14, en el Salón Galo Martínez, en bulevar Ituzaingó se hará un festival solidario organizado por la junta vecinal del barrio San Martín en beneficio de Federico Inalaf, de 4 años, quien padece cáncer. La entrada será una colaboración de \$2. Tocarán bandas locales, Yony, el mago del acordeón, Banda Ilusión, El Aplike y Banda al extremo. Habrá bufet.

■ Mural en Salud Mental

CIPOLLETTI (AC). - El centro de promoción cultural del hospital de Cipolletti inauguró el servicio de salud mental en una anexa del viejo edificio, en la calle Fernández Oro.



Los operadores, usuarios y voluntarios pintaron un mural en una pared. La fiesta formal de inauguración será el miércoles a las 10:30, pero ayer los trabajadores del área, junto a los usuarios del servicio de salud mental pintaron. "Es una manera de que los pacientes se apropien de este nuevo lugar", contó un terapeuta. Los usuarios del servicio de salud trabajan en talleres los viernes de 10 a 12 del mediodía. Primero pensaron lo que querían expresar en papel y después junto a un muralista lo llevaron a la pared. Un grupo voluntario de la carrera de Psicología de la UNC colaboró con el equipo de salud mental.

La escuela 169 celebró sus bodas de diamante

Ex alumnos, alumnos, docentes y directivos participaron del acto

ROCA (AR). - La escuela 169 "18 de diciembre" cumplió sus bodas de diamante y las celebró con recuerdos del pasado, pero con alegría por su promotor presente. Ayer por la mañana organizaron un acto en el que se recordó la historia de mudanzas y sacrificios que a lo largo de sus 75 años afrontaron docentes y alumnos que transitaron la institución.

Pasadas las 10 se dio inicio a los festejos en el SUM del establecimiento. Al acto asistieron autoridades zonales de Educación, la delegada Alicia Atrúe, artistas plásticos, autoridades de la Colonia Penal, autoridades municipales, personal de la empresa Urbana SRL -responsables de la construcción del nuevo edificio- así como ex alumnos, ex docentes y personal de servicios del colegio.

En su discurso el director, Miguel Carrizo, hizo un resumen de la historia de la escuela y destacó el trabajo hecho por los docentes y directivos que "fundaron" la institución. "Si hacemos un balance, fueron los colegas de esa época quienes sufrieron y aguantaron el frío y las incomodidades. Hoy nos toca disfrutar a nosotros", reflexionó. Carrizo también habló de los inconvenientes de la época en que el colegio abrió sus puertas: la falta de edificio propio y la tra-

vesía en lugares prestados y alquilados, hasta que llegó la ayuda de sus "padrinos" de la Colonia Penal.

Es que el colegio, que abrió sus puertas en 1916, tuvo que funcionar primero en una casa alquilada, más tarde, en casillas prefabricadas cedidas por el gobierno municipal hasta que las autoridades provincianas ofrecieron su padrino y les facilitaron el deseado edificio.

La historia de la institución estuvo presente en el acto, no sólo en las palabras de sus oradores, sino en la exposición de los antiguos libros de actas, fotos, firmas, máquinas de escribir de la época y viejo material bibliográfico. A los presentes se les entregó, además, un CD con material audiovisual resumido de la historia del colegio.

Hacia el final del acto, la música y el baile acompañaron el festejo de la mano de alumnos de cuarto grado y estudiantes de los talleres gratuitos de canto que tienen lugar los sábados en la institución. "Esta es una escuela abierta a la comunidad", destacaron los docentes. Por su parte, la artista plástica Sonia Almada regaló a la escuela una escultura en chatarra que descubrieron en el acto las autoridades del colegio.



En su homenaje vestidos de granaderos.

s recordaron San Martín

Tras el minuto de silencio, los presentes se trasladaron al edificio del ex Concejo Deliberante a tomar chocolate caliente, como es tradición. A las 15, hora de fallecimiento de San Martín, el pabellón nacional de la plaza central quedó arrado a media asta, en señal de luto.

En Sierra Grande ayer por la mañana en el cine municipal también se realizó un acto conmemorativo. Siguiendo con las actividades, la secretaria de Cultura desarrolló un concurso dirigido a niños de 6º y 7º grado de escuelas urbanas y rurales de Sierra Grande. En el concurso los alumnos debían demostrar cuánto sabían de San Martín. El 1º premio era un celular y menciones especiales para el 2º y 3º puesto.

En tanto en Cipolletti las autoridades de gobierno y las instituciones de la ciudad se concentraron en el Centro Cultural y después de recordar el padre de la Patria compararon chocolate con medallas.

La concejal Viviana Peyra realizó una reseña sobre la vida de San Martín y después el intendente Alberto Weillneck agradeció a las instituciones y a la comunidad la participación y el acompañamiento.

Después del mensaje del intendente, el jovencito Agustín Soñu entonó el himno a San Martín. Luego, la agrupación Peñi Huen realizó dos de los folclóricos. Al final, la gente que concurrió al acto compartió chocolate con medallas.

(ACC - AR - ASG - AC)



al acto conmemorativo.



Una escultura en chatarra fue el regalo que la artista plástica Sonia Almada hizo al colegio.

Murió el empresario Héctor Lapeyrade

VIEDMA (AV). - El bodeguero y empresario petrolero Héctor Lapeyrade falleció en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como consecuencia de una larga enfermedad, según confirmó la Cámara de Productores del Valle Inferior.

El presidente de la entidad productiva, Irineo Guerra, indicó que el empresario de 83 años se encontraba internado en el Instituto del Diagnóstico desde hace 10 días, agravándose el cuadro en las últimas horas.

Guerra destacó que su desaparición representa una "tremenda pérdida" para el sector ya que en los últimos 11 años se destacó por ser el más importante inversor privado en el Valle Inferior con la instalación de una bodega con capacidad para 400.000 litros, y empleando en plena temporada hasta 80 personas en alta temporada. Se estima que la inversión alcanzó cifras superiores a los dos millones de dólares ya que también había adquirido campos de secano en el Departamento Adolfo Alsina. La principal inversión en campos petroleros la tenía en Mendoza y también tuvo una incursión en el mismo rubro en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.

Ordenan internación de paciente en Salud Mental

VIEDMA (AV). - La Justicia dispuso la internación en el área de Salud Mental del Zatti de un hombre de 38 años. La hospitalización fue ordenada por la jueza de Familia, Sandra Filippuzzi, tras recibir una presentación del padre del paciente que habría ingresado al nosocomio en un estado de importante descuido personal.

Según trascendió el hombre habría adoptado desde hace años una actitud de autoreclusión en la casa de sus padres en un barrio residencial de esta capital.

En realidad el paciente viviría en la casa familiar en un estado de encierro voluntario desde hace tiempo y sus padres habrían optado por un sector trasero de la propiedad, una especie de quinchito para vivir.

No estaría en tratamiento psicológico y la rotura de un caño de gas en la vivienda principal habría requerido la presencia de trabajadores para solucionar el tema y presuntamente la presentación judicial, teniendo en cuenta que el hombre sería renuente al ingreso de personas a su casa.

La jueza dispuso la internación en el marco de la ley de salud mental de la provincia a los efectos de contar con un informe de los profesionales del servicio que permita un diagnóstico sobre el estado psiquiátrico del paciente y de su salud física.

Este hecho tuvo una gran repercusión en la comunidad viedmense al trascender la presunta situación de encierro prolongado y descuido en el aspecto físico y del lugar que habitaba, circunstancia que no sería reciente sino que se arrastraría desde hace años.

La acreditación avivó el debate en Psicología

CIPOLLETTI (AC).- La carrera de Psicología de la Universidad Nacional del Comahue comenzó el proceso de acreditación previsto por la ley de Educación Superior y la medida generó un intenso debate entre los estudiantes, docentes y autoridades.

Ayer el tema ingresó en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación aunque finalmente se decidió tratarlo en una sesión extraordinaria el martes que viene.

El proceso de acreditación se inició en septiembre con la etapa de autoevaluación para todas las carreras de Psicología (privadas de autoevaluación para todas las carreras de Psicología (privadas y públicas) del país. En diciembre deberán enviar a la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (Coneau) los informes donde se consignen los fortalezas y déficit de la carrera y los planes de mejora propuestos.

El consejo estudiantil Diego Varilejos cuestionó ayer la decisión de las autoridades de la facultad de Ciencias de la Educación (de la que depende la carrera) de acreditar Psicología. Dijo que "hay una lucha histórica de los estudiantes en contra de la ley de Educación Superior y aseguró que "la actual posición de la facultad intenta evadir el debate".

La coordinadora de Psicología, Alicia Estévez, recordó que la mitad académica está obligada por ley a acreditar y que en caso de no hacerlo "los títulos estarían en desventaja con respecto a los de otras universidades que sí acreditan".

Además aseguró que "en ningún caso han quedado demostrados los beneficios de no acreditar, sino todo lo contrario".



En la reunión del consejo directivo hubo discusión.

La ley que prohíbe manicomios cumple 20 años en Río Negro

Los equipos de Salud Mental de la provincia celebraron en Cipolletti.

CIPOLLETTI (AC).- Autoridades y referentes de salud mental de la provincia raticaron ayer el compromiso con la ley de Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padezcan Sufriamiento Mental, al conmemorarse 20 años de su sanción.

"Hemos sido y somos militantes de la desmanicomización. Apostamos a los riesgos de la libertad", aseguró la coordinadora provincial de Salud Mental Comunitaria, Diana Jerez Boderes, durante un acto que se realizó en Cipolletti y que congregó a integrantes de los equipos de Salud Mental de los 32 hospitales provinciales.

También estuvo la ministra de Salud, Adriana Gutiérrez, que destacó que "es una ley de la democracia que rescata como prioritarios y fundamentales a los derechos humanos".

Le pidió a la comunidad riogrueña que comprenda que es una ley "que fue concebida para toda la sociedad, no para algunos, a los



"Apostamos a los riesgos de la libertad", dijo Diana Jerez Boderes.

que se llamaba locos y hoy son ciudadanos". Recordó que "muchas veces" tuvieron que enfrentar la incomprensión de algunos sectores de la comunidad. "Todos hablamos de derechos humanos pero nadie quiere un loco al lado de su casa", cuestionó.

Tanto Gutiérrez como Jerez Boderes resaltaron "la fuerte decisión y voluntad política" no sólo de aprobar la ley sino también de sostenerla en el tiempo a pesar de los cuestionamientos. "No existe un proyecto de esta magnitud en el país que se haya sostenido en el tiempo como en esta provincia", agregó la titular del programa. Ambas funcionarias resaltaron además la calidad

del recurso humano que permitió "llegar a buen puerto".

Durante dos días los equipos de Salud Mental de los hospitales provinciales participaron de unas jornadas donde se evaluó la puesta en marcha de subprogramas de inserción sociolaboral y asociaciones de usuarios y familiares, capacitación, derivaciones y estructuras intermedias. Ayer se realizó la inauguración formal del encuentro. Estuvieron también la ministra de Familia, María Teresa Segbeoto, el asesor subregional de Salud Mental para Sudamérica de la OPS, Hugo Cohen y la presidenta de la comisión de seguimiento de la ley, la diputada Marta Milési.

AV. RÍO MÁS ANCHO DEL MUNDO

LO QUE APRENDÉS DE UN BUEN DOCENTE LO LLEVÁS CON VOS SIEMPRE.

Reconocer el trabajo de los buenos docentes es evaluar el futuro de nuestros chicos, Docentes, Padres, Alumnos y Funcionarios, trabajemos juntos por una escuela mejor.

CIPPEC

CONSEJO PUBLICITARIO ARGENTINO PARA EL BIEN PÚBLICO

Sin respuestas en la escuela 128 de Roca

ROCA (AR).- La semana próxima se cumplirá el plazo establecido por la Justicia para que el gobierno provincial realice las reparaciones necesarias y urgentes que necesita la escuela primaria 128 de esta ciudad, para permitir y asegurar el normal dictado de clases, pero hasta el momento las obras brillan por su ausencia.

Desde comienzos del actual ciclo lectivo, este colegio sufre un mil y un problemas, por lo cual los chicos comienzan tarde las clases, y la falta de respuestas derivó en la presentación de un amparo. A mediados de julio, el Superior Tribunal de Justicia riogrueño ordenó a Educación que en 60 días repare la escuela, que acumula "denuncias y reclamos hace más de un año". Frente a las dilaciones, el cuerpo se declaró "excepcionalmente" competente para ordenar a la provincia que realice "todas las reparaciones necesarias" en un plazo 60 días.

El amparo fue presentado por un papá en el juzgado Civil 5 de Roca. Presentaba "deficiencias edilicias", como "valmis no reglamentarios, rotura de paredes, desprendimiento de cielo raso, humedad en las paredes y góndolas, cables eléctricos que están colgados en galería y cocina" y falta de espacio. Sin embargo, ya casi transcurrió el plazo otorgado, y los trabajos nunca se hicieron.

"No tenemos ninguna novedad. El plazo que dio la justicia se vence el 25 y no pasa nada. En julio mandaron una nota, firmada por el Director de Infraestructura Escolar, pero después ninguna noticia más", explicó la vicedirectora de la 128, Claudia Turbe.

"Hoy seguimos necesitando muchas cosas argentinas. La ampliación de dos aulas, los baños están deteriorados, son insuficientes, las puertas de las aulas no cierran y apenas son anti-pánico. Así entre los dos turnos viven más de 540 chicos y están todos amontonados", señaló la docente.

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2011

DEBATES

ASÍ NEGRO

DEBATES

• SALUD MENTAL

La aplicación de la ley que da un nuevo enfoque para tratar enfermedades mentales causará polémica.



Una “desmanicomialización” ficticia

Un impulsor del proyecto de avanzada en salud mental en Río Negro revela que la iniciativa fue tergiversada y transformó “toda la salud pública en un gran manicomio”.

CARLOS L. M. CORNAGLIA (*)
sccornaglia@yahoo.com.ar

Desde marzo de 1984 a marzo de 1985 un grupo de profesionales y trabajadores de la salud comenzamos la construcción conjunta de un programa provincial de salud mental con la esperanza de que se desarrollara en la provincia un plan democrático y constructivo de salud pública.

Siguiendo las ideas y los actos del doctor Ramón Carrillo (quien fue ministro de Salud del presidente Juan Perón) entendíamos la salud como un “bien social” y como una consecuencia

de las relaciones con el medioambiente humano y no humano. Según este punto de vista, toda planificación en el ámbito especial de la salud mental se fundamenta y sólo puede desarrollarse sobre la planificación de otras áreas de Salud Pública que atienden las necesidades perentorias de la población, como por ejemplo un plan de nutrición y un plan de protección materno-infantil, y en conjunto con el accionar de áreas complementarias como Acción Social y Educación. De acuerdo con los principios establecidos en nuestras “ideas básicas” fuimos iniciando un trabajo de cooperación, día a día, no sólo con la mera enunciación de ideas sino por

medio del trabajo codo a codo, dentro de los consultorios, en las salas, atendiendo en conjunto, registrando sus problemas, sus problemas, sus urgencias, sus necesidades y las de la gente que concurría por servicios a los hospitales.

Con cada uno de ellos y con cada grupo interesado de cada hospital fuimos organizando paso a paso, día tras día, lo que fue constituyéndose en propuestas programáticas para cada uno de los servicios o grupos de trabajo sobre la base de los informes que iban elaborando de cada uno de ellos. Simultáneamente a ese trabajo íbamos elaborando en la práctica.

(Continúa en la página 2)

- (Viene de la página 23)
- 1) Un programa concreto de trabajo que luego se reflejaba en forma escrita
 - 2) Los dispositivos que nos permitían trazar prioridades epidemiológicas y crear los medios pertinentes para afrontarlos
 - 3) La progresiva construcción del programa provincial, sobre la base de lo alcanzado en 1) y 2)
 - 4) Participábamos de actividades conjuntas con colegas de la provincia del Neuquén (pensando y actuando siempre desde una perspectiva no sólo provincial sino también regional).
 - 5) Participamos en el Primer Seminario Nacional de Salud Mental, realizado en la localidad de La Falda (provincia de Córdoba), con el fin de coordinar lo provincial y lo regional con lo nacional.
 - 6) Junto a esta tarea, que siempre implicó un aprender y enseñar constantes, organizamos seminarios de estudio en Allen y en la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (1984), entendiendo que las universidades siempre deben participar estrechamente de las tareas que se desarrollan en relación con las necesidades de la población de una provincia, de una región, del país.
 - 7) También organizamos seminarios y jornadas zonales (dos en la Zona I, una en la II y una en la V) y, finalmente, las Primeras Jornadas Provinciales de Salud Mental.
 - 8) Todo fue gestado por el conjunto de los trabajadores de Salud Mental.
 - 9) Durante ese período cubrimos con nuestros vehículos la mayor parte de los viajes realizados por todas las zonas sanitarias.
 - 10) El grupo de profesionales existentes en el transcurso de un año fue escasamente incrementado, pero todos participaron activamente en esa construcción.
 - 11) Registramos día a día nuestra labor sin contar con secretaría alguna y cada pequeño grupo o colega que colaboraba con el trabajo conjunto hacía lo propio.
 - 12) Escribimos el primer anteproyecto para una ley de "protección a las personas con padecimientos mentales" ("Ideas relativas a una legislación de



El viejo edificio usado como centro de internación de pacientes mentales en Allen, que ya en 1984 no era un "manicomio" por lo cual nunca debió ser "quemado".

protección de personas con padecimientos mentales", Allen, 30/11/1984), que compartimos con todos los participantes en la Primera Jornada Provincial de Salud Mental realizada en Allen del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 1984.

En el segundo semestre de 1985 se inició un proceso de progresiva destrucción de ese programa mediante la creación de la ficción de un supuesto "manicomio" y de la ilusión correspondiente de la "desmanicomialización". Para ello se ocultó, tergiversó y utilizó espuritamente todo lo que habíamos construido en el período mencionado.

Hasta el 2011 la provincia de Río Negro ha contado con una continuidad

gubernamental político-partidaria como se ha dado en pocas provincias argentinas, habiendo sido factible la construcción de otras posibilidades en el campo de la salud en general, de la salud mental en particular y de las políticas sociales como fundamento de las primeras.

Si bien el proceso de destrucción, hasta el 2003, no se abarcó sólo a esta provincia sino que abarcó el país todo (subordinado a la política ultraneoliberal), en Río Negro se construyó una ilusión denominada "desmanicomialización" que fue levantada como bandera de avanzada en salud mental y como ejemplo para instalar en otras provincias (e incluso en el extranjero), como condensada síntesis de una supuesta política

en Salud Pública que intentaremos analizar en detalle en este trabajo.

Tras 27 años los resultados están a la vista: se instaló la política del "des", es decir, del desmantelamiento, del descuido, del desmembramiento y de la desilusión respecto de la posibilidad de construir una Salud Pública (incluida la actividad privada) mejor para todos.

Un manicomio provincial

Contrariamente a lo propagandizado, en estos 27 años la provincia se manicomializó.

La salud pública ha sido transformada en un "gran manicomio", que ahora abarca la mayor parte de la provincia, que viene sufriendo la alcoholización continuada y creciente de su juventud junto a la farmacologización patológica generalizada de la población.

La intoxicación desde el vientre materno a la ancianidad con tabaco, alcohol, psicofármacos y sustancias ilegales sin que desde Salud Pública se generen reales programas de prevención y asistencia ni se habiliten en los hospitales públicos servicios dedicados a su atención son la muestra acabada de ello.

Los enfermos mentales crónicos o es

El edificio que nunca se cerró

El 28 de marzo de 1984 me encontraba en la localidad de Ingeniero Jacobacci por indicación del ministro Dr. Remigio Romero para evaluar cuál sería el destino del edificio que se encontraba en la proximidad de Jacobacci y que había funcionado durante algún tiempo como hospital psiquiátrico.

Este pedido del ministro se relacionaba con un escrito preexistente a mi llegada (surgida del entonces jefe del Servicio de Psiquiatría de Allen) que proponía reabrir ese lugar para enviar allí los denominados pacientes "crónicos".

Inmediatamente regresado a Allen comuniqué por escrito al ministro que bajo ningún punto de vista era necesario reabrir ese edificio para la función propuesta y que recomendaba que se utilizara para fines del municipio de Ingeniero Jacobacci, cuestión que el 28/3/84 había comentado al entonces secretario de Gobierno de la municipalidad de esa localidad. En síntesis: la propuesta de reapertura del edificio del ex "manicomio" quedó clausurada de inmediato en marzo de 1984. ¿De dónde habría de surgir entonces el "manicomio" que daría lugar a la "desmanicomialización"?

Si esta doble ficción pudo sostenerse fue quizás en virtud de varias operaciones simultáneas:

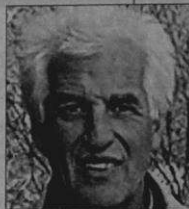
- 1) El ocultamiento de todo lo realizado previamente
- 2) Un nominalizar sectores de la realidad instalando un léxico y una idea importada de la experiencia italiana surgida del grupo de Franco Basaglia
- 3) Exportar inmediatamente la cuestión fuera de la provincia apoyado en la necesidad de la política provincial y nacional, muy restringidas en sus logros en el campo de la salud pública
- 4) Ir destruyendo sistemáticamente los logros centrales que habíamos alcanzado, trastocando los ejes centrales de la tarea
- 5) Haciendo valer el servicio de Salud Mental de Allen, como si fuera un "manicomio" cuando, como consta en toda la documentación de la época, habíamos llegado a una transformación estructural del mismo. (C.C)

PERFIL

RECONOCIDO EN EL PAÍS Y EL EXTRANJERO

El doctor Carlos Cornaglia es uno de los médicos y psicólogos más reconocidos de nuestro país, con una extensa carrera tanto en el ejercicio de la profesión como a nivel académico en Argentina y en el extranjero.

Cornaglia nació en Armatón (Santa Fe) en 1951 y actualmente reside en la localidad de Toay, en La Pampa. Es licenciado en Psicología (1973) y también se recibió de médico cirujano en 1979 en la Universidad de Córdoba. Hizo su doctorado en Medicina en 1990 con la tesis "La institución psiquiátrica de la institución iatrogénica a la institución terapéutica" en la Universidad Nacional de Córdoba. Ha realizado posgrados en Psicología y Psiquiatría en las universidades de Heidelberg (Alemania), en la Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Heidelberg y en el Instituto Central de Salud Mental Prof. Dr. H. Häfner, así como cursos en instituciones de Marburg, Heidelberg, Würzburg, el Instituto de Psiquiatría de Londres (Inglaterra), la Universidad de Zurich (Suiza) y en Hannover (Alemania). Ha ejercido distintos cargos de docencia en las universidades Nacional de Córdoba y Católica de Córdoba y de profesor visitante en las universidades del Comahue, Patagonia Austral y Entre Ríos.



“ Hoy la mayor parte de la provincia viene sufriendo la alcoholización continuada y creciente de su juventud, junto a la farmacologización patológica generalizada de la población ”

...los padres desesperados por saber cómo puede atender a sus jóvenes hijos con problemas de alcohol o marihuana, los jueces que requieren la atención de víctimas y victimarios de violencia o de delitos incursos en causas judiciales y médicos que no pueden contener en sus consultorios a un anciano demenciado o a un paciente esquizofrénico deteriorado están involucrados en este gran manicomio de la asistencia provincial. Muchos de estos centros se invisibilizan al ser trasladados a establecimientos privados, los centros públicos, o a instituciones de Nación y otras provincias.

La provincia se manicomializó porque ninguna ficción "desmanicomialización" puede significar una propuesta positiva (sólo plantea deshacer algo que ya está hecho) y porque cualquier propuesta sectorial sólo rendirá sus mejores resultados en la medida en que se inscriba en el marco de un sistema provincial integrado de Salud Pública que concuerde con una política social y económica transformadora (como lo muestra el ejemplo concreto de la política manicomial de General Roca y la política nacional).

La salud pública incluye la salud de todo un pueblo y contiene a cualquiera de sus componentes: un plan nacional y provincial de salud es la base para pensar y organizar todo tipo de tareas en salud (mental, "física" o social), sea que pertenecen a las instituciones gubernamentales, a las denominadas "obras sociales" o a las agencias prepagas, pero en ninguno de los casos puede responder al plan hegemónico de la industria farmacéutica (no de los médicos, como era usual decir en los últimos años de la década del 80), que ha sido muy eficaz en manicomializar la vida cotidiana de los riogneros, tanto como en otras provincias argentinas.

Como lo intentamos a comienzos de 1984, ofreciendo todo nuestro esfuerzo (sin miramientos partidarios), procuramos rescatar las mejores tradiciones de Salud Pública -provinciales, regionales y nacionales- para la construcción de un programa de salud mental como expresión de la salud pública (y no para instrumentarse propagandísticamente y ascender en cargos burocráticos, como fue el caso del conductor de la ficción "desmanicomialización"), hoy se abre una etapa para poder reconstruir, transformar y construir otra forma de salud en Río Negro.

Esta construcción requerirá, entre un variado conjunto de componentes, de una transformación de los programas formativos de todos quienes trabajamos en los servicios de salud (públicos, privados y de obras sociales). Los colegas que en ese período 1984-1985 colaboraron activamente y sin miramientos partidarios y sectoriales, como por ejemplo el Dr. Luis Di Giacomo y el Dr. Jorge Luis Pellegrini (quien debió mi-

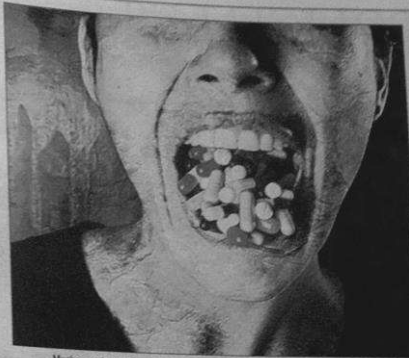
“
Enfermos mentales
crónicos o en crisis,
padres desesperados por
sus hijos, jueces que
requieren la atención de
víctimas y victimarios de
violencia o de adictos en
causas judiciales e hijos
que no pueden contener a
un anciano demenciado o
a un esquizofrénico
deteriorado están
perdidos en este
gran manicomio

”

grar de la provincia, concretando los cambios más importantes de nuestro país en materia de transformación de verdaderos manicomios y a quien propuse como jefe de Programa de Salud Mental cuando no pude continuar mi labor en la provincial), junto a muchos más de entonces y de ahora, son quienes podrán contribuir a realizaciones concretas y a la formulación de una auténtica política de Salud Pública al servicio de todos.

(*) Doctor en Medicina y licenciado en Psicología. Ex jefe de Programa de Salud Mental de Río Negro, 1984-1985

Este texto es un abstract del artículo "Construcción y destrucción de la salud pública en la provincia de Río Negro ("manicomio y desmanicomialización" 1984-2011) cuyo contenido completo puede solicitarse a su autor vía mail a la dirección que aparece al principio de este artículo.



Muchos pacientes toman medicación sin acudir a los médicos, advierte el informe.

El consumo de antidepresivos aumentó un 400% en EE. UU.

Casi dos tercios de los enfermos están sin tratamiento

JEAN-LOUIS SANTINI
AFP

WASHINGTON.- Los estadounidenses de más de 12 años consumen cinco veces más antidepresivos que hace 20 años, reveló esta semana un estudio efectuado por las autoridades de este país.

Los antidepresivos constituyen el tercer grupo de medicamentos más prescritos para todas las edades y el primero entre la población de entre 18 y 44 años, precisaron los autores del informe publicado por los Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés).

Cerca de un tercio de los estadounidenses de más de 12 años que presentan "síntomas depresivos graves" es tratado con estos fármacos, indica el documento.

Este dato sugiere que dos tercios partes de los pacientes que sufren una depresión grave en Estados Unidos no reciben un tratamiento con antidepresivos, subraya la investigación, que además revela que un 8% de los consumidores de estos medicamentos no tiene un cuadro de este tipo.

Este último grupo podría estar compuesto por "sujetos que toman antidepresivos por otros motivos o por personas en las cuales los síntomas han desaparecido", destacaron los expertos, que se apoyan en datos de entre el 2005 y el 2008, en comparación con las estadísticas de entre 1988 y 1994.

Mayor en mujeres y blancos

De igual forma, los investigadores constataron que las mujeres consumen estos medicamentos con una frecuencia 2,5 veces mayor que los hombres.

Además, un 23% de los estadounidenses de entre 40 y 59 años los toma, la mayor prevalencia de todos los grupos.

Alrededor del 14% de los estadounidenses que sufren de depresión toma su medicación durante diez años o más y menos de un tercio de los pacientes tratados con

un único antidepresivo no había visto a un médico en los últimos doce meses.

En Estados Unidos los blancos recurren más a los antidepresivos en comparación con los otros grupos étnicos, mientras que los mayores de 40 años los toman más que la población de entre 12 y 39, de acuerdo con las estadísticas.

En tanto, no hay diferencias entre ricos y pobres en relación con los tratamientos contra la depresión.

Nueva generación de remedios

Según el Dr. Matthew Rudorfer, director adjunto de investigación en el Instituto Nacional de Salud Mental en Estados Unidos (NIMH, por sus siglas en inglés), el fuerte aumento del consumo de antidepresivos en Estados Unidos se explica, entre otros motivos, por el hecho de que los fármacos de nueva generación son percibidos como de bajo riesgo y de buena tolerancia.

El científico destacó que el informe de los CDC, que se basa en las respuestas de un cuestionario efectuado a más de 14.000 personas, no permite necesariamente determinar cuán grave es la depresión.

De hecho, este estudio no evalúa el grado de incapacidad de los sujetos para vivir normalmente, explicó el médico a AFP.

Este es el motivo por el cual los CDC no usan los términos "depresión mayor o clínica", agregó.

El experto señaló que en Estados Unidos una persona de cada seis experimentará en algún momento de su vida una depresión mayor, es decir, un cuadro clínico.

Una depresión de este tipo, el cuadro más grave, implica una serie de síntomas que se extienden durante varias semanas y que impiden que el enfermo, que a menudo permanece postrado, viva normalmente.

Los investigadores también constataron que las mujeres son dos veces y media más propensas que los hombres a tomar antidepresivos, independientemente de la gravedad de la enfermedad que padezcan.



JOSE INGENIEROS

Portada del libro "La locura en Argentina" de José Ingenieros

ara Olevadina

La Iglesia celebró los 50 años del obispado

Multitudinaria presencia en la misa celebrada en el colegio Don Bosco. Estuvo el arzobispo Radrizzani.

NEUQUÉN (AN).- Con la presencia de obispos de la Patagonia y del arzobispo de Mercedes-Luján, Agustín Radrizzani, la diócesis de Neuquén realizó ayer la celebración central de su 50 aniversario. Fue una jornada cargada de actividades, con misa multitudinaria incluida, que se realizó en la escuela Don Bosco de esta capital.

El obispo anfitrión, Marcelo Melani, recibió a sus pares para celebrar el histórico acontecimiento. Primero ofició la misa y luego compartió un almuerzo a la canasta y un festival de música.

Monseñor Radrizzani, el antecesor de Melani en el obispado local, es hoy un miembro de la Iglesia Católica con proyección. Su nombre figura junto al de un reducido grupo de creciente influencia dentro de la Conferencia Episcopal Argentina, con posiciones expectantes en la carrera por la sucesión del cardenal Jorge Bergoglio.

El obispado de Neuquén fue creado el 10 de abril de 1961, por la bula del Papa de Juan XXIII. El primer obispo, Jaime De Nevares, elegido el 12 de junio de 1961 y ordenado el 20 de agosto del mismo año, marcó una historia de compromiso social de la Iglesia Católica en esta provincia.

De Nevares condujo la diócesis por 30 años hasta su renuncia por edad, el 14 de mayo de 1991. El recordado obispo falleció el 19 de mayo de 1995 y su tarea pastoral marcó el rumbo de sus sucesores.

El segundo fue Radrizzani que asumió el gobierno pastoral el 17 de agosto de 1991 y lo culminó el 24 de abril de 2001 cuando fue trasladado como obispo de Lomas de Zamora.

El tercero es el actual, que llegó aquí con un traslado desde Viedma. Asumió la titularidad de la diócesis el 6 de abril de 2002.

Melani se está por retirar y su sucesor será Virgilio Bressaneli, el actual obispo coadjutor. Aunque no hay confirmación oficial, el reemplazo podría darse este fin de año.

En el colegio Don Bosco se reunieron ayer además de las autoridades eclesásticas representantes y fieles de parroquias de esta capital y del interior.



El obispo Marcelo Melani en la misa celebrada ayer ante un nutrido grupo de fieles.



Una comida familiar para acompañar las actividades programadas.

Más de cien intervenciones por cardiopatías congénitas

NEUQUÉN (AN).- Más de 100 niños recibieron atención en el Hospital Eduardo Castro Réndon por un caso de cardiopatía congénita. La institución neuquina ya fue reconocida a nivel nacional para tratar este tipo de patologías. Incluso, en el contexto del Plan Nacional Nacer, que garantiza la atención médica en todo el país para madres y sus niños sin cobertura de una obra social, recibió partidas presupuestarias específicas por haber realizado las intervenciones.

Las cardiopatías son parte de uno de

los problemas que más preocupan, ya que se trata de uno de los factores con alta incidencia en la mortandad infantil.

En el Castro Réndon este año se hicieron 54 operaciones a niños sin cobertura de obra social, que fueron pagadas por el plan nacional del ministerio de Salud. De este grupo, 43 niños son neuquinos, y el resto fueron derivados de Santa Cruz, Río Negro y Chubut.

El hospital Neuquén obtuvo en el 2010 la categoría de establecimiento tratante para la atención de las cirugías de

cardiopatía congénitas (CCC), en niñas y niños menores de seis años sin cobertura.

Además de dar soluciones cruciales a nivel local, por las CCC, el hospital pudo hacer lo que no siempre puede: obtener fondos. En este caso fueron 574.723 pesos.

Según la información difundida de forma local por el Plan Nacer, hasta el 2015 el ministerio nacional destinará 187 millones de dólares para financiar 13.000 operaciones y disminuir la relevancia de esta patología en la niñez. De los 104

casos atendidos en el hospital, al margen de los que recibieron una intervención quirúrgica, 32 fueron para el reporte nacional (casos denunciados que no requieren una intervención); otros siete fueron derivados a Buenos Aires, y otros 11 fueron intervenidos en Neuquén, en este caso con obra social. Es decir, entre los que tienen cobertura y los que no, en la provincia se operaron 65 casos.

Según los especialistas las CCC están asociadas al consumo de alcohol y drogas durante el embarazo.

BREVES

Alumnos visitan el diario

CATRIEL (ACA).- Alumnos del CEM 21 de Catriel viajan hoy hacia General Roca para conocer las instalaciones de la editorial Río Negro.

Se trata de chicos de 5º año que realizan el periódico escolar "el joven Catriel", periódico que empezó a circular en el 2005, cuando la profesora de Historia, Viviana Germanier instauró el proyecto en el establecimiento educativo.

A partir de ese momento, jóvenes de distintos años y secciones continuaron la tarea ininterrumpidamente y así, cada año, la labor fue reconocida en el ámbito local, provincial y nacional. La experiencia sirvió para que jóvenes siguieran sus estudios universitarios inclinándose por carreras de periodismo y diseño.

El objetivo del periódico fue "mejorar la elaboración y redacción de textos por parte de los alumnos, ayudar a que ellos expresen sus ideas y opiniones, estimular la auto corrección y auto-gestión de sus propios proyectos".

Día de la Tradición en Catriel

LA ESCONDIDA (ACA).- La comisión de Crianceros de La Escondida se lució en una jornada colmada de actividades que preparó para festejar el Día de la Tradición. Fue así que más de 500 personas llegaron al lugar, desde distintos puntos del país, para este encuentro.

Los dos días de pleno sol fueron el condimento ideal para albergar a las familias que comenzaron a llegar en la tarde del sábado y se quedaron hasta ayer, día en que terminó la fiesta con el esperado broche de oro: la presentación de más de 30 tropillas de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

El toque diferente fue el baile



campero que se armó en lo que se conoce como "la playa de estacionamiento del boliche La Escondida".

La fiesta no terminó: el próximo 13 será Cervantes el sitio del nuevo desafío tropillero.

Foro de Salud Mental

CIPOLLETTI (AC).- Hoy comienza el foro regional de Salud Mental Comunitaria que trabaja para actualizar los programas provinciales de políticas públicas.

Concurrirán profesionales de todas las provincias de la Patagonia y también funcionarios nacionales.

Desde las 9, en el Centro Cultural de Cipolletti (Toschi y Tres Arroyos), los referentes de las áreas de Salud Mental van a debatir acerca de las leyes que tienen cada una de las jurisdicciones y de la adaptación de las normas provinciales con la legislación nacional.

El foro patagónico de Salud Mental Comunitaria busca actualizar los programas provinciales y generar vínculos con el sector privado y el poder Judicial.

Está previsto que la actividad sirva para generar acuerdos sobre la implementación de políticas públicas de Salud Mental en la región.

POLICIALES

ASESINARON A UN JOVEN EN ROSARIO

Cristian Rafael González, de 21 años, recibió seis balazos ayer en la zona sur de la ciudad. Por el crimen está demorado un amigo suyo, de 15 años.

Se ahorcó el contador que baleó a su colega

La muerte de José Parsons generó el reclamo de sus familiares y del abogado defensor para que se determine la responsabilidad de quienes subestimaron la tendencia suicida del detenido.

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB)- El suicidio del contador José Parsons, ocurrido ayer en el Penal III, volvió a exponer la precariedad que soporta el sistema carcelario en esta ciudad y las gruesas falencias del servicio de Salud Mental riogrino.

Parsons ingresó al Penal el 21 de noviembre derivado desde el servicio de Salud Mental del Hospital Zonal, donde cumplió la primera parte de su arresto por el intento de homicidio de su socio Daniel Galindo, ocurrido el 25 de octubre. En esa oportunidad el agresor trató de quitarse la vida luego de balear a su colega.

Anteayer, utilizó un cordón de algodón -que sería de un pantalón- para colgarse en los sanitarios del pabellón semiabierto donde estaba alojado, y fue hallado cerca de la una por dos reclusos que intentaron asistirlo.

Intervino el fiscal Marcos Burgos y la médica policial Agustina Sarmiento, quien certificó el deceso por "asfixia por ahorcamiento".

El abogado defensor de Parsons, Nelson Viguera, criticó en duros términos al juez Miguel Ángel Gaimaro Pozzi y a los profesionales de Salud Mental, que subestimaron la patología y la tendencia suicida del contador y ordenaron su detención en la Unidad Penal, precipitando el fatal desenlace. "Es absolutamente grave lo que ha ocurrido. Hay una persona imputada de haber cometido un delito cuya vida había sido confiada al Estado que aparece muerta" destacó Viguera.

El jefe de la unidad penitenciaria, comisario Manuel Poblete, dijo a "Río Negro" que "el detenido llegó sin diagnóstico especí-

fico de Salud Mental y el 22 le dimos intervención a su psiquiatra personal que lo medicó".

El contador fue alojado en el sector de "autodisciplina", un lugar semi abierto reservado a los condenados con régimen de salidas transitorias, en razón de su edad e inestabilidad anímica. Poblete explicó que "en la mayoría de los casos van a esa área por mérito, pero en este caso fue por salud" y consideró que Parsons "tenía un problema profundo que se le pasó por alto a Salud Mental".

De hecho esta semana la defensa solicitó la excarcelación del procesado para que pudiera realizar un tratamiento ambulatorio de su patología y llegar "vivo al proceso". El pedido contaba con el aval del informe realizado por el psicólogo forense Oscar Benítez quien señaló que el contador presentaba un trastorno por estrés postraumático crónico que puede constituir un trastorno mental transitorio "cuando la esfera cognoscitiva y volitiva del autor de los hechos delictivos estuvo y/o está afectada gravemente".

También notificaron a las autoridades del Penal III que en esa fecha se cumplía un año de la muerte de Tabaré Parsons, padre del infortunado contador. "Era una fecha absolutamente sensible para mi defendido" dijo Viguera.

El jefe penitenciario no hizo referencia a la notificación, pero advirtió que "hay internos que no deben estar en este penal" ya que "sus problemas se agudizan por el hacinamiento", entre los que mencionó el caso de un detenido que "necesita un tratamiento serio de desintoxicación y lo hemos pedido pero no tenemos respuesta".



José Parsons estaba detenido en el Penal III desde lunes pasado.

Piden investigar al juez y a Salud Mental

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB)- La familia de José Parsons solicitó a los abogados defensores, Nelson Viguera y Sebastián Arrondo, que agoten todas las vías de investigación para determinar la responsabilidad del juez Miguel Ángel Gaimaro Pozzi y de los profesionales de Salud Mental que subestimaron la tendencia suicida del detenido.

El malestar de los familiares se profundizó luego que el magistrado se negó a recibirlos y "dar explicaciones" por la decisión que precipitó el suicidio. Viguera relató a este diario que Gaimaro Pozzi les comunicó, a través de su secretario, que "no tiene que dar ninguna explicación, que todo lo dijo en el auto de procesamiento", respuesta que desencadenó el pedido de renuncia y de investigación para determinar responsabilidades.

El magistrado procesó a Parsons con prisión

preventiva por considerarlo autor del presunto delito de homicidio calificado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa y ordenó su traslado a la ex-alcaidía en atención al informe de Salud Mental del Hospital que señaló que el imputado intentaba manipular la situación.

En su decisión el juez desestimó los informes del psiquiatra personal y del psicólogo forense Oscar Benítez que advirtieron el desorden psiquiátrico de Parsons y sus antecedentes suicidas por considerarlos "no vinculantes".

"La defensa, en todo momento, intentó preservar la vida del procesado y el juez no lo entendió" sostuvo Viguera. "Todas las alertas fueron desoídas y hoy esta persona está muerta, lo mínimo que debería hacer este juez es renunciar a su cargo y sino tendrá que afrontar las consecuencias de su decisión" advirtió el abogado.

Salud Mental tampoco hizo seguimiento del caso de violencia

SAN ANTONIO OESTE (ASA).- A nueve días de que su ex concubino, Víctor Hugo 'Finito' Díaz, le aplicara siete cuchilladas e hiriera de un puntazo en el pecho a su hermano, Paola Canario se recupera favorablemente en el hospital Aníbal Serra de San Antonio Oeste.

En el nosocomio está recibiendo contención de los profesionales de Salud Mental, aunque ayer se confirmó que este apoyo psicológico es el único que recibió hasta ahora, pese a que la jueza de Familia de Viedma, Sandra Filipuzzi, había ordenado la asistencia de salud mental desde que la mujer radicó la primera denuncia, el 29 de noviembre del año pasado. En aquella ocasión, la jueza había ordenado "tratamiento psicológico para ambas

partes (Canario y Díaz) que en caso de no efectuarse será considerado como desobediencia judicial". El pedido se reiteró el 3 de febrero y el 2 de marzo, sin resultado.

La falta de atención del área se suma a la cadena conformada por las instituciones que no brindaron ningún resguardo ni realizaron el seguimiento del caso de Paola, quien luego de realizar 25 presentaciones policiales casi pierde la vida en manos de su ex pareja.

"El servicio de Salud Mental del hospital de San Antonio no tuvo ningún pedido de contacto con la Sra. Canario previo a la situación actual (ni espontánea ni por oficio judicial). A partir del caso acontecido se realizó una evaluación y un acompañamiento a la paciente", ma-

nifestó la licenciada Marcela Salgado, coordinadora zonal de salud mental comunitaria.

Según explicó, "es posible que no se librara un oficio en particular a salud mental, y que todo llegara directamente a Promoción Familiar, que no nos informó del tema, o que haya sido notificada la UEL (Unidad Ejecutora Local de violencia familiar) que en ese caso tampoco nos remitió el pedido".

Cabe recordar que tanto la UEL (actualmente acéfala) como la subsecretaría de Promoción Familiar local, a cargo de Walter Hermida, reconocieron que no hicieron el seguimiento del caso Canario ni remitieron informe alguno al juzgado de Familia.

Pacientes judicializados, preocupación en el "Zatti"

Detenidos y policías que los custodian generan incomodidad en el hospital de Viedma. Días atrás hubo alarma por la caída de un arma en una persecución por una fuga.

VIEDMA (AV)- En el hospital "Zatti" de Viedma hay preocupación por las "internaciones judiciales".

Sete son los pacientes que han sido hospitalizados por disposiciones de jueces de esta capital en los últimos días. Algunos para la atención en salud mental y otros para servicios clínicos. La mayoría están involucrados en causas penales, razón por la cual la internación suma la custodia policial permanente, lo que significa una importante presencia de uniformados en el nosocomio y una cierta incomodidad sobre todo entre los familiares de pacientes en el horario de visitas.

Esa sensación se habría dimensionado recientemente cuando un paciente de salud mental intentó salir del hospital y a la custodia policial se le habría caído el arma reglamentaria en el afán por regresar al internado a su sala.

Según trascendió, el joven habría pedido ir al baño y aprovechado esta circunstancia para llegar a uno de los pasillos del nosocomio en un aparente intento por llegar a la calle. La custodia habría corrido para alcanzarlo y ese movimiento habría provocado la caída del arma, para preocupación de los ocasionales testigos.

Algunos de los pacientes ingresados ayer provienen de dependencias carcelarias o de instituciones que no permiten una salida libre, requiriendo de control para que esta medida se cumpla.

Al margen de las disposiciones judiciales, en estas fechas no son pocas las personas que requieren atención por distintas situaciones emocionales, lo que normalmente incrementa la hospitalización.

En el sector privado de la salud de esta capital la capacidad de internación está prácticamente colmada y el "Zatti" corre ese riesgo, sobre todo si se tiene en cuenta que en estas fiestas de fin de año los festejos suelen llegar de la mano de excesos y lamentablemente una mayor demanda en la atención e internación hospitalaria.

En Queupu Niyeu celebran el nuevo centro de salud

Inauguraron una sala de primeros auxilios en el paraje cercano a Sierra Colorada.

INGENIERO JACOBACCI (AJ).- Vecinos de Queupu Niyeu pudieron cumplir el sueño de tener una Sala de Primeros Auxilios.

Luego de varios años de reclamos, el paraje ubicado a 55 kilómetros al sur de Sierra Colorada, en la Meseta de Somuncura, concretó el miércoles pasado la inauguración del edificio de salud.

El corte de cintas lo hicieron el ministro de Salud de la provincia, Norberto Delfino, el subsecretario de Políticas de Salud, Edmundo Larrieu, la directora de Epidemiología, Odila Orellano, el director del hospital de Sierra Colorada, Pablo Duna y el legislador Alejandro Marinao, además del intendente de Sierra Colorada Pabían Pilquinao.

La obra era un reclamo histórico de las 25 familias que viven dispersas en este paraje, que cuenta además con una escuela primaria.

La inauguración de la Sala de Primeros Auxilios fue la culminación de una tarea mancomunada entre la municipalidad de Sierra



El espacio será atendido por un agente nacido en el lugar y capacitado por Salud.

Colorada, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - quienes aportaron el financiamiento para la construcción del edificio- y el Ministerio de Salud de la provincia, que aportó el equipamiento y los recursos humanos, gestión que oportunamente iniciara Marinao cuando era intendente de Sierra Colorada.

"Es gratificante poder dar respuesta a los reclamos de los hermanos que viven y trabajan lejos

de los centros poblados. La presencia del equipo de Salud de la provincia es histórica, muy importante y constituye una clara señal de que se continuarán y profundizarán las políticas nacionales", señaló el flamante legislador.

La sala será atendida por el agente sanitario Alejandro Yanca, joven nacido en el lugar, formado en el marco de la capacitación propuesta por el Ministerio de Salud de la Provincia.

LEY N° 2.440

SANCION: 11/09/1991

PROMULGACION: 03/10/1991- Decreto N° 1466/1991

PUBLICACION: B.O.P. N° 2909 - 10 de octubre de 1991; pp. 1-2.

SALUD MENTAL

**TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS PERSONAS
CON SUFRIMIENTO MENTAL**

Capítulo I

PRINCIPIO GENERAL

Artículo 1: La Provincia promueve un sistema de salud que atendiendo a la entidad total y plena del ser humano, garantice el tratamiento y rehabilitación de las personas, de cualquier edad, con sufrimiento mental.

Los establecimientos públicos y privados, los profesionales en el ejercicio privado de las ciencias de la salud relacionadas con la atención y tratamiento de las personas con sufrimiento mental, deberán cumplimentar el régimen establecido en la presente.

Queda prohibido la habilitación y funcionamiento de manicomios, neuropsiquiátricos o cualquier otro equivalente, público o privado, que no se adecúe a los principios individualizados en la presente Ley.

La internación se concibe como último recurso terapéutico y luego del agotamiento de todas las formas y posibilidades terapéuticas previas. En caso de ser imprescindible la internación, proceder con el objeto de lograr la más pronta recuperación y resocialización de la persona, debiendo procurarse en todos los casos que el tiempo de su duración se reduzca al mínimo posible.

La internación implicar que se tienda permanentemente a lograr la externación de la persona y su tratamiento ambulatorio. La reinserción comunitaria de quien resulte internado deber constituir el eje y causa de esta instancia terapéutica, teniendo en cuenta la singularidad de la persona humana, sus diversos momentos vitales y sus potencialidades de autonomía. La recuperación de la identidad, dignidad y respeto de la persona humana con sufrimiento mental, expresada en términos de su reinserción comunitaria, constituyen el fin último de esta Ley y de todas las acciones que de ella se desprenden.

Artículo. 2: Las órdenes judiciales referidas a las personas mencionadas en el artículo anterior ser n emitidas y cumplimentadas con estricto ajuste a la presente normativa.

Artículo 3: La autoridad de aplicación de la presente Ley ser el Consejo Provincial de Salud Pública. Previendo la reglamentación la descentralización operativa y funcional, sin que ello obste a la actividad conjunta a realizar con el Poder Judicial en los casos sujetos a la jurisdicción de este último, los que se regulan específicamente.

Artículo 4: El Poder Ejecutivo en el plazo de ciento veinte (120) días proceder a la reglamentación de la Ley. Las distintas reparticiones, entes autárquicos o demás

jurisdicciones administrativas involucradas en el proceso de promoción sanitaria y social de las personas alcanzadas por la presente normativa, formarán parte responsable en los niveles de acción, ejecución, programación, seguimiento y control que se definan en la reglamentación. En los casos de requerimiento judiciales todos los estamentos administrativos comprendidos en la promoción sanitaria y social, de personas con sufrimiento mental sujetas a la jurisdicción judicial, deberán disponer los medios que le sean solicitados en los plazos que terapéuticamente se establezcan y hayan sido receptados por la requisitoria judicial, de conformidad a lo establecido en la presente.

Artículo 5: Se asegurar y procurar el mantenimiento de los vínculos, contactos y comunicación de las personas cuya promoción procura esta Ley con sus familiares directos y amistades. En los casos en que las personas con sufrimiento mental se hallaran bajo jurisdicción judicial, gozarán de esta misma garantía, salvo el caso en que terapéuticamente procediera un distanciamiento parcial y temporario, necesario en beneficio de la persona involucrada.

Artículo 6: La promoción laboral y el trabajo de las personas alcanzadas por la presente Ley constituyen un derecho y un recurso terapéutico, por ende la Provincia garantizar la implementación de los medios adecuados para el acceso al trabajo, como uno de los factores esenciales tendientes a la recuperación de las personas con sufrimiento mental.

Artículo 7: La autoridad de aplicación procurar de modo permanente y concreto la recuperación de los vínculos sociales de las personas con sufrimiento mental. Asegurar el acceso - cuando no pudiera procurárselo por sí mismo - a la vivienda, educación y capacitación laboral, beneficios previsionales, salud, medicamentos y todo otro elemento necesario a este fin, como modo de garantizar la promoción humana y condiciones de vida dignas a personas con sufrimiento mental.

Capítulo II

EQUIPOS TERAPEUTICOS Y PROMOCIONALES

Artículo 8: Integrarán los equipos terapéuticos y promocionales los trabajadores de Salud Mental de la Provincia como responsables operativos. Estos coordinarán y ejecutarán las tareas necesarias con el conjunto de los agentes de Salud y demás miembros de la comunidad. La conducción de estos equipos terapéuticos se asignará por concurso. El Consejo Provincial de Salud Pública fijar dentro de sus pautas presupuestarias el recurso humano de enfermería, agentes sanitarios, técnicos y profesionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Ley, como así también su capacitación y actualización.

Artículo 9: Los equipos deberán evaluar a las personas que se presentan con sufrimiento mental para determinar la estrategia terapéutica más adecuada. Contemplan las situaciones en términos singulares para cada individuo y de acuerdo a sus diferentes momentos proponiendo tantas estrategias como necesidades plantee.

Artículo 10: La Provincia desconoce como válido todo medio terapéutico, cualquiera fuere su naturaleza, destinado exclusivamente a obtener la estabilización, castración o reclusión de las personas como fin en sí mismo, desvinculado del propósito social contenido en esta Ley.

La Provincia garantiza a sus habitantes el acceso gratuito a las alternativas terapéuticas que en cada caso corresponda, asegurándose -a este respecto el tratamiento igualitario de todas las personas, sin discriminaciones de ninguna naturaleza.

La autoridad de aplicación dispondrá el funcionamiento de lugares de rehabilitación y resocialización de pacientes en ciudades de la Provincia, a determinar por la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 11: Los recursos terapéuticos se deberán proveer, para su correcta efectividad, en el lugar habitual de residencia de la persona o en el más cercano. La familia, vecinos o amigos, familia sustituta, como toda otra expresión de la organización comunitaria son parte activa para la recuperación de la persona con sufrimiento mental.

Su responsabilidad y rol específico se establecerán en la estrategia terapéutica para cada caso.

Artículo 12: Para las personas con sufrimiento mental y sujetas a la jurisdicción judicial se prevé la creación de pequeños espacios por jurisdicción para la internación completa, cuando ésta resulte necesario y conforme los establecen los arts. 1 y 13. Se deberá proveer a estos espacios de todos los recursos humanos y materiales necesarios así como específicos, debiendo encontrarse instalados los mismos en sitios adecuados para sus fines y funcionamiento.

Artículo 13: Además de lo preceptuado por la legislación de fondo vigente, la Provincia promover en los procesos judiciales la recuperación de las personas con sufrimiento mental sujetas a su jurisdicción para lo que el juez actuante dar intervención a tales fines a los equipos terapéuticos y medios que la autoridad sanitaria destine a tales efectos.

Artículo 14: Es deber de los jueces que ejerzan jurisdicción presente sobre las personas con sufrimiento mental, procurar la aplicación de todos los medios de terapia y promoción sanitaria y social que cree esta Ley y su reglamentación, a instancia del equipo terapéutico interviniente.

Artículo 15: A los fines de lo dispuesto en los arts. 13 y 14, los jueces con competencia en cada caso ordenarán la participación, auxilio y asistencia de los equipos terapéuticos, así como la de la autoridad de aplicación cuando las circunstancias lo requieran.

El juzgado interviniente hará aplicar en cada caso la estrategia terapéutica aconsejada por el equipo y a solicitud de éste, o de la autoridad de aplicación, podrá requerir de los organismos involucrados en su cumplimiento, todas y cada una de las acciones previstas para el logro de la estrategia de recuperación y promoción establecida.

Artículo 16: Los Asesores de Menores y Defensores Generales y Oficiales, además de las funciones que les asignan las leyes de forma y de fondo, en los procesos judiciales que

afecten a personas con sufrimiento mental, tendrán directa participación en la tutela del cumplimiento de lo establecido en el art.13, interviniendo ante el juez a instancias del equipo terapéutico, la autoridad de aplicación o el integrante del Departamento Médico Forense Judicial para preservar los fines de esta Ley o restablecer los derechos conculcados que la misma crea en favor de las personas sujetas al tratamiento.

El Departamento Médico Forense de cada circunscripción judicial, a través de sus integrantes y en la forma que determine el reglamento judicial, tomar contacto personal con aquellos internados a que alude el párrafo anterior.

Artículo 17: En los casos necesarios de internación de personas con sufrimiento mental el equipo terapéutico deberá, al elevar su dictamen al juez interviniente, aconsejar el respectivo plazo de internación.

Artículo 18: En el supuesto de la internación policial de urgencia conforme lo establece el art. 482 del Código Civil, el director del hospital del lugar y la autoridad policial deberán dar aviso al juez competente, el cual convocar al equipo terapéutico del área, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas, período durante el cual la persona quedar alojada en el ámbito hospitalario o en el lugar que la guardia hospitalaria preventivamente establezca, debiéndose garantizar los aspectos vinculados a espacio físico, recursos humanos y terapéuticos en general que para el caso correspondan.

El plazo mencionado podrá extenderse hasta setenta y dos (72) horas en casos en que no hubiera equipo terapéutico en la localidad donde se encontrará alojado; dentro del mismo, el órgano de aplicación propondrá el equipo de salud responsable de su tratamiento.

Las citadas autoridades procurarán la pronta y efectiva comunicación a los familiares, amigos o vecinos de la persona preventivamente internada.

El Juez actuante, con intervención del Ministerio Pupilar y del equipo terapéutico del área, en un plazo que no exceda de los siete (7) días de producida la internación deber hacer efectivizar la estrategia terapéutica propuesta para el caso con los equipos y medios que prevé, esta Ley y su reglamentación.

En el caso de que los jueces penales deban disponer medidas de seguridad en los distintos supuestos que establece el artículo 34, inciso 1) del Código Penal, regirán idénticos principios que los enunciados en el anterior párrafo en la medida que lo permita el estado de la causa.

Artículo 19: En estos casos y cuando correspondiera, todas las medidas cautelares y aún la promoción del juicio de insanía o inhabilitación, lo serán preservando el derecho inalienable de la persona con sufrimiento mental a ser sujeto de la instancia de promoción sanitaria social que prevé, la presente Ley.

Artículo 20: Todo establecimiento asistencial público o privado que recibiera internación voluntaria de personas o a pedido de familiares, que pudieran estar alcanzadas por la presente Ley, deberán comunicar fehacientemente y por escrito dentro de las veinticuatro (24) horas o en el menor tiempo que permitan los medios disponibles, al Juzgado Civil, o en su ausencia, al Juzgado de Paz más cercano y a la autoridad de aplicación el hecho, a fin de que se garanticen la asistencia y promoción que se establece por la presente. A tal efecto y dentro

de las veinticuatro (24) horas los juzgados comunicarán la novedad a la autoridad de aplicación.

Artículo 21: Las personas declaradas insanas o a las que se les hayan impuesto medidas de seguridad no podrán ausentarse de la Provincia sin autorización del Juez de la causa, salvo supuestos de urgencia que deberán ponerse en conocimiento de los Ministerios Públicos o del Juez interviniente con la mayor brevedad. En casos de plantearse disensos entre los presentes del enfermo o sus guardadores y las autoridades o profesionales encargados de la aplicación de esta Ley, o bien entre éstos, con tal motivo decidirá el Juez sumariante respetando el derecho de defensa y el principio de certeza previa internación del equipo terapéutico titular o el reemplazante en su caso. La interpretación de este artículo será restrictiva y se conferirá la autorización en consideración al bien del enfermo cuidando que el traslado no sirva para encubrir su extrañamiento o para burlar las finalidades tutelares que se consagran en la presente Ley.

Artículo 22: En el lapso de dos (2) años a partir de la promulgación de la presente el Poder Ejecutivo implementará las medidas necesarias a los fines de trasladar a la Provincia de Río Negro a todas aquellas personas con sufrimiento mental que estuvieran internadas por orden judicial fuera del territorio provincial.

Artículo 23: Créase la Comisión Mixta para la promoción y evaluación permanente de la aplicación de la presente Ley integrada con representantes de los sectores intervinientes. Esta Comisión propondrá las enmiendas que estime adecuadas antes del 10 de diciembre de 1993.

Artículo 24: Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.